

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**LA IMPORTANCIA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA
EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL, EN EL PERIODO
COMPENDIDO ENTRE 1990-2006**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

PRESENTA:

ANA BEATRIZ PÉREZ GALVIS

ASESOR:

DR. JAVIER DELGADILLO MACÍAS

MÉXICO D.F. OCTUBRE DE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

...y a lo mejor tienen razón los indios cuando dicen que la selva piensa, que la selva sabe, que la selva salva a los que quiere y destruye a los que rechaza. Nosotros, llenos de ambición y enfermos de espíritu, no podemos convivir con la selva, porque sólo toleramos el mundo cuando le hemos dado nuestro rostro y le hemos impuesto nuestra ley.

Dios dudaría en decir que es dueño de la selva, y pienso que más bien preferiría confundirse con ella.

William Ospina, *El país de la canela*

Agradecimientos

A mis papás y hermano, por el apoyo incondicional que me dieron a lo largo del camino. Gracias por estar a mi lado en las buenas y en las malas.

Un agradecimiento especial al Doctor Javier Delgadillo Macías, por su gran colaboración en la construcción de este trabajo.

Índice

Introducción

I. Planteamiento del problema de investigación

1. La Amazonia: zona geográfica de estudio
2. El Tratado de Cooperación Amazónica
3. Marco teórico
 - 3.1 La interdependencia compleja
 - 3.2 Cooperación internacional
 - 3.2.1 Breve historia de la cooperación internacional
 - 3.2.2 Organizaciones internacionales
 - 3.2.3 La cooperación internacional para la protección del medio ambiente
 - 3.2.4 Cooperación internacional: caso Amazonia
 - 3.3 Desarrollo sostenible

II. Proyectos desarrolladas según el Tratado de Cooperación Amazónica en el periodo 1990-2008

1. Secretaría Pro Tempore Ecuador
2. Secretaría Pro Tempore Perú
3. Secretaría Pro Tempore Venezuela
4. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA

III. La Amazonia colombiana

1. Colombia y el Tratado de Cooperación Amazónica
2. Balance de las actividades desarrolladas según el TCA para el desarrollo sostenible en el periodo comprendido entre (1990-2006)

Conclusiones

Bibliografía

Anexos

Introducción

Colombia es un país que posee una gran diversidad biológica, así como una gran diversidad cultural. El país está dividido en cinco regiones geográficas: La Región Andina, en el occidente, donde se concentra la mayoría de la población; la Región Caribe, en el norte; la Región Pacífica en el occidente; la Región de los Llanos Orientales, en la parte sur-oriental; y la Región Amazónica, en el suroeste del país.

El área geográfica que concierne al presente estudio es la Región Amazónica colombiana, claro está, tomando siempre en consideración que la Amazonia es un ecosistema que va mucho más allá de las fronteras nacionales —el territorio Amazónico se encuentra dividido entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guayana Francesa, Perú, Suriname y Venezuela— y se debe entender que este trabajo abordará principalmente la parte del ecosistema que se encuentra dentro del territorio colombiano.

Ésta es una región de gran importancia para los pueblos que la conforman ya que posee un gran valor debido a que alberga una enorme riqueza natural y cultural. A pesar de que existe la creencia de que la Amazonia es una región despoblada, la presencia humana en la región se remonta a más de 12.000 años atrás.

La ocupación precolombina hacia la Amazonia llegó de diversos lugares. Una de las corrientes migratorias llegó de los flancos orientales andinos y estuvo conformada por la familia Arawac; esta corriente se expandió hasta el noreste, hasta las Antillas. La migración Tupí-Guaraní partió de la región de El Chaco, se bifurcó en dos direcciones y llegó, una a la parte central de Brasil y, otra, a la costa atlántica hacia el noreste. Por último, otra corriente migratoria provino de la familia etnolingüística de origen Caribe, que ingresó a la hoya amazónica por un corredor de baja pluviosidad. Los caribes introdujeron cultivos como el maní (*Arachis hypoagaea*), el maíz (*Zea mays*) y el frijol (*Phaseolus vulgaris*).¹

¹ Humberto Morey; Gabel Sotil, *Panorama Histórico de la Amazonia peruana*.

Las diferentes corrientes migratorias que se dieron en la región llevaron consigo formas de organización social y diversidad de lenguas. Por ejemplo, los pueblos indígenas de las familias Maku, Tukano y Arawac viven hace más de 2.000 años en la región del río Negro y sus alrededores. Los pueblos de la familia Arawac viven actualmente en el territorio de la Amazonia brasileña, colombiana y venezolana.²

Posteriormente, con la llegada de los colonizadores europeos a la región, se establecieron actividades marcadamente distintas a las de los pobladores originales. Los europeos inicialmente centraron sus esfuerzos a la búsqueda de “El Dorado”, y más tarde se dedicaron a la explotación de los recursos naturales. Desde entonces la explotación de los recursos naturales de la Amazonia se convirtió en una constante. El desarrollo de la agricultura, la ganadería y la explotación forestal y la consiguiente tala de bosques para la creación de pastizales, deterioraron el medio ambiente, reduciendo la extensión de bosque, contaminando las fuentes fluviales y diezmando la fauna. Como se puede observar, la degradación ambiental de la Amazonia data de mucho tiempo atrás.

A lo largo del siglo XIX se dieron olas de migración hacia la región amazónica motivadas por diversos intereses extractivistas, por ejemplo, la extracción de la quina y el caucho. En los países andino-amazónicos principalmente fue la quina.³

Además del auge de la quina, la Amazonia experimentó el auge de la explotación de caucho. Con el aumento de la exportación del caucho se vivieron en la región grandes cambios, llegaron inversiones de compañías europeas y estadounidenses, y el desarrollo urbano se aceleró.⁴ Pero en la

² Domínguez y Gómez, *GEO Amazonia*, Capítulo I “La Amazonia: Territorio, sociedad y economía en el tiempo”.

³ La quina tuvo gran aceptación en los mercados europeos en virtud de sus propiedades medicinales. Entre 1881 y 1883 éste fue el principal producto de exportación de Colombia, donde se comenzó a explotar en la década de 1870 en las regiones del Alto Caquetá y Alto Putumayo. Ver, *GEO Amazonia*, 1990.

⁴ En Perú, Iquitos, que contaba con apenas algunos centenares de moradores en 1870, se convirtió en una ciudad de 10.000 habitantes en 1896. Manaus también experimentó un crecimiento vertiginoso: de una pequeña villa con edificaciones muy precarias en la década de 1850, se convirtió en una gran ciudad hacia fines del siglo XIX y fue, junto con Belén, una

segunda década del siglo XX los precios del caucho cayeron considerablemente y la economía que giraba en torno suyo colapsó. Como consecuencia, muchos de los lugares en los que se explotaba fueron abandonados.

El colapso de la economía del caucho hizo que se diera una diversificación en la explotación de recursos, se empezaron a extraer maderas, resinas y se comenzó a trabajar con el comercio de pieles.

Desde mediados del siglo XX, las migraciones a la región amazónica han sido una constante. Entre los motivos que han dado origen a esas migraciones se encuentra la expansión de actividades productivas como la agricultura de monocultivo, la minería, la ganadería y la explotación de hidrocarburos entre otros. Otro de los motivos ha sido la implementación de políticas estatales de colonización y poblamiento en países como Brasil y Perú.⁵ La violencia en países como Colombia ha dejado una gran cantidad de desplazados que han llegado a ciertas zonas de la Amazonia colombiana para encontrar refugio en un sitio seguro. La construcción de infraestructura de transportes y comunicaciones también ha facilitado el flujo de personas hacia la región.

Con lo anterior se muestra, como muchos estudiosos de la Amazonia lo afirman, que la región se ha convertido en una especie de “válvula de escape” para las tensiones sociales que enfrentan algunos de los países amazónicos.

Las constantes migraciones a la región, la construcción de infraestructura vial, así como la llegada de empresas transnacionales, han modificado en gran medida el paisaje amazónico. Se han ocupado tierras, se han desarrollado asentamientos humanos en zonas donde antes no existían y se

de las primeras ciudades brasileñas en contar con servicios de alumbrado eléctrico y agua en red GEO Amazonia.

⁵ En Brasil, el presidente (dictador) Emilio Garrastazu Médici, en la década de 1970, implementó una política de colonización del territorio amazónico cuyo lema era “Una tierra sin hombres para hombres sin tierra”.

han deforestado millones de hectáreas de bosque para el desarrollo de emprendimientos agrícolas y ganaderos.

En la actualidad, la población amazónica es muy diversa, a grandes rasgos está compuesta por pueblos indígenas, colonos, pobladores ribereños y pobladores urbanos⁶.

Desde hace ya algunas décadas, la Amazonia empezó a ser reconocida a nivel mundial por la abundancia de servicios ecosistémicos que provee, tanto a la población local, como al resto del mundo. Los bosques amazónicos cumplen una importante función, actúan como un sumidero de carbono que absorbe anualmente cientos de millones de toneladas de gases de efecto invernadero.

También se conoce que si la pérdida del bosque amazónico supera el 30%, se reducirá la liberación de vapor de agua con consecuencias graves en la disminución de la precipitación. Como el agua que drena de estos bosques amazónicos hacia el océano Atlántico constituye entre 15 y 20% de la descarga total mundial de agua dulce fluvial, la modificación en la cantidad de agua dulce en los ciclos hídricos amazónicos podría ser suficiente para influir sobre algunas de las grandes corrientes oceánicas, que son importantes reguladoras del sistema climático global.⁷

A pesar de la importancia que han cobrado los asuntos amazónicos en los últimos años, la región está inmersa en un proceso de degradación ambiental. La deforestación, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de las aguas y los suelos, la degradación de la calidad de vida en los centros urbanos y el deterioro de las condiciones de vida de los pueblos indígenas que habitan la región, son serios problemas a los que se les debe prestar especial atención. Cabe señalar aquí que estos problemas no son algo nuevo, lo novedoso es que en la actualidad se le está dando más importancia a los mismos debido a la conciencia que han adquirido los distintos países

⁶ Es importante aclarar que en cada uno de los países amazónicos existen criterios distintos para clasificar a los pobladores de la región. En este caso se tomó la clasificación que se hace en Colombia de los mismos.

⁷ OTCA, PNUMA, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. *GEO Amazonia. Perspectiva del Medio Ambiente de la Amazonia*. 2009.

acerca del carácter no renovable de los recursos naturales que se encuentran en la región.

Aunque es cierto que los asuntos amazónicos se han convertido en un tema de relevancia a nivel local y global, tradicionalmente, y a pesar de las ingentes riquezas de la región, muchos de los diferentes gobiernos de los países amazónicos no han desarrollado medidas eficaces que detengan el deterioro ambiental y de la calidad de vida que se presenta en la región.

Una de las iniciativas estatales más importantes para la protección de la Amazonia, fue la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) el 3 de julio de 1978 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, con el fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo armónico de la cuenca Amazonia. Los países miembros asumieron entonces el compromiso común de preservar el medio ambiente y de utilizar racionalmente los recursos naturales de la Amazonia.⁸

El Tratado de Cooperación Amazónica es especialmente relevante para la Amazonia, pues refleja la voluntad de los ocho países que conforman la Cuenca Amazónica⁹ de conservar y utilizar de manera sustentable los recursos que ofrece la región. El Tratado es un instrumento de integración que tiene la finalidad de promover el desarrollo sostenible de la región.

Lo anterior, sumado a la cooperación científica, la integración física y el aseguramiento de la preservación de las riquezas ecológicas, es motivación para que el propósito de estas líneas sea estudiar la importancia que ha significado el Tratado de Cooperación Amazónica en el desarrollo sostenible regional.

Es importante señalar que la presente investigación se limita a un periodo de tiempo comprendido entre 1990-2006, porque es el periodo en que más actividad se presentó dentro del TCA. Además, es desde 1990 que los temas del medio ambiente y del desarrollo sostenible empiezan a tener mayor

⁸ Ver www.otca.org.br

⁹ El territorio de la Guayana Francesa no fue incluido dentro del Tratado de Cooperación Amazónica por tratarse de un territorio de ultramar de Francia.

vigencia y reconocimiento a nivel internacional, lo que, en definitiva, le dio más importancia al Tratado.

A lo largo de la presente investigación, se intentará dar respuesta a una serie de interrogantes, que servirán de guía para dar cuenta de la importancia que ha significado el Tratado de Cooperación Amazónica en el desarrollo sostenible regional, haciendo énfasis en la dimensión ambiental del mismo.

La primera pregunta de investigación es: ¿Cuál ha sido el tratamiento que se le ha dado al concepto de desarrollo sostenible en el Tratado de Cooperación Amazónica?

Por otro lado, la segunda pregunta de investigación es: ¿Cuáles son los objetivos principales del Tratado de Cooperación Amazónica?

La tercera gran pregunta que se analizará dentro de la investigación es: ¿Cuál ha sido el alcance real del Tratado de Cooperación Amazónica en lo que respecta a la resolución de los conflictos ambientales que enfrenta la región?

Por último, la cuarta pregunta de investigación es: ¿El Tratado de Cooperación Amazónica cuenta con los instrumentos idóneos para estimular el desarrollo sostenible regional?

Para dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas, la investigación se estructuró de la siguiente manera: En el primer capítulo del presente trabajo se plantea el problema de investigación y se hace una descripción del ámbito geográfico de estudio, destacando los aspectos más importantes de la Amazonia. Igualmente se realiza un esbozo de los lineamientos generales del Tratado de Cooperación Amazónica, para que el lector tenga conocimiento sobre el Tratado en cuestión al que se le hace seguimiento a lo largo del estudio. Además, se incluye una breve introducción de la cooperación internacional en los temas medioambientales, para saber cuáles fueron las acciones más importantes que se realizaron a nivel internacional sobre la materia en los últimos quince años. Posteriormente, se adelanta una explicación del problema de investigación desde la disciplina de las Relaciones Internacionales, según los preceptos de la teoría de la

interdependencia compleja, tomando como base los postulados de Joseph Keohane y Robert Nye. También se hace una exposición del concepto de desarrollo sostenible, que ha sido uno de los conceptos más utilizados por el Tratado de Cooperación Amazónica en los últimos veinte años. En este apartado se evidenciará la complejidad del concepto, así como de las principales posiciones que existen sobre el mismo dentro de las diferentes corrientes ambientales.

En el segundo capítulo se efectúa una recopilación histórica de los proyectos que fueron desarrollados por el Tratado de Cooperación Amazónica a nivel de desarrollo sostenible en el periodo comprendido entre 1990-2006. Es así como se realiza un breve recuento de las acciones que fueron desarrolladas por las Secretarías Pro Tempore¹⁰ del Tratado en Ecuador, Perú y Venezuela, y posteriormente las realizadas por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA. Asimismo, se elabora un balance general de las principales actividades desarrolladas por el Tratado en materia de desarrollo sostenible y tratar de establecer la importancia de esas acciones.

En el tercer capítulo se hace una presentación de los datos más relevantes de la Amazonia colombiana, exponiendo sus particularidades. Además, se trata de establecer cuál ha sido la importancia que ha tenido el Tratado de Cooperación Amazónica en la Región Amazónica colombiana. Asimismo se hace un balance de las actividades desarrolladas según el TCA para el desarrollo sostenible de la región, haciendo énfasis en su ámbito medio ambiental. Asimismo, se introducirá (brevemente) el concepto de gobernanza ambiental, que servirá para entender algunos de los problemas a los que se enfrenta el Tratado de Cooperación Amazónica para la ejecución e implementación de políticas que traten las problemáticas ambientales que enfrenta la región.

Para finalizar, se presentan una serie de conclusiones, fruto del análisis de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, también se plantean

¹⁰ El Tratado establece que las funciones de Secretaría Ejecutiva serán ejercidas Pro Tempore por la Parte Contratante en cuyo territorio haya de celebrarse la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica (Artículo XXII).

algunas recomendaciones sobre la materia que podrían ser consideradas como guía para futuros estudios sobre la Región Amazónica.

El presente estudio, intenta dar cuenta de la dificultad que conlleva la implementación de medidas que tengan un verdadero impacto sobre el desarrollo sostenible de la región. Quedando al final de la investigación, planteada siguiente pregunta: ¿Es posible, bajo las condiciones actuales a nivel político, económico y social de los países de la región lograr un desarrollo sostenible?

I. Planteamiento del problema de investigación

En los últimos años los asuntos amazónicos han cobrado mayor importancia, ya que los países que conforman el Tratado de Cooperación Amazónica (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), son cada vez más conscientes del papel que este territorio podría significar para su desarrollo, en razón de que la región posee un gran potencial para impulsar el desarrollo de cada uno de los países que la integran.

A pesar de lo anterior, en la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, como consecuencia de los usos indebidos del suelo, tales como los cultivos agrícolas a gran escala, la ganadería, la minería, la explotación maderera y la consiguiente ampliación de la frontera agrícola, se generó la desaparición de numerosas hectáreas de bosque y la biodiversidad se vio afectada. La lógica de uso y explotación de recursos naturales se concentró en la región. Así, la degradación ambiental se convirtió en un problema en ascenso.

El presente estudio parte de la hipótesis de que el Tratado de Cooperación Amazónica, a pesar de haber sido suscrito para lograr el desarrollo armónico y sostenible de la región, no es aún una herramienta del todo eficaz debido a que la mayoría de acciones desarrolladas dentro de su marco, se han dirigido hacia la investigación —no aplicable— sin tomar medidas tendientes a solucionar los problemas señalados por los resultados de dichas investigaciones, entre otros, la contaminación de las aguas, la pérdida de la diversidad biológica y la deforestación producida por la agroindustria a través de los monocultivos¹¹ a gran escala, la ganadería, la explotación maderera, la minería y la explotación petrolera sin ningún tipo de control.

¹¹ En Colombia y en Perú especialmente los cultivos de hoja de coca.

En consecuencia, es pertinente y necesario hacer investigaciones sobre el proceso de desarrollo que se está llevando a cabo en la Amazonia, para identificar los vacíos, las posibilidades y el alcance del mismo. Desde dicha perspectiva, esta investigación constituye un primer paso para entender por qué el desarrollo en la región —como se ha venido produciendo en los últimos quince años— se ha convertido en una amenaza para el ecosistema y por ende, para la calidad de vida de quienes habitan en ella.

Es importante que el estudio de los fenómenos que se presenten en la Amazonia sea multidisciplinario, debido a que la región es un escenario internacional por excelencia, al encontrarse enmarcada dentro del territorio de varios países de América del Sur. Por lo tanto, es preciso tener una visión global de la región que trate de reunir todo lo que se ha aprendido de la misma a nivel local.

1. La Amazonia: zona geográfica de estudio

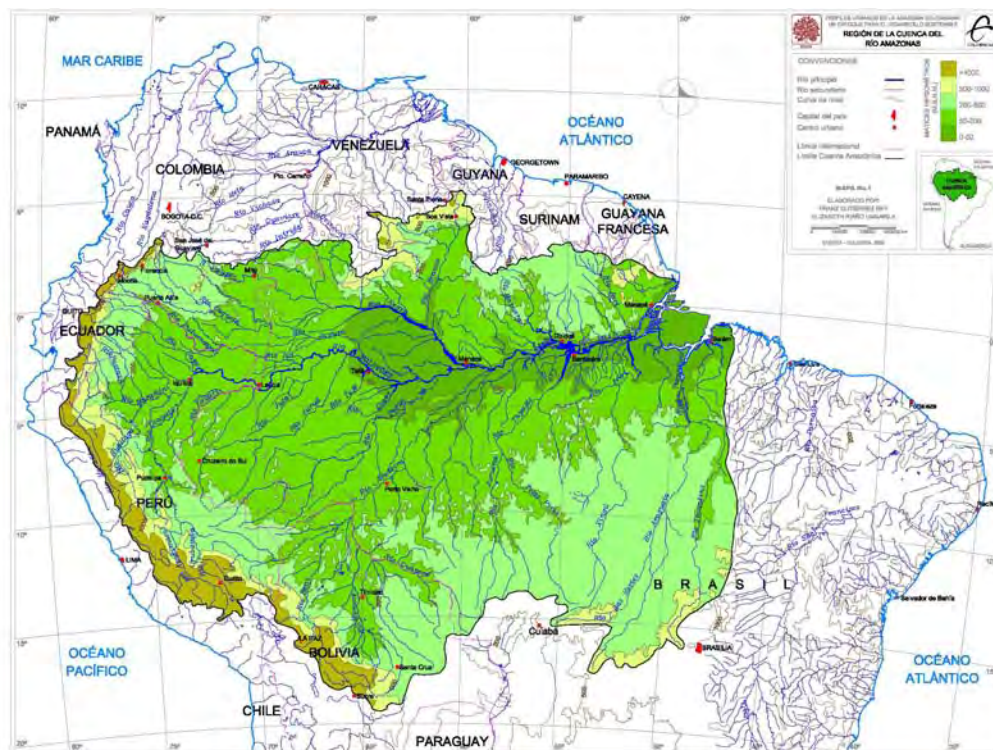
La Amazonia ocupa un espacio geográfico de 7.800.000 km² que representan más del 40% del territorio sudamericano.¹² Abarca el 7 % de la superficie del planeta y es el bosque tropical húmedo más extenso que existe.¹³ Alberga una de las mayores concentraciones de diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos de la tierra. Ecosistemas forestales y acuáticos muy diversos se suceden en cortos espacios y a nivel de toda la cuenca, desde bosques densos, bosques abiertos, bosques inundables, bosques de neblinas, sabanas, largos ríos de diversas características. Se estima que la región posee hasta el 30 % de las especies de flora y fauna del mundo.¹⁴

¹² Figueredo Planchart, Emilio. *Antecedentes, proyección y futuro del Tratado de Cooperación Amazónica*. Discurso en el seminario sobre “El Futuro del Tratado de Cooperación Amazónica”, Manaus, agosto de 2002. Se adoptó esta cifra pero existen varios criterios para definir cuál es el área abarcada por la Amazonia.

¹³ Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, BID, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, TCA. *Amazonia sin mitos*. Editorial La Oveja Negra. Bogotá, 1994.

¹⁴ PNUD. Informe de Desarrollo Humano en el norte amazónico. *La Amazonia: una región estratégica para la humanidad*. La Paz, Bolivia, 2003.

Mapa No.1 Región de la Cuenca del Río Amazonas



Fuente: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

La Amazonia abarca casi ocho millones de km² distribuidos en nueve países, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guayana Francesa, Suriname y Venezuela.

El territorio amazónico se divide de la siguiente forma entre los nueve países que la conforman:¹⁵

¹⁵ Aquí se toma en consideración el territorio Amazónico de la Guayana Francesa, pero se debe tener en cuenta que éste país no forma parte del TCA.

La región amazónica brasileña comprende los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará Rondônia, Roraima, Tocantins y parte de los estados de Maranhao y Goiás, correspondiendo a un área de 5'217.423 km², cerca de 61% del territorio nacional.

La Amazonia peruana abarca una superficie de 956.751 km², el equivalente al 74.5% del territorio nacional. Abarca los departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios y parte de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Cuzco y Puno y alberga la naciente del río Amazonas.

Por otro lado, la región amazónica de Guyana tiene una extensión de 151.040 km², que corresponde a un 70% del territorio nacional.

La Amazonia de la Guayana Francesa, departamento francés de ultramar, abarca 90.000 km², aproximadamente un 94% del país.

El territorio amazónico de Suriname, ex colonia holandesa, ocupa un espacio de 163.270 km², un 90% del territorio nacional.

La Amazonia venezolana comprende parte de los estados de Amazonas y Bolívar, abarca un territorio de 180.145 km², alrededor del 6% del territorio nacional.

El área amazónica de Bolivia está conformada por los departamentos de Pando y Beni, así como por parte de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Abarca un territorio de 493.000 km².

La Amazonia ecuatoriana tiene una extensión de 131.137 km², 50% del territorio nacional y comprende las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

El territorio amazónico colombiano abarca 403.000 km², el 35% del territorio nacional. Comprende los departamentos del Caquetá, Putumayo, Guaviare,

Guaninía, Vaupés, Amazonas, parte del departamento del Meta y parte del departamento del Cauca.¹⁶

En la región amazónica, cinco de los ocho países que suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica pertenecen al grupo de países megadiversos: Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Los recursos minerales y energéticos se encuentran ampliamente distribuidos en la región amazónica y representan un gran potencial de desarrollo económico. Hay oro, bauxita, zinc, carbón, manganeso y hierro, principalmente. En la zona también se encuentran minerales menores, petróleo y gas.¹⁷ El potencial energético amazónico está muy por encima de sus necesidades internas e incluso de la totalidad del conjunto de los países que la abarcan, ya que es muy diversificado en sus fuentes y con alto potencial futuro en su mayor parte.¹⁸

Es importante anotar que al ser una región tan heterogénea, la delimitación de la Amazonia es un tema bastante complejo. Cada uno de los países que poseen territorio amazónico maneja criterios propios para establecer una definición nacional de Amazonia.

Existen varios criterios para delimitar la región amazónica. El primer criterio es el de la Amazonia geopolítica, que se refiere a la delimitación administrativa del territorio, incurrido por parte de cada uno de los Estados nacionales, organizados a partir de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). El segundo criterio corresponde a los factores físicos, la región está delimitada por las condiciones de bosque húmedo tropical, utiliza como indicador la extensión correspondiente al bioma bosque húmedo tropical y subtropical suramericano, localizado al este de la cordillera de los Andes. El último criterio es el de cuenca hidrográfica que

¹⁶ Los datos anteriores fueron tomados de las exposiciones de los diferentes países durante la Reunión Internacional de Organismos de Planificación Central y Desarrollo Amazónico, organizada por la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, Quito, 1991.

¹⁷ Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente (BID, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, TCA). *Amazonia sin mitos*. Editorial La Oveja Negra, 1994.

¹⁸ Efraín León Hernández. *Energía amazónica en el tablero geopolítico latinoamericano*. Tesis de Doctorado Posgrado en Estudios Latinoamericanos. UNAM, septiembre 2007.

considera la extensión total de la cuenca amazónica.¹⁹ Dependiendo del criterio utilizado para delimitarla, la extensión de la región cambia.²⁰

Para efectos de este trabajo, la extensión amazónica que se considerará es la que maneja la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

El río Amazonas es una de las vías fluviales más largas, anchas y profundas del mundo, con una descarga aproximada de 210.000 m³ por segundo, siendo superior a la suma de las descargas de los siguientes nueve ríos más grandes del planeta y equivalente al 20% del agua dulce total disponible.²¹ Este río nace en la quebrada Apacheta, que se forma de las aguas de un manantial ubicado al pie del monte Quehiusha, cordillera de Chila, en Arequipa, Perú, a unos 5.170 metros de altitud.²²

Las aguas de los ríos de la cuenca amazónica se clasifican en tres tipos, de acuerdo a su lugar de nacimiento y a los paisajes que drenan. Hay ríos de aguas blancas, de aguas claras y de aguas negras. Los ríos de aguas blancas nacen en la Cordillera de los Andes, los ríos de aguas claras se originan en zonas de afloramientos rocosos, y los ríos de aguas negras nacen en los bosques de la planicie amazónica.

La Amazonia se puede dividir en cuatro grandes paisajes: al nororiente el Escudo Guayanés, al sur-oriente el Escudo Brasileño, al occidente los Andes y en la parte central la llanura o gran planicie sedimentaria del Terciario y del Cuaternario.²³

¹⁹ Hernando Bernal, *La actual erosión neoliberal del entorno amazónico*.

²⁰ Por ejemplo, si se toma el criterio hidrográfico, la extensión de la Amazonia colombiana es de 345.293 km², pero si tomamos el criterio político-administrativo, la extensión es de 477.274 km². Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Territorial de Colombia- Instituto SINCHI (2007).

²¹ OTCA, *Plan Estratégico 2004-2012*, Brasilia, 2004. Disponible en www.otca.org.br

²² PNUMA, OTCA, CIUP, *Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía. GEO Amazonia*, 2009.

²³ Germán Andrade, Adriana Hurtado y Ricardo Torres, *Amazonia colombiana. Diversidad y conflicto*. Comisión Nacional de Investigaciones Amazónicas. Bogotá, 1992.

En la región pueden distinguirse cinco grandes categorías de vegetación: bosques inundables, bosques de tierra firme, tepuies y pantepuies, sabanas montanas, sabanas secas y húmedas.²⁴

Debido a las riquezas que alberga, la Amazonia es una región de gran importancia estratégica para los países que la conforman. Posee una enorme riqueza natural y étnica, además de un sinnúmero de conocimientos y prácticas tradicionales, existiendo la posibilidad de generar muchos recursos (Ver Tabla No.1) provenientes de la naturaleza, siempre y cuando se haga un uso sostenible de la misma.

**Tabla No.1
Plantas útiles de la Amazonia²⁵**

Uso	Especies		Total
	Clasificadas	No clasificadas	
Aceites y ceras	34	2	36
Ornamentales	84	6	90
Alfarería	10	1	11
Utensilios y herramientas	77	23	100
Barniz y betún	3	1	4
Bebidas	30	5	35
Amuletos y chamanería	33	33	66
Aromas y cosméticos	22	5	27
Curtiembre	17	---	17
Comestibles	446	78	524
Saponinas	15	3	18
Forraje	10	2	12

²⁴PNUMA, OTCA, CIUP, *Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía. GEO Amazonia*, 2009.

²⁵ Se tomó como ejemplo la relación de plantas útiles de la Amazonia peruana, pero se debe tener en cuenta que en cada país amazónico existen los correspondientes estudios sobre el tema.

Sahumerio	14	5	19
Papel	1	---	1
Madera	318	83	401
Combustible	9	13	22
Cáusticas	7	1	8
Látex	20	1	21
Goma	3	---	3
Agroforestería	7	1	8
Tela	3	1	4
Colorantes y tintes	65	45	110
Condimentos	21	1	22
Construcción	22	19	41
Tóxicos	308	26	334
Medicamentos	2449	764	3213

Fuente: *Amazonia sin Mitos*, 1991.

La heterogeneidad y la riqueza de la región amazónica no se limitan a los aspectos físicos, se refiere también a los diversos grupos humanos que habitan la región. Para el año 2005, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el número de habitantes de la región ascendía a 38'777.600. Existen en la Amazonia alrededor de 400 pueblos indígenas. En el 2007 la población indígena en la Amazonia brasilera era de 300.000 habitantes divididos en 25 grupos étnicos. Y para el 2005 la población indígena en la Amazonia colombiana era de 107.231 habitantes divididos en 62 grupos étnicos.²⁶

En los últimos años, los asuntos amazónicos han cobrado mayor importancia, ya que cada vez los países que conforman el Tratado son más conscientes del papel que este territorio podría significar para su desarrollo. Hoy en día,

²⁶ Para ampliar esta información ver: PNUMA, OTCA, CIUP, *Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía*. GEO Amazonía, 2009.

hacia la región se vuelve la mirada privilegiada de los organismos de desarrollo internacional, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de varios tipos intervienen en ella, lo que ha obligado a que los países amazónicos le den más importancia a la región.

2. El Tratado de Cooperación Amazónica

El Tratado de Cooperación Amazónica, TCA,²⁷ es el Tratado marco de la presente investigación. El TCA es el mecanismo subregional más importante por y para la Amazonia, fue firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978 por las repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

El TCA surgió como una respuesta concertada a los problemas que entonces afrontaba la Amazonia, como el manejo ambiental entre los países de la región, así como los procesos de colonización de la Amazonia, ya que se estaban realizando de manera indiscriminada, “destruyendo bosques para sustituirlos por parcelas que no lograban un rendimiento aceptable después de la primera cosecha, o que definitivamente terminaban abandonadas o dejadas en pastizales y rastrojos para su venta a la inversión latifundista y explotación por las transnacionales”.²⁸ Los países de la región se vieron en la necesidad de establecer un mecanismo de cooperación para corregir problemas bilaterales y multilaterales que no se habían podido resolver.

Es importante señalar, antes de continuar con la explicación, más en profundidad del funcionamiento del Tratado, que existen diferentes posturas acerca de la motivación que llevó a los países de la Amazonia a suscribir dicho acuerdo. Algunos autores,²⁹ señalan a Brasil como un actor hegemónico, que inició el proceso de concertación regional de acuerdo a sus intereses particulares, y que además persuadió a los otros países

²⁷ Ver Anexo 1.

²⁸ Gerney Ríos González, “Amazonia la mayor riqueza frente a la economía global”. En *El Integrador Andino*. Edición 103, junio-julio. Bogotá, 2005.

²⁹ Carrasco, 1978; Mercado Jarrín, 1978; Medina, 1982.

amazónicos a entrar en un juego de presiones de materia geopolítica y económica. Por otro lado, existe otra corriente de estudiosos sobre el Tratado de Cooperación Amazónica, que afirma que el Tratado es la materialización de la voluntad política de las partes en establecer un proceso de cooperación, donde la distribución de beneficios se presenta potencialmente más igualitaria, por lo tanto, menos sesgada en la concepción de un actor hegemónico motivador del proceso.³⁰

Siguiendo con la explicación de los lineamientos generales del Tratado, cabe decir que el objetivo del Tratado de Cooperación Amazónica es promover el desarrollo armónico de la región, la preservación del medioambiente amazónico y la utilización racional de los recursos mediante la realización de acciones conjuntas.

Es importante aclarar que el TCA no pretende que exista una integración territorial de los países de la región. Teniendo en cuenta que uno de sus principios rectores es el respeto por la soberanía de cada uno de los países parte sobre la porción de la Amazonia que les corresponde.

El Tratado de Cooperación Amazónica es un instrumento de carácter internacional y cerrado, que no admite la inclusión de nuevos miembros. Los principios sobre los cuales se fundamenta son, en primera instancia, que es a los Estados amazónicos a quienes les compete lograr el desarrollo de la región y la protección de la misma, tomando en consideración que cada Estado es soberano en la utilización que le brinde a los recursos naturales que se encuentren en su territorio.

³⁰ La información sobre las dos corrientes fue obtenida de Desider Kremling Gómez. *Desarrollo sustentable amazónico: estudio de las políticas de desarrollo planteadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (1978-1992)*. FLACSO, Quito-Ecuador, 1996.

Otro de los principios fundamentales del Tratado es que se le debe dar importancia a la protección del medio ambiente como instrumento necesario para conseguir el desarrollo de la Amazonia en términos de sostenibilidad.³¹

Por otro lado, es importante destacar que todas las decisiones tomadas bajo su marco se realizan de manera unánime, lo que significa que los ocho miembros tienen el mismo peso en todo lo concerniente al Tratado y además no se aceptan reservas o interpretaciones de ningún tipo. De este modo se contrarresta la asimetría existente entre los países miembros.

En el texto del Tratado se prevé la colaboración entre los países miembros para promover la investigación científica y tecnológica, así como el intercambio de información. También contempla la utilización racional de los recursos naturales, la libertad de navegación de los ríos amazónicos, la protección de la navegación y del comercio, la preservación del patrimonio cultural. Asimismo señala la importancia de la salud de los habitantes de la región, la creación y operación de centros de investigación, el establecimiento de una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones, el incremento del turismo y el comercio fronterizo.

El TCA se divide en veintiocho artículos, de los cuales los más relevantes para la presente investigación son los artículos I, IV, V, VII, IX y XVII, que se analizarán a continuación.

En el artículo I se hace referencia al objeto del Tratado, consistente en buscar el desarrollo armónico de los territorios amazónicos a través de acciones conjuntas:

Artículo I: las partes contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del

³¹ El desarrollo en términos de sostenibilidad es el desarrollo sostenible que según la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo de 1987 (Comisión Brundtland) es el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades.

medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.

El artículo IV deja en claro que el uso y aprovechamiento de los recursos amazónicos es derecho soberano de cada Estado:

Artículo IV: Las partes contratantes proclaman que el uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales en sus respectivos territorios es derecho inherente a la soberanía del Estado y su ejercicio no tendrá otras restricciones que las que resulten del Derecho Internacional.

El Artículo V señala la importancia del trabajo en conjunto para el manejo de las fuentes fluviales de la región:

Artículo V: Teniendo presente la importancia y multiplicidad de funciones que los ríos amazónicos desempeñan en el proceso de desarrollo económico y social de la región, las Partes Contratantes procurarán empeñar esfuerzos con miras a la utilización racional de los recursos hídricos.

En el artículo VII se hace referencia a la importancia de la conservación del medio ambiente amazónico:

Artículo VII: teniendo presente la necesidad de que el aprovechamiento de la flora y de la fauna de la Amazonia sea racionalmente planificada, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región y preservar las especies, las Partes contratantes deciden:

- a. Promover la investigación científica y el intercambio de informaciones y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios.
- b. Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país.

En el artículo IX se enfatiza sobre la importancia de la investigación científica y tecnológica como mecanismo necesario para lograr el desarrollo de la región:

Artículo IX: Las Partes Contratantes convienen en establecer estrecha colaboración en los campos de la investigación científica y tecnológica, con el objeto de crear condiciones más adecuadas para acelerar el desarrollo económico y social de la región.

El artículo XVII incentiva a los miembros del TCA a participar activamente en la formulación de proyectos que contribuyan a solucionar los problemas comunes de la región y a cumplir con los objetivos del Tratado:

Artículo XVII: Las Partes Contratantes podrán presentar iniciativas para la realización de estudios destinados a la concreción de proyectos de interés común, para el desarrollo de sus territorios amazónicos y en general que permitan el cumplimiento de las acciones contempladas en el presente Tratado.

Puede observarse que el Tratado brinda un marco básico de cooperación para lograr el desarrollo sostenible de la región. Es un foro regional en el que se tratan los temas concernientes a una región específica, se estimula el diálogo entre los países que comparten el territorio amazónico, así como con organismos internacionales y otros gobiernos que estén interesados en el bienestar de la región.

Uno de los aspectos más importantes de este Tratado es que busca asegurar algún grado de coordinación en el desarrollo y conservación de la región. Con su marco se persigue la armonización de las posiciones de los ocho países miembros en temas como los bosques, el agua, la contaminación con mercurio y la propiedad intelectual e industrial.

A pesar de lo anterior, debe tenerse en cuenta que la legislación ambiental de cada uno de los países amazónicos es diferente, a excepción de la biodiversidad,³² y por tal motivo, ésta se ha convertido en obstáculo para la ejecución de proyectos en común.

Como ya se mencionó, uno de los principios del Tratado es la igualdad de las partes y los ocho países amazónicos suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica sin ninguna salvedad. Sin embargo, el grado de interés por la Amazonia no es el mismo para todos los países, debido a que el porcentaje del territorio que ésta representa para cada uno es diferente. Por ejemplo, de la totalidad de la superficie bañada por el río Amazonas y sus afluentes,

³² En términos de biodiversidad los países amazónicos tienen un marco común que todos cumplen, el Convenio Sobre la Diversidad Biológica.

Brasil posee el 72,6%, mientras que Ecuador posee únicamente el 1,9%³³, lo que hace suponer que Brasil mostrará en el desempeño de la aplicación del Tratado, especial interés sobre las iniciativas hidrográficas.

Por lo anterior, se entiende que aunque los principios del Tratado hablen de cooperación e igualdad, llevar esos principios a la práctica ha sido un proceso complicado. Cada uno de los países amazónicos ejerce presión sobre los asuntos que le son de más interés, dejando claro que la mayoría de las veces lo que prima es el interés individual y no el colectivo.

Ahora bien, haciendo referencia al funcionamiento interno del TCA, cabe mencionar que el mismo era manejado hasta el año 2002 por la figura de la Secretaría Pro Tempore, que era una Secretaría de carácter rotativo en cada uno de los países parte del TCA. Las cosas cambiaron en el 2002 cuando el TCA dio un gran paso hacia adelante con el establecimiento de la Secretaría Permanente, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, con sede en Brasilia.

La OTCA cuenta con un Consejo de Cooperación Amazónica que es la reunión de representantes diplomáticos de alto nivel de las partes contratantes del Tratado; el Consejo celebra reuniones ordinarias una vez al año y cada vez que las partes lo consideren necesario se pueden proponer reuniones extraordinarias.

A través de los años, debido a las problemáticas diversas de la región, los miembros del Tratado decidieron crear diferentes Comisiones Especiales para abordar esas tensiones de manera más especializada. Las Comisiones Especiales³⁴ son:

- Comisión Especial de Salud, Cesam, creada en marzo de 1988, que se dedica a la coordinación de los servicios de salud y

³³ Alzate Ángel, Beatriz. "Aspectos de la integración amazónica" en *Texto y Contexto* No.18, Universidad de los Andes, enero-abril. Bogotá, 1992.

³⁴ Las funciones de cada una de las Comisiones Especiales del TCA se encuentran disponibles en la página web del la OTCA: www.otca.org.br

propende el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la región.

- Comisión Especial de Asuntos Indígenas, Ceaia, creada en marzo de 1989, para concretar el interés regional por los asuntos indígenas.
- Comisión Especial de Medio Ambiente, Cema, creada en marzo de 1989, para llevar adelante los objetivos comunes de conservación ambiental, así como del aprovechamiento racional de los recursos naturales amazónicos.
- Comisión Especial de Transporte, Infraestructura y Comunicaciones, Ceticam, creada en 1990 y modificada en 1991, diseñada para establecer estrategias de promoción del transporte en sus diferentes modalidades (aéreo, terrestre, fluvial).
- Comisión Especial de Turismo, Cetura, creada en 1990, para diseñar mecanismos adecuados de cooperación dirigidos a la planificación y desarrollo de la infraestructura necesaria para el fomento turístico de la región amazónica.
- Comisión Especial de Educación, Ceeda, mecanismo para evaluar experiencias y coordinar el diseño de planes educativos adecuados a la realidad amazónica.
- Comisión Especial de Ciencia y Tecnología, Cecta, creada en 1988, a fin de incentivar y supervisar la ejecución de proyectos regionales y otras actividades emprendidas por los países miembros del TCA en el campo de la ciencia y la tecnología.
- Comisiones Nacionales Permanentes, CNP, instancias encargadas de aplicar las disposiciones del TCA en cada uno de los países miembros.³⁵

³⁵ De las Comisiones Nacionales Permanentes los entes encargados de los asuntos medioambientales por país, además del Ministerio de Relaciones Exteriores son: Bolivia, Viceministerio de Desarrollo Sostenible; Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Brasil, Ministerio del Medio Ambiente. Colombia, Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Ecuador, Ministerio del Ambiente. Guyana, Comisión Geológica Nacional. Perú, Consejo Nacional del Ambiente; Instituto Nacional de Recursos Naturales. Surinam, Ministerio de Recursos Naturales. Venezuela, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

El TCA constituye un importante mecanismo de cooperación que debe ser utilizado para potenciar las posibilidades de la Amazonia y combatir los problemas que ésta afronta.

3. Marco Teórico

A continuación se hará una exposición de los conceptos más relevantes para poder entender el problema de investigación del presente estudio, que trata de analizar la importancia que ha tenido el Tratado de Cooperación Amazónica sobre el desarrollo sostenible regional, especialmente en la Amazonia colombiana.

En primer lugar se hará una explicación del problema de investigación desde la teoría de la interdependencia compleja, especialmente desde los postulados de Keohane y Nye.

En segundo lugar se hará una breve exposición de la cooperación internacional y las organizaciones internacionales, haciendo énfasis en la cooperación internacional para el cuidado del medio ambiente, para de esta forma tratar de contextualizar y entender los alcances del Tratado de Cooperación Amazónica y sus posibles efectos sobre la región.

Posteriormente se aborda el controvertido y ambiguo concepto de *Desarrollo Sostenible*. Este tipo de desarrollo ha permeado todos los discursos de desarrollo a nivel mundial desde hace un par de décadas, incluyendo el discurso del Tratado de Cooperación Amazónica.

Hacer un estudio concienzudo sobre el concepto llevaría una tesis completa, por esta razón se expondrán a grandes rasgos algunos de los diferentes enfoques que existen sobre el tema y se elegirá el que nos permita abordar el Tratado de Cooperación Amazónica.

Los apartados que vienen a continuación, corresponden al marco desde el que se explicará el problema de investigación, como se verá en los capítulos posteriores.

3.1 Explicación del problema de investigación desde la interdependencia compleja

En los últimos años, como se señaló anteriormente, la problemática del desarrollo sostenible, en especial en su ámbito ambiental, ha cobrado gran importancia a nivel internacional. Diferentes gobiernos alrededor del mundo han adquirido conciencia de que los temas ambientales deben abordarse de manera conjunta, “tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se encuentran cada vez más afectados por la contaminación transfronteriza, la pérdida de diversidad biológica, la deforestación, la reducción de caudales y la contaminación acelerada de las fuentes de agua dulce, el manejo inadecuado de tierras agrícolas y los riesgos de desastres naturales provocados”.³⁶ Los problemas ambientales son compartidos, por lo tanto sus soluciones también lo deben ser.

Debido a la complejidad que presentan los temas ambientales y a la interdependencia que existe en el ecosistema, partiendo del hecho de que “hay que manejar un ecosistema único, complejo y altamente integrado dentro de las limitaciones de un sistema político conformado por más de 170 Estados que exigen, cada uno, una autoridad soberana dentro de su territorio”, como bien lo mencionó Andy Hurrell,³⁷ la presente investigación va a tener como parte de su marco teórico a la interdependencia compleja.

La Amazonia es una región que se encuentra enmarcada dentro del territorio de nueve países, y aunque traspase varias fronteras, la Amazonia es una sola, por tal motivo, muchos de los problemas que en ella se presentan son transfronterizos. Por consiguiente, la región es interdependiente y lo que suceda en un punto específico de la Amazonia va a tener repercusiones en el resto de ella.

³⁶ Luis Fernando Jaramillo Correa, “Palabras de instalación del seminario Medio Ambiente y Relaciones Internacionales” en *Medio Ambiente y Relaciones Internacionales*, Guhl y Tokatlián Editores, Bogotá-2000.

³⁷ Andrew Hurrell, “El medio ambiente y las relaciones internacionales, una perspectiva mundial”. en *Medio Ambiente y Relaciones Internacionales*, Guhl y Tokatlián Editores, Bogotá-2000.

Cuando se hace referencia al término interdependencia en política mundial se habla de “situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países”.³⁸ Haciendo referencia a los efectos recíprocos que se pueden presentar a nivel ambiental se tomaron tres ejemplos que ilustran la interdependencia ecológica en diferentes sitios del planeta:

- a) En 1986, se incendió el almacén de una fábrica de productos químicos (Sandoz) en Suiza. Treinta toneladas de sustancias químicas agrícolas contaminaron los millones de galones de agua que se usaron para apagar el incendio y que fueron a dar al Rin, que por su recorrido atraviesa varios países. A pesar de que no hubo pérdida de vidas humanas, murieron aproximadamente 500.000 peces. Las indemnizaciones por daños totalizaron más de US\$88 millones y el costo de la limpieza fue de aproximadamente US\$34 millones.³⁹
- b) De la década de 1930 a la década de los años sesenta, una compañía (Chisso Corporation) desechó toneladas de mercurio en la bahía de Minamata en Japón. Miles de personas que vivían alrededor de la bahía sufrieron envenenamiento por metilo de mercurio debido al consumo de pescados contaminados.⁴⁰
- c) En 1995, el consorcio Omai Gold Mines Limited (OGML), formado por Goleen Star Resources Ltd., Cambior Inc. de Canadá y el Gobierno de Guyana, por una falla en la energía que afectó a una de las máquinas automáticas, se derramaron tres millones de metros cúbicos de residuos cargados de cianuro en el principal río del país, el río Omai, durante 5 días, provocando un grave desastre ecológico.⁴¹

³⁸ Robert Keohane, Joseph y Nye, “La Interdependencia en la Política Mundial” en *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*, Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1998.

³⁹ Organización Panamericana de la Salud (OPS), OMS, *El agua en situaciones de emergencia*. 1999. Disponible en www.paho.org

⁴⁰ Se teme que la tragedia de la bahía japonesa se repita en Bolivia: contaminación del río Pilcomayo podría traer el “mal de Minamata”, Bolivia-2003. Disponible en la página web de la Comisión para la gestión integral del agua en Bolivia www.aguabolivia.org

⁴¹ Censat, *Amazonia selva y bosques diez años después de río*, Censat Agua Viva. Bogotá, julio 2002.

Los países amazónicos no están exentos de sufrir desastres como los anteriores, en la región se realizan actividades de alto riesgo para el medio ambiente tales como la explotación petrolera y la explotación aurífera.

Un buen ejemplo para ilustrar los desastres ecológicos en la región Amazónica es el llamado “Chernobil de la Amazonia”, ocurrido en Ecuador: Desde 1964 hasta 1992, la compañía petrolera Texaco (ahora Chevron), construyó y operó pozos y estaciones de producción petrolera en la región norte de la Amazonia ecuatoriana. Texaco contaminó una gran zona de la Amazonia ecuatoriana, vertiendo desechos tóxicos y aguas de formación (desechos de aguas del proceso de explotación petrolera) altamente tóxicas a los ríos. Además construyeron piscinas obsoletas y permeables que siguen contaminando las aguas subterráneas y la atmósfera. Se estima que 16,8 millones de galones de petróleo y 18,5 mil millones de galones de aguas tóxicas contaminaron las fuentes fluviales de la región, afectando a más de 30.000 personas pertenecientes a los pueblos indígenas Siona, Secoya, Cofán, Wuaorani y Kichwa.⁴²

El Tratado de Cooperación Amazónica fue suscrito con el objetivo de producir efectos positivos a nivel social, económico y ambiental, generados por la interdependencia que existe en la región; la presente investigación tuvo en consideración especialmente los efectos producidos por el Tratado a nivel medioambiental.

Es importante tener en cuenta que hablar de la problemática ambiental en el escenario internacional, desde el plano teórico de la disciplina de las Relaciones Internacionales, es posible gracias a la teoría de la Interdependencia. En primera instancia, la teoría de la interdependencia Compleja trajo a colación nuevos temas en la agenda internacional, muchos de los cuales “surgieron de lo que se acostumbraba considerar como política interna, con lo que la diferenciación entre temas internos y externos se vuelve borrosa”.⁴³ La protección del medio ambiente pasó de ser un problema

⁴² Ver Frente de Defensa de la Amazonia (FDA), www.texacotoxico.org

⁴³ Ver Robert Keohane y Nye, “La Interdependencia en la Política Mundial”. En *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1998.

estrictamente interno a ser un problema de política exterior, por ejemplo, al tratar el tema de la contaminación este ya no es un problema exclusivo del sitio en donde ocurrió la contaminación sino también de todas las otras zonas a las que afecta.⁴⁴

Por otro lado, con la interdependencia compleja es posible estudiar y entender desde el plano teórico, las razones de diversos tipos de relaciones, diferentes a las interestatales, tales como las transgubernamentales y las transnacionales, haciendo posible el análisis de las relaciones entre organismos internacionales y el TCA.

Cuando se suscribió el TCA, los países parte eran conscientes de que la unión era necesaria para lograr la protección integral de la región amazónica y así evitar su destrucción, y de esa manera poder integrarla al desarrollo de sus respectivos países como lo dicen Keohane y Nye, “[...] las acciones colectivas pueden ser necesarias para evitar el desastre de una alianza cuyos miembros son interdependientes de un sistema económico internacional que puede enfrentar el caos en virtud de la ausencia de coordinación más que por la malevolencia de alguno de sus integrantes o de un sistema ecológico amenazado por el gradual incremento de los efluentes industriales”.⁴⁵ De esta manera, actuar conjuntamente en la Amazonia es necesario, debido a que de no ser así, las posibilidades de conseguir que la región subsista son remotas.

Como veremos en los siguientes capítulos, la integración obtenida por medio del TCA ha servido para lograr consensos frente al tema del desarrollo sostenible, “[...] aunque la integración global generalizada sea débil, a menudo los regímenes internacionales tienen importantes efectos sobre las relaciones de interdependencia que involucran a unos pocos países —o a muchos— en un problema específico”.⁴⁶

⁴⁴ Como por ejemplo la contaminación de aguas transfronterizas.

⁴⁵ Ver Keohane, Robert y Nye, Joseph. “La Interdependencia en la Política Mundial”. En *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1998.

⁴⁶ *Id.*

La teoría de la interdependencia compleja sirve para entender el motivo por el cual los países se unen con el objetivo de lograr beneficios comunes. Y asimismo, permite comprender por qué, desde la teoría, los países amazónicos decidieron reunirse y firmar el Tratado de Cooperación Amazónica.

El objetivo primordial que se persigue con este Tratado es lograr el desarrollo de la región de manera sostenible. “Buena parte de la interdependencia económica o ecológica implica la posibilidad de pérdidas o ganancias conjunta”.⁴⁷ Por medio del TCA se busca obtener ganancias conjuntas, que de otro modo serían muy difíciles de conseguir.

Es importante tener en cuenta que “aunque la cooperación internacional es necesaria tanto para manejar problemas ambientales a nivel mundial como para resolver en forma eficaz muchos problemas ambientales internos, los Estados nacionales individuales no participarán en dichos esfuerzos cooperativos, a menos que exista alguna garantía de que otros Estados harán lo mismo o que tengan la seguridad de que no estarán en desventaja política o competitiva”.⁴⁸ El TCA les garantizó el mismo trato a todos los países miembros, sin importar el porcentaje de la Amazonia que representan sus territorios. Además el TCA no constituye un obstáculo para las iniciativas unilaterales⁴⁹ y asimismo respeta la soberanía de los países sobre la explotación de los recursos naturales.

El Tratado no limita a sus Miembros en lo concerniente a la realización de acciones a nivel unilateral o bilateral, a manera de ejemplo, Brasil, país que posee alrededor del 60% del territorio amazónico ha desarrollado proyectos de forma unilateral como el Sistema de Vigilancia para la Amazonia, SIVAM, creado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la

⁴⁷ *Id.*

⁴⁸ Ver Andrew Hurrell, “El Medio Ambiente y las Relaciones Internacionales, una perspectiva mundial”.

⁴⁹ Artículo XVI del TCA: Las decisiones y compromisos adoptados por las Partes Contratantes en la aplicación del presente Tratado no perjudicarán a los proyectos e iniciativas que ejecuten en sus respectivos territorios, dentro del respeto al Derecho Internacional y según la buena práctica entre naciones vecinas y amigas.

República, que funciona como una red de recolección y procesamiento de información acerca de la Amazonia.

3.2 Cooperación internacional

La cooperación internacional es un principio del Derecho Internacional en el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 se hace mención al fomento de la cooperación internacional:

“a. Fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación; b. Fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.⁵⁰

La cooperación internacional es un tipo de cooperación entre los Estados que se hace para conseguir un objetivo común, pero que no quiere decir que sea algo que interfiera sobre la soberanía que cada uno de estos tiene sobre su territorio, sus recursos, etc.

En la actualidad, la cooperación internacional se da eminentemente porque la sociedad contemporánea provoca que los Estados no constituyan entidades capaces y autosuficientes para resolver por sí solos las complejas y múltiples funciones que deben asumir, haciéndose por tanto necesaria la cooperación y la concertación entre ellos. Hechos tan cotidianos y normales como la realización del comercio internacional, las comunicaciones, el desarrollo del transporte, el libre tránsito de las personas, estimulan a los estados a

⁵⁰ Carta de las Naciones Unidas, disponible en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm#cap4

establecer políticas de cooperación que van más allá de los marcos estrictamente bilaterales.⁵¹

Con lo anterior queda claro que la cooperación internacional se ha convertido en una herramienta imprescindible en la política exterior de los Estados, que deben recurrir a mecanismos multilaterales para la consecución de sus objetivos particulares, que coinciden con los objetivos particulares de otros Estados.

3.2.1 Breve historia de la cooperación internacional

Tomando como base el esquema contenido en el texto *Aspectos generales de la cooperación y la integración internacional* de María Elena Prado Sifontes e Iris Cabenes Espino, inicialmente la cooperación internacional entre las naciones se dio como un mecanismo para mantener la paz.

Posteriormente, un hito que marcó la historia de la cooperación internacional fue que una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, y al ver el mal estado en el que se encontraban los países europeos, se hizo patente la necesidad de trabajar de forma organizada y común para lograr la reconstrucción de los países que fueron afectados por la guerra. Se pasó entonces de un modelo de cooperación para mantener la paz, a una cooperación con fines asistenciales.

Finalmente, después de la cooperación de carácter filantrópico, se pasó a la cooperación internacional como herramienta de los diferentes gobiernos para trabajar en problemas colectivos como la paz, la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible, el comercio internacional, los flujos de

⁵¹ María Elena Prado; Iris Cabanes, *Aspectos generales de la cooperación y la integración internacional*, en *Ámbito Jurídico*. Río Grande, 2005. Revista Jurídica disponible en www.ambito-juridico.com.br

capitales y de personas, entre otros. Problemas que no se podrían solucionar de manera individual o bilateral.

La cooperación internacional se ha convertido en un mecanismo cotidiano en las relaciones internacionales y en parte constitutiva del sistema internacional. Existen organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que se dedican a la cooperación internacional, lo que demuestra que la misma se ha institucionalizado.

La cooperación internacional es un mecanismo de gran utilidad en la solución de problemas internacionales de distinto carácter. Las condiciones que favorecen el establecimiento de las relaciones de cooperación son las siguientes:⁵² 1. La existencia de intereses, objetivos y necesidades similares o complementarias entre las partes; 2. La distribución equitativa de costes, riesgos y beneficios; 3. La confianza de que la otra parte cumplirá con sus obligaciones; 4. Las interacciones que han de llevarse a cabo en términos de reciprocidad y confianza mutua.

Ha de tenerse en cuenta que aunque hoy en día la cooperación internacional tiene un carácter muy importante y se cuenta con organizaciones que existen para facilitarla, la misma es opcional y depende exclusivamente de cada Estado el participar o no de ella.

Es necesario tener en cuenta que aunque el sistema internacional ha cambiado, se puede ver que en las relaciones internacionales de los Estados aún están presentes características del *Realismo*, tal como lo expuso Hans Morgenthau en su libro *Política entre las Naciones*,⁵³ lo que explica que los acuerdos entre Estados durarán sólo si el mismo contiene beneficios para

⁵² María Elena Prado; Iris Cabanes, *Aspectos generales de la cooperación y la integración internacional*, en *Ámbito Jurídico*, Río Grande, 2005. Revista Jurídica disponible en www.ambito-juridico.com.br

⁵³ La teoría del Realismo en Relaciones Internacionales plantea que el sistema internacional es anárquico, ya que no existe ninguna entidad superior a los Estados que sea capaz de regular las acciones entre ellos. Y además, que cada Estado busca siempre maximizar su poder ante los otros. Ver Morgenthau, Hans. *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.

todos y se garantiza que todos sus miembros cumplirán con todo lo pactado cabalmente. “Para ser eficaces, los acuerdos internacionales tienen que ser atractivos para todos los participantes, porque la participación no se puede imponer, al menos no en el modo en que es posible imponer el acatamiento de leyes nacionales”.⁵⁴

3.2.2 Organizaciones Internacionales

Según Paul Reuter, las organizaciones internacionales son “las que responden a dos necesidades distintas: una aspiración general a la paz y al progreso de las relaciones pacíficas y a una serie de necesidades precisas y limitadas relativas a cuestiones particulares”.⁵⁵ Las primeras organizaciones surgieron a lo largo del siglo XIX con un carácter no político, como la Cruz Roja Internacional. Tras la Primera Guerra Mundial surgió la primera organización de carácter político: la Sociedad de Naciones; a la que la siguieron la ONU y otra serie de organizaciones internacionales que ampliaron sus contenidos: laborales, económicos, energéticos, etc. La adhesión a todas ellas es libre, supone una restricción voluntaria de la soberanía de los Estados y crea una interdependencia en la sociedad internacional.⁵⁶

Las organizaciones internacionales juegan un papel preponderante en la cooperación internacional en la actualidad, las instituciones internacionales pueden ayudar a los Estados a superar dilemas de acción colectiva.⁵⁷

Es importante tomar en consideración que las organizaciones internacionales, si tienen algunos poderes para hacer cumplir los acuerdos,

⁵⁴ Inge Kaul, Isabelle Grunberg, y Marc Stern, *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*. “Conceptos”. Oxford University Press. México, 2000.

⁵⁵ Paul Reuter, *Instituciones Internacionales*, Barcelona, 1959.

⁵⁶ Juan Carlos Pereira Castañares, “Diplomacia, organizaciones internacionales, política internacional y relaciones internacionales: un ensayo metodológico y bibliográfico.” Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense, Madrid. Disponible en www.ucm.es

⁵⁷ Robert Keohane, *Alter hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1984.

sólo cuentan con una capacidad mínima para forzar a los Estados a hacer algo que no deseen hacer. En lugar de eso, las organizaciones ayudan a la cooperación al crear las condiciones que propicien que los acuerdos tengan en sí mismos los medios para garantizar su cumplimiento.⁵⁸

Estas instituciones se consideran actores que adquieren autoridad y poderes sólo como el resultado de actos de delegación por parte de sus Estados miembros, por lo que, para que tengan el poder real, sus Estados miembros deben estar completamente comprometidos con sus causas y fines.

En lo referente al tema de la cooperación internacional en la protección del medio ambiente, las organizaciones internacionales han jugado un papel decisivo en la consecución de acuerdos internacionales para reducir la contaminación y las actividades producidas por los humanos que van en detrimento del medio ambiente mundial, teniendo en cuenta la interdependencia del medio ambiente. Esto quiere decir que se parte de que lo que se haga en un sitio va a tener incidencias directas en otros, un buen ejemplo de esto es la lluvia ácida.

3.2.3 La cooperación internacional para la protección del medio ambiente

La cooperación medioambiental internacional es fundamental para idear buenas soluciones para los retos medioambientales globales a los que se tienen que enfrentar los países, problemas como el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica.

En los últimos años, especialmente desde 1992 hasta hoy, a nivel internacional los temas medioambientales han cobrado mayor importancia, los gobiernos y la sociedad en general han adquirido más consciencia sobre

⁵⁸ Inge Kaul, Isabelle Grunberg, y Marc Stern, "Conceptos" en *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XX*, Oxford University Press, México, 2000.

el entorno en el que viven y gracias a ese interés en la actualidad se han hecho evidentes los problemas ambientales que enfrenta el planeta.

Igualmente se ha comprobado que el uso insostenible de los recursos naturales por parte del hombre ha causado la degradación del medio ambiente y por consiguiente, ha hecho que la calidad de vida de las poblaciones haya disminuido.

Desde 1990 se han realizado numerosas conferencias ambientales de nivel internacional. Bajo el auspicio de las Naciones Unidas tuvieron lugar la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992,⁵⁹ posteriormente, la Cumbre para la Tierra + 5 en 1997⁶⁰ y la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en 2002.⁶¹

De manera complementaria, en el mismo periodo se firmó la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (1994),⁶² el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)⁶³ y la Convención Marco sobre el Cambio Climático (1992),⁶⁴ entre otros.

⁵⁹ En la Cumbre de la Tierra, los países participantes acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medioambiente mientras se aseguraba el desarrollo económico y social. En ella fueron aprobados el *Programa 21*, la *Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo*, la *Declaración de los Principios sobre los Bosques* y las *Convenciones sobre el Cambio Climático*, la *Diversidad Biológica* y la *Desertificación*. Centro de Información-Naciones Unidas www.cinu.org.mx.

⁶⁰ Esta Cumbre tuvo lugar en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrada en 1997. Tenía como principal objetivo analizar la ejecución del Programa 21, aprobado en la Cumbre de 1992. Centro de Información-Naciones Unidas www.cinu.org.mx.

⁶¹ Conocida también como Cumbre de Johannesburgo, es un seguimiento al Programa 21 y por lo tanto, llevó como principal objetivo la adopción de compromisos concretos con relación al Programa 21 y el logro del desarrollo sostenible. Centro de Información-Naciones Unidas www.cinu.org.mx.

⁶² El objetivo de la Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas. www.unccd.int

⁶³ Sus objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada. www.biodiv.org

⁶⁴ Establece una estructura general para los esfuerzos intergubernamentales encaminados a resolver el desafío del cambio climático. Reconoce que el sistema climático es un recurso

Como resultado de las conferencias internacionales que tuvieron como tema principal el medioambiente, se llegó a la conclusión de que para solucionar los problemas del ambiente era necesaria la cooperación internacional. De esta forma se incrementan las oportunidades de coordinación y cooperación para la promoción y protección del objetivo común, que en este caso es la protección del medioambiente.

Además de la cooperación internacional a nivel global, es importante la cooperación regional, siendo ésta una de las estrategias más efectivas para enfrentar los retos que se imponen al desarrollo sostenible y para promover el bienestar de los pueblos.

Es así como la cooperación internacional existe para apoyar a los países en sus esfuerzos para conseguir algo específico, que en este caso se refiere a la solución de las problemáticas ambientales. Pues el medio ambiente es interdependiente, y lo que se haga en un sitio va a tener repercusiones en otros, las soluciones deben ser política de cada país, teniendo en cuenta la posibilidad de encontrar ayuda en la cooperación internacional.

En la actualidad se cuenta con un gran número de acuerdos internacionales que tienen como objetivo principal la protección del medio ambiente internacional, algunos de ellos son: *Convención de las Naciones Unidas contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, Convenio Sobre Diversidad Biológica, Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Previo Fundamentado aplicable a ciertos*

compartido cuya estabilidad puede verse afectada por actividades industriales y de otro tipo que emiten dióxido de carbono y otros gases que retienen el calor. www.unfccc.de

Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional, entre otros.

Por otro lado, a lo largo de los últimos 30 años, la Unión Europea ha elaborado una extensa política medioambiental. El origen de la política medioambiental de la Unión Europea reside en que los problemas son transnacionales. En muchos casos es necesario disponer de normas transnacionales para resolver los problemas medioambientales comunes. Se han introducido las normas europeas comunes en una amplia variedad de áreas, incluidas los productos químicos, el aire, la basura y el agua.

Como se puede inferir de lo anterior, la preocupación por la temática ambiental ha ido aumentando de forma considerable en los últimos años, siendo la cooperación internacional uno de los mecanismos más importantes, si no el más importante, para conseguir la protección medioambiental del planeta Tierra.

A continuación se hará referencia a algunos de los acuerdos internacionales ambientales de mayor relevancia, para ilustrar su funcionamiento, ya que un análisis exhaustivo de los mismos sería tarea de otra investigación.

A) Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

La Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, se encuentra bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

Dentro de la Convención, "desertificación" se entiende como la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.

El objetivo de la Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

La consecución de este objetivo exigirá la aplicación en las zonas afectadas de estrategias integradas a largo plazo que se centren simultáneamente en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos, todo ello con miras a mejorar las condiciones de vida, especialmente a nivel comunitario.

Los principios básicos que rigen el accionar de las partes dentro de la Convención son: a) las partes deben garantizar que las decisiones relativas a la elaboración y ejecución de programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía se adopten con la participación de la población y de las comunidades locales y que, a niveles superiores, se cree un entorno propicio que facilite la adopción de medidas a los niveles nacional y local; b) las partes, en un espíritu de solidaridad y asociación internacionales, deben mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos adonde se necesiten; c) las partes deben fomentar, en un espíritu de asociación, la cooperación a todos los niveles del gobierno, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios de la tierra, a fin de que se comprenda mejor el carácter y el valor de los recursos de tierras y de los escasos recursos hídricos en las zonas afectadas y promover el uso sostenible de dichos recursos; y d) las partes deben tener plenamente en cuenta las necesidades

y las circunstancias especiales de los países en desarrollo afectados que son partes, en particular los países menos adelantados.⁶⁵

B) Convenio sobre la diversidad biológica

Los principales objetivos del *Convenio sobre la Diversidad Biológica* son: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Actualmente 189 países lo han ratificados (entre los que se encuentran todos los países amazónicos).

Entre los principales temas que se abordan en el Convenio cabe destacar, la conservación *in situ* y *ex situ*, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios, el acceso y la transferencia de tecnología, incluida la biotecnología, la evaluación del impacto ambiental y la presentación de informes nacionales sobre las medidas para poner en práctica los compromisos asumidos en el Tratado.⁶⁶

C) Convención Marco sobre el Cambio Climático

El cambio climático provocado por el hombre es uno de los retos medioambientales más serios con los que se enfrenta el planeta. Según las previsiones, la actual tendencia hacia el calentamiento provocará algunas extinciones. Numerosas especies vegetales y animales, debilitadas ya por la contaminación y la pérdida de hábitat, no sobrevivirán los próximos 100 años. El ser humano, aunque no se ve amenazado de esta manera, se encontrará probablemente con dificultades cada vez mayores. Los graves episodios recientes de tormentas, inundaciones y sequías, por ejemplo, parecen demostrar que los modelos informáticos que predicen "episodios climáticos extremos" más frecuentes están en lo cierto.

La razón principal del aumento de la temperatura es el proceso de industrialización iniciado hace siglo y medio y, en particular, la combustión

⁶⁵ Esta información fue extraída de la *Convención de Lucha Contra la Desertificación*, que se encuentra disponible en la página web de la Convención: www.unccd.int

⁶⁶ La información se encuentra disponible en la página web del *Convenio sobre la Diversidad Biológica*: www.biodiv.org

de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, la tala de bosques y algunos métodos de explotación agrícola.

Hace más de un decenio, la mayor parte de los países se adhirieron a la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, para comenzar a considerar qué se podía hacer para reducir el calentamiento atmosférico y adoptar medidas para hacer frente a las subidas de la temperatura que sean inevitables. El 1997, los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kyoto, que cuenta con medidas más enérgicas (y jurídicamente vinculantes). Se prevé que el Protocolo entre en vigor en breve plazo. Y, desde 1988 un Grupo Intergubernamental sobre el cambio climático ha examinado las investigaciones científicas y ha ofrecido a los gobiernos resúmenes y asesoramiento sobre los problemas climáticos.⁶⁷

3.2.4 Cooperación internacional: caso Amazonia

En las últimas dos décadas, como se vio anteriormente, la problemática ambiental ha cobrado gran importancia a nivel internacional. Los diferentes gobiernos alrededor del mundo han adquirido consciencia de que los temas ambientales deben abordarse de manera conjunta, “tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se encuentran cada vez más afectados por la contaminación transfronteriza, la pérdida de diversidad biológica, la deforestación, la reducción de caudales y la contaminación acelerada de las fuentes de agua dulce, el manejo inadecuado de tierras agrícolas y los riesgos de desastres naturales provocados”.⁶⁸ Los problemas ambientales son compartidos, por lo tanto sus soluciones también lo deben ser.

⁶⁷ Toda la información se encuentra en la página web de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*: www.unfccc.int

⁶⁸ Luis Fernando Jaramillo Correa, “Palabras de instalación del seminario Medio Ambiente y Relaciones Internacionales”, en *Medio Ambiente y Relaciones Internacionales*.

La Amazonia es una región que se encuentra enmarcada dentro del territorio de nueve países, y aunque traspase varias fronteras, la Amazonia es una sola, por tal motivo, muchos de los problemas que en ella se presentan son transfronterizos. Por consiguiente, la región es interdependiente y lo que suceda en un punto específico de la Amazonia va a tener repercusiones en el resto de ella.

Para la solución de los problemas medioambientales que se presentan en la Amazonia se deben aplicar los principios que han sido acordados en las Conferencias internacionales. Los principios más importantes que conciernen al área geográfica de estudio de la presente investigación son los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

Esencialmente se deben tener en cuenta el principio 2: “De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños en el medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional”.⁶⁹ Las acciones que se desarrollan bajo el TCA deben respetar el hecho de que cada uno de los países parte es soberano de los recursos naturales que se encuentran en su territorio.

También el principio 7: “Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los

⁶⁹ *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río de Janeiro, 1992. Disponible en www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodeclaration.htm

recursos financieros de que disponen”.⁷⁰ En concordancia con este principio, los países desarrollados han prestado ayuda económica, como se verá más adelante, para que por medio del TCA se pueda conseguir el desarrollo sostenible de la Región Amazónica.

Por otro lado, se encuentra el principio 22: “Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”. Para poder cumplir con los objetivos del TCA es necesario introducir a las comunidades locales en el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta que los conocimientos que esas comunidades poseen sobre la región amazónica pueden llegar a ser de gran utilidad para la protección medioambiental y el desarrollo sostenible de la Amazonia.

Como se pudo observar, la cooperación internacional se ha convertido en una herramienta útil para la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones con el fin de lograr el desarrollo sostenible en distintas regiones del planeta.

3.3 Desarrollo sostenible

Después de haber leído los textos producidos por el Tratado de Cooperación Amazónica, se pudo constatar que el término desarrollo sostenible se ha venido utilizando cada vez más. A pesar de encontrar el término numerosas veces a lo largo del proceso de investigación, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica no ofrece una definición particular del mismo.

Para los organismos internos del Tratado de Cooperación Amazónica, el desarrollo sostenible es aquel que se orienta a la satisfacción de las

⁷⁰ *Id.*

necesidades humanas presentes y futuras, a través de una utilización de los recursos naturales que no agote su capacidad de renovarse.

El desarrollo sostenible debe orientarse de acuerdo a tres principios centrales: el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida de las poblaciones locales y la sostenibilidad en el uso de recursos. Según el TCA el desarrollo amazónico debe ser concebido como integral, buscando armonizar los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales.

El desarrollo sostenible amazónico tiene cuatro dimensiones problemáticas.⁷¹ Mantener la integralidad de estas dimensiones requiere, según los organismos internos del Tratado, ver la especificidad de cada dimensión y sus requerimientos.

La primera dimensión es la ambiental. El objetivo inmediato consiste en contener los actuales modelos de uso de recursos y, posteriormente potenciar la explotación económica sustentable de los ecosistemas, mediante el empleo de tecnologías adecuadas. Otro objetivo básico es la preservación de la biodiversidad, a través de políticas ambientales efectivas, dada su decisiva importancia para las poblaciones locales, así como para el equilibrio ecológico global.

Una segunda dimensión es la social. Aquí. La prioridad es la elevación de la calidad de vida de las poblaciones locales, a través de una serie de políticas sociales. La elevación de la calidad de vida implica que las poblaciones locales deben ser los beneficiarios directos de la explotación y comercialización de los recursos amazónicos.

La tercera dimensión es la dimensión económica. Desde esta dimensión, el objetivo del desarrollo sustentable amazónico se define por la maximización de la producción resultante de la explotación de los recursos naturales, sin

⁷¹ Ver, Gómez, Desider Kremling. *Desarrollo sustentable amazónico: estudio de las políticas de desarrollo planteadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (1970-1992)*. FLACSO, Quito, Ecuador, 2006

que se reduzcan las potencialidades de reproducción de los sistemas ecológicos amazónicos.

La cuarta dimensión corresponde a la dimensión política. El TCA se centra en el énfasis por la adopción de criterios regionales, establecidos fundamentalmente por los actores amazónicos, que determinen y fijen las prioridades del desarrollo amazónico, así como la tecnología adecuada al uso sostenible de los recursos amazónicos.

Los anteriores, son criterios que orientan, de manera muy general, la búsqueda del desarrollo sostenible a través de la utilización del Tratado de Cooperación amazónica, pero no se plantea una visión sistemática del proceso. Las políticas propuestas por el TCA a través de sus organismos internos han encontrado un gran número de limitaciones para llevarlas a la práctica, lo que ha convertido a la OTCA en un órgano principalmente dedicado a la investigación y producción de información, con poca influencia sobre los procesos de desarrollo regionales.

Las líneas que siguen a continuación hacen un recorrido por las principales acepciones del concepto de desarrollo sostenible, así como un recorrido por la historia del mismo, para de esta forma tratar de entender el principal objetivo que persigue el TCA. También se hace una contextualización del debate ambiental surgido desde finales de la década de los 60 para entender de dónde surgió el concepto del desarrollo sostenible.

La introducción de la temática ambiental en la agenda política internacional, tal y como lo describe Pierri⁷², tuvo lugar, como ya se mencionó, a finales de la década de los sesenta y principios de la década de los setenta. En ese entonces, los problemas ambientales que enfrentaba el planeta, se presentaron de manera catastrofista. A raíz de esto, se dio la expansión del movimiento ambientalista, animado mediante la creación de ONG nacionales e internacionales, principalmente en los países desarrollados. También fue en este periodo que aparecieron las primeras formas institucionales, tanto a nivel

⁷² Foladori, Guillermo; Pierri, Naína. "Capítulo 2 Historia del concepto de desarrollo sustentable". En *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Miguel Ángel Porrua, Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2001.

internacional como nacional, para abordar la problemática. En este periodo se celebraron Conferencias y Convenciones internacionales auspiciadas por la Organización de las Naciones Unidas para discutir temas ambientales, y se crearon instituciones específicas que se encargarían de estos temas.

Como lo expone Pierri, desde los años setenta, tres grandes corrientes han estado en disputa a lo largo del debate ambientalista. La primera corriente es la ecologista conservacionista, que se refiere los límites físicos y a la propuesta de crecimiento cero. Esta corriente pone el problema ambiental como una contradicción absoluta entre la sociedad y la naturaleza, entre la economía y la ecología, entre el crecimiento y la conservación.

Una segunda corriente es la del ambientalismo moderado, que constituye el primer antecedente del concepto de desarrollo sostenible. Plantea que el crecimiento puede ser compatible con el cuidado ambiental. Esta corriente fue la que se adoptó en la Declaración de Estocolmo de 1972.

La tercera corriente es la corriente humanista crítica, que propone nuevos estilos de desarrollo, basados en el potencial ecológico de las diferentes regiones y en las capacidades propias del tercer mundo. Esta es una opción interesante, debido a que lo que busca es la satisfacción de las necesidades básicas y la promoción de la autonomía de las poblaciones que se encuentran envueltas en el proceso.

Según Enrique Leff,⁷³ la evolución de la crisis económica y ecológica en la escena política mundial ha reorientado el discurso ambiental hacia los objetivos de un desarrollo sostenible, con el propósito de recuperar la dinámica del crecimiento económico y enfrentar los cambios ambientales globales.

Fue en 1972 en la Conferencia de Estocolmo, Suecia, de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, que aparece por primera vez la noción de desarrollo sostenible. Posteriormente, en 1980 en la *Estrategia Mundial Conservación: conservacionismo y Crecimiento*, auspiciada por el programa

⁷³ Leff, E., *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, Sexta Edición, México D.F., Siglo XXI Editores, 2005.

para el medio ambiente de la Organización de las Naciones Unidas, se hizo hincapié en la interdependencia entre conservación y desarrollo, con lo que se formalizó la idea de desarrollo sostenible. Ésta es considerada la puerta de entrada del concepto de desarrollo sostenible a los objetivos de los gobiernos y de las ONG.

Pero no es sino hasta 1987, con la publicación de *Nuestro futuro común* (también conocido como “Reporte Bruntland”), cuando se da la definición clásica del desarrollo sustentable: “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.⁷⁴ Desde entonces, la ONU ha sido uno de los mayores impulsores de este tipo de desarrollo.

Según el Reporte Bruntland, el desarrollo económico y el desarrollo social deben tener como base la sostenibilidad. La Comisión Bruntland exhortó a iniciar una nueva era de desarrollo económico racional desde el punto de vista ecológico. Declaró que el desarrollo sostenible era posible y que debía ser aplicado al manejo de la economía, al uso de la tecnología y al manejo de los recursos naturales. Como conceptos claves en las políticas de desarrollo sostenible identificaron la satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda y salud; así como la necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado en que se encontraba la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.⁷⁵

El Reporte Bruntland le asigna un papel muy importante a la cooperación internacional y se afirma que para conseguir el desarrollo sostenible, es necesario que continúe el crecimiento económico tanto en los países pobres, así como en los países ricos. En palabras de Riechmann:

⁷⁴ La información se encuentra en la página web de las Naciones Unidas en México: http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm

⁷⁵ Ernesto Enkerlin Hoeflich; Gerónimo Cano; Raúl Garza Cuevas,; Enrique Vogel Martínez, , *Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible*, International Thomson Editores, México, 1997.

Según el informe Bruntland desarrollo sostenible es un proceso sociopolítico y económico cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas cualificado por dos tipos de constricciones: ecológicas (porque existen límites últimos en nuestra biosfera finita) y morales (porque no ha de dañarse la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades). Para la consecución del desarrollo sostenible se requiere, como mínimo, el crecimiento económico en los lugares en donde no se satisfacen las necesidades básicas, el control consciente de la demografía y un uso lo más austero posible de los recursos no renovables.⁷⁶

Con el Informe Bruntland, los aspectos ambientales se instalan de manera definitiva en la agenda política mundial. Desde entonces, la posición ambientalista hegemónica a nivel mundial, es la del ambientalismo moderado.⁷⁷

Posteriormente, en 1989, la ONU inició la planificación de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conferencia en la que se buscaría trazar los principios para alcanzar un tipo de desarrollo que fuera sostenible. La Cumbre de Río de 1992 desempeñó una función clave al despertar conciencia sobre la necesidad de medir la interacción entre los aspectos económico, social y del medio ambiente, se concretó entonces la idea de sostenibilidad y se expusieron las razones para aplicar el concepto de desarrollo sostenible. Desde la década de los años noventa, el concepto del desarrollo sostenible ha estado presente en muchos foros internacionales.

En 1991 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) definió el desarrollo sostenible como “la estrategia que lleve a mejorar la calidad de vida, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sostienen, entendiendo por capacidad de carga de un ecosistema la capacidad que tiene para sustentar y mantener al mismo tiempo la productividad, adaptabilidad y capacidad de renovabilidad del recurso”. Ésta es una definición del desarrollo sostenible más conservacionista que la de la Comisión Bruntland, es una definición que se

⁷⁶ Riechmann, Jorge. Capítulo 1: “Desarrollo sostenible: La lucha por la interpretación”. En *De la economía a la ecología*. Trotta. Madrid, 1995.

⁷⁷ Foladori, Guillermo; Pierri, Naína. “Capítulo 2 Historia del concepto de desarrollo sustentable”. En *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Miguel Ángel Porrua, Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2001.

basa básicamente en el concepto de capacidad de carga de los ecosistemas.

Para la UICN, alcanzar el desarrollo sostenible implica observar una serie de principios que conforman las bases de una sociedad sustentable: a. Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos; b. Mejorar la calidad de vida humana; c. Conservar la vitalidad y diversidad de la tierra; d. Reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables; e. Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la tierra; f. Modificar las actitudes y prácticas personales; g. Facultar a las comunidades para que cuiden de su propio medio ambiente; h. Proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación; i. Forjar una alianza mundial.⁷⁸

El desarrollo sostenible es, sin duda alguna, un concepto muy controvertido. Existen diferentes visiones para definirlo. A continuación se presenta una tabla que contiene el resumen de diversas caracterizaciones que se le han dado al concepto de desarrollo sostenible desde diferentes teorías (*Ver Tabla No.2*).

⁷⁸ Desider Kremling Gómez, *Desarrollo sustentable amazónico: estudio de las políticas de desarrollo planteadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (1970-1992)*, FLACSO, Quito-Ecuador, 2006.

Tabla No. 2

Puntos de vista teóricos sobre el desarrollo sostenible

Teoría	Caracterización del desarrollo sostenible
Neoclásica-equilibrio	Bienestar no decreciente (antropocéntrico); crecimiento sostenible basado en tecnología y sustitución; optimiza las externalidades ambientales; mantiene el acervo agregado de capital natural y económico; los objetivos individuales prevalecen sobre las metas sociales; la política se aplica cuando los objetivos individuales entran en conflicto; la política de largo plazo se basa en soluciones de mercado.
Neoaustriaca-temporal	Secuencia teleológica de adaptación consciente y ordenada al logro de las metas; previene los patrones irreversibles; mantiene el nivel de organización (negentropía) del sistema económico; optimiza los procesos dinámicos de extracción, producción, consumo, reciclaje y tratamiento de desechos.
Ecológico-evolutiva	Mantiene la resiliencia de los sistemas naturales, contemplando márgenes para fluctuaciones y ciclos (destrucción periódica); aprende de la incertidumbre de los procesos naturales; no dominio de las cadenas alimentarias por los seres humanos; fomento de la diversidad genética/biótica/ecosistémica; flujo equilibrado de nutrientes en los ecosistemas.
Tecnológico-evolutiva	Mantiene la capacidad de adaptación co-evolutiva en términos de conocimientos y tecnología para reaccionar a la incertidumbre; fomenta la diversidad económica de actores, sectores y tecnologías.
Físico-económica	Restringe los flujos de materiales y energía hacia y desde la economía; metabolismo industrial basado en política de cadena materiales-producto: integración de tratamiento de desechos, mitigación, reciclado y desarrollo de productos.
Biofísico-energética	Estado estacionario con transflujo de materiales y energía mínimo; mantiene el acervo físico y biológico y la biodiversidad; transición a sistemas energéticos que producen un mínimo de efectos contaminantes.
Sistémico-ecológica	Control de los efectos humanos directos e indirectos sobre los ecosistemas; equilibrio entre los insumos y productos materiales de los ecosistemas humanos; minimización de los factores de perturbación de los ecosistemas, tanto locales como globales.
Ingeniería-ecológica	Integración de las ventajas humanas y de la calidad y funciones ambientales mediante el manejo de los ecosistemas; diseño y mejoramiento de las soluciones ingenieriles en la frontera entre la economía, la tecnología y los ecosistemas; aprovechamiento de la resiliencia, la auto-organización, la autorregulación y las funciones de los sistemas naturales para fines humanos.
Ecología humana	Permanencia dentro de la capacidad de carga /crecimiento logístico; escala limitada de la economía y la población;

	consumo orientado a la satisfacción de las necesidades básicas; ocupación de un lugar modesto en la red alimentaria del ecosistema y la biosfera; tiene siempre en cuenta los efectos multiplicadores de la acción humana en el tiempo y el espacio.
Socio-biológica	Conservación del sistema cultural y social de interacciones con los ecosistemas; respeto por la naturaleza integrado en la cultura; importancia de la supervivencia del grupo.
Histórico-institucional	Igual atención a los intereses de la naturaleza, los sectores y las generaciones futuras; integración de los arreglos institucionales en las políticas económicas y ambientales; creación de apoyo institucional de largo plazo a los intereses de la naturaleza; soluciones holísticas y no parciales, basadas en una jerarquía de valores.
Ético-utópica	Nuevos sistemas individuales de valor (respeto por la naturaleza y las generaciones futuras, satisfacción de las necesidades básicas) y nuevos objetivos sociales (estado estacionario); atención equilibrada a la eficiencia, distribución y escala; fomento de actividades en pequeña escala y control de los efectos secundarios (“lo pequeño es hermoso”); política de largo plazo basada en valores cambiantes y estimulante del comportamiento ciudadano (altruista) en contraposición al comportamiento individualista (egoísta).

Fuente: Bergh y Jeroen (1996)⁷⁹

A pesar de ser un concepto tan ambiguo, el término desarrollo sostenible es utilizado indistintamente por los medios de comunicación, la literatura ambientalista, los discursos de las organizaciones internacionales, los espacios oficiales, etc. Por tal razón, el desarrollo sostenible, es un concepto problemático y difícil de abordar.

Desde su aparición, el concepto de desarrollo sostenible ha generado escepticismo entre algunos autores, por ser un concepto que nace desde el seno del capitalismo. Además, porque es un concepto que pone al crecimiento como lo primordial y como el único camino para realizar los objetivos ambientales y del desarrollo.⁸⁰

⁷⁹ Bergh, van den; Jeroen C.J.M. “Sustainable Development and Management”. En *Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications*. Edward Elgar Publishing, Cheltenham, Reino Unido, 1996.

⁸⁰ Foladori, Guillermo; Pierri, Naína. “Capítulo 2 Historia del concepto de desarrollo sustentable”. En *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2001.

James O' Conoor, es uno de los que señalan la ambigüedad de la sustentabilidad, argumentando que debido a la cantidad de acepciones que existen sobre el término, éste puede ser utilizado para describir casi lo que uno quiera, en palabras del autor. "Esta misma oscuridad hace que tanta gente, tanto tiempo, hable y escriba de "sustentabilidad"; se puede utilizar el término para que signifique casi lo que uno quiera, y ése es parte de su atractivo".⁸¹

La sustentabilidad ambiental se ha convertido en un tema recurrente en los últimos años, y según el autor, lo que se quiere con ese discurso es introducir a la naturaleza de lleno en el proceso productivo y que la sostenibilidad a la que se refieren es a la sostenibilidad de las utilidades y la acumulación del capital. "Hay una lucha mundial por determinar cómo se definirá y usará, en el discurso sobre la riqueza de las naciones, "desarrollo sustentable" o "capitalismo sustentable". Esto significa que, para empezar, la "sustentabilidad" es una cuestión ideológica y política, no ecológica y económica".⁸²

Con la afirmación anterior, queda claro que para O'Connor la sustentabilidad es un discurso político, disfrazado en algunos casos de ecología, con lo que la idea del desarrollo sostenible quedaría desechada. Sin embargo, sería importante reconocer que existen iniciativas y organizaciones internacionales que van más allá del discurso político del que habla el autor y se han dedicado a realizar acciones encaminadas a la conservación y preservación del medio ambiente.

En palabras de Porto Gonçalves, " es como si cualquier política ambiental para ganarse el derecho a la existencia en el debate político, debiera antes convertirse a la lógica económica."⁸³

⁸¹ O'Conoor, James, ¿Es posible un capitalismo sustentable?, en *Causas Naturales*, Siglo XXI, México, 1998, pág. 276.

⁸² *Id.*

⁸³ Porto Gonçalves, Carlos Walter. *El desafío ambiental*. PNUMA. Río de Janeiro, 2004.

II. Proyectos desarrollados según el TCA en el periodo 1990-2006

Bajo el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, durante el periodo comprendido entre 1990-2006, fueron desarrollados algunos proyectos relacionados con el desarrollo sostenible amazónico.

A continuación, en el siguiente apartado, se hará mención de las actividades desarrolladas en lo correspondiente al desarrollo sostenible por la Secretaría Pro Tempore, que era la instancia encargada de coordinar la ejecución de las tareas emanadas del Consejo de Cooperación Amazónica, ejecutada por las Repúblicas de Ecuador, Perú y Venezuela respectivamente, y se hablará de las actividades desarrolladas hasta el 2006 por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, para la protección del medio ambiente regional.

Antes de avanzar al siguiente apartado, es preciso señalar que de 1988 a 1990 la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica fue ejercida por Colombia, pero se ahondará en las actividades desarrolladas bajo su gestión en el Capítulo III.

1. Secretaría Pro Tempore Ecuador

La República del Ecuador tuvo a su cargo la Secretaría Pro Tempore⁸⁴ del TCA desde 5 de mayo de 1990 hasta el 31 de enero de 1994, periodo en el cual se logró la ejecución de 42 programas de asistencia técnica y financiera proveniente de 16 organismos internacionales intergubernamentales y privados, entre los que cabe destacar el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comunidad Europea Global Environment

⁸⁴ Según el Artículo I del Reglamento de la Secretaría Pro Tempore del TCA, la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica es la encargada de ejecutar las actividades dispuestas en el Tratado y las Ordenadas por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y por el Consejo de Cooperación Amazónica.

Facility, FAO, PNUD, WWF, OEA, y los Gobiernos del Reino de los Países Bajos y Alemania, entre otros.⁸⁵

A su vez, durante el periodo en que la Secretaría Pro Tempore estaba bajo el control de la República de Ecuador, se logró tener una posición conjunta de los países parte del TCA en la participación en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo* que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992, Conferencia internacional que constituye uno de los hitos más importantes a nivel ambiental de los últimos años, debido a que introdujo el desarrollo sostenible como elemento esencial para lograr la conservación del medio ambiente. Esa posición conjunta fue adoptada en la *II Reunión de Presidentes del TCA* que tuvo lugar en Manaus los días 10 y 11 de febrero del mismo año.⁸⁶

Con la posición conjunta de los países amazónicos en dicha Conferencia quedó demostrado el compromiso de esos Gobiernos de trabajar mancomunadamente por el beneficio de la región.

Durante este periodo la SPT/TCA organizó la *II Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonia, Cema*⁸⁷ en Belem, Brasil en 1991 y la III en Quito-Ecuador en 1993.

Entre los logros más destacados de la *II Reunión de la Cema* se destaca la identificación de las instituciones que actuarían como coordinadoras de los siguientes programas ambientales: 1. Zonificación ecológica-económica y monitoreo de las alteraciones en el uso de la tierra; 2. Ecología, biodiversidad y dinámica de Poblaciones; 3. Fauna silvestre; 4. Recursos hidrobiológicos; 5. Defensa y aprovechamiento de los recursos forestales; 6. Planificación y

⁸⁵ OTCA. Documento SPT-TCA-ECU-21, Informe resumido de actividades de la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica 5 de mayo de 1990-31 de enero de 1994. Disponible en www.otca.org.br

⁸⁶ La posición conjunta de los Países Miembros del TCA se encuentra consignada en la "Declaración de Manaus sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", disponible en la página web de la OTCA: www.otca.org.br

⁸⁷ Encargada de llevar adelante los objetivos comunes de conservación ambiental, así como el aprovechamiento racional de los abundantes y variados recursos naturales amazónicos. Información disponible en www.otca.org.br

manejo de áreas protegidas; 7. Unificación y/o interpretación de metodologías para la evaluación de impactos ambientales, compatibilización de legislaciones ambientales e intercambio de informaciones sobre programas nacionales de protección del medio ambiente; 8. Investigación ambiental.⁸⁸ También se logró tener una definición más clara de las prioridades de la Comisión.

La *III Reunión de la Cema* fue el escenario para la evaluación de los proyectos que se encontraban en ejecución y donde se llegó a la conclusión de que muchos de ellos no habían avanzado debido a la falta de recursos.

También durante este periodo tuvo lugar la *IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica* en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1991, que sirvió para que los ministros manifestaran su “decisión de fortalecer la solidaridad y hacer de la Amazonia una zona de especial cooperación y buen entendimiento entre los países amazónicos, para preservar sus recursos y proteger sus valores humanos, así como para consolidar un clima de comprensión que favorezca los esfuerzos que realizan para los propósitos comunes que les identifica”.⁸⁹

2. Secretaría Pro Tempore Perú

Después de Ecuador, Perú recibió la Secretaría Pro Tempore del Tratado que funcionó allí desde febrero de 1994 hasta marzo de 1997. Entre las acciones más importantes realizadas por la SPT/TCA con sede en Perú, se encontró

⁸⁸ Las respectivas instituciones encargadas de la coordinación de los programas ambientales en ese momento eran: Secretaría Especial de Medio Ambiente de la Presidencia de la República del Brasil; Servicio Autónomo para el Desarrollo Ambiental del Territorio Amazonas (Sada-Amazonas) de Venezuela; Forestry Division Ministry of National Resources of Suriname; Oficina Nacional de Recursos Nacionales (Onern) del Perú; Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (Inderena) de Colombia (el Inderena fue reemplazado por el Ministerio de Ambiente a través de la Ley 99 de 1993), Subsecretaría Forestal y de Recursos Naturales Renovables del Ecuador; Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia; Agency of Health, Sciences Education, Environment and Food Policy de Guyana. Esta información se encuentra en la Publicación SPT-TCA-PER-39 Antecedentes, constitutivos, actas y anexos de las cuatro reuniones ordinarias de la Cema, realizadas en 1989, 1991, 1993 y 1995.

⁸⁹ *Declaración de Santa Cruz de la Sierra. IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica*, 1991. Disponible en www.otca.org.br

que en 1995 se inició el Proceso de Tarapoto sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, proceso que buscaba la formulación de criterios e indicadores regionales de sostenibilidad. Mediante la Propuesta de Tarapoto, los países amazónicos definieron los criterios e indicadores que responden a las especificidades de los ecosistemas de la región y de los factores sociales y culturales.⁹⁰ La Propuesta de Tarapoto en ese entonces consideró 12 criterios de sostenibilidad y 77 indicadores asociados agrupados en tres categorías: *nivel nacional*, *nivel de la unidad de manejo* y *servicios a nivel global*.

Los días 4 y 5 de noviembre de 1995 en Lima-Perú se realizó la *V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica*, en la cual se destacó la importancia de los recursos naturales para el desarrollo, en especial la biodiversidad, como quedó plasmado en la Declaración de Lima: “Destacar que los recursos de la diversidad biológica son un potencial para el desarrollo de nuevas actividades productivas de usos sostenible de los bosques y las aguas, especialmente en lo referente a los recursos genéticos; las plantas con propiedades alimenticias y medicinales, colorantes, pesticidas, fibras y otros usos de importancia para los Países del Tratado”.⁹¹

Continuando con la dinámica de las reuniones ordinarias de las Comisiones Especiales, Perú realizó la *IV Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente Amazónico*, Cema, en Lima-Perú en 1995, durante la cual se llevó a cabo el informe de las actividades desarrolladas hasta el momento y la presentación del plan operativo de la Comisión, orientado a la consecución de los objetivos de la misma, a la continuación de los proyectos previamente iniciados y a la formulación de propuestas para nuevos proyectos. También se intercambiaron experiencias, estudios e informaciones entre los ocho países miembros y se realizó la identificación de nuevos proyectos a ser desarrollados por la Cema: “Ordenación de la Pesca en la Cuenca

⁹⁰ FAO, *Proyecto información y análisis para el manejo forestal sostenible: integrando esfuerzos nacionales e internacionales en 13 países tropicales en América Latina*. Santiago, Chile, Marzo de 2001. Disponible en:

www.zabalketa.org/documentos/tecnicos/manejo_forestal_sostenible.pdf

⁹¹ La Declaración de Lima se encuentra disponible en www.otca.org.br

Amazónica”, “Demostración y entrenamiento agroforestal en la Amazonia”, “mejoramiento del manejo de los suelos de la región amazónica por parte de los pequeños agricultores” y “zonificación ecológica económica para el desarrollo sostenible de la Amazonia”.⁹²

Posteriormente realizó la *V Reunión Ordinaria* de la Cema a en Bogotá, Colombia en 1996, donde los delegados de cada uno de los países examinaron los avances registrados en los programas y proyectos de la Comisión. Asimismo, se presentó el intercambio de información en lo referente a la legislación e institucionalización de las instancias responsables del medio ambiente en cada uno de los países parte del TCA.

3. Secretaría Pro Tempore Venezuela

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo de 1997 hasta el 6 de abril de 2000 cuando la entonces República de Venezuela tenía a su cargo la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, se concretaron los siguientes proyectos: “zonificación Ecológica y Monitoreo Geográfico del Amazonas”,⁹³ “capacitación para el uso sostenible de la biodiversidad amazónica”, “manejo de recursos naturales en tierras indígenas”,⁹⁴ todos estos proyectos fueron financiados por el GEF/PNUD.⁹⁵

Por otro lado se desarrolló el proyecto de “Planificación y Manejo de áreas Protegidas de la Región Amazónica”,⁹⁶ financiado por la Unión Europea, así como el “programa de apoyo a la zonificación de la Amazonia”, financiado

⁹²Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonia (Cema a), *Antecedentes, constitutivos, actas y anexos de las reuniones*. Lima-Perú. Disponible en www.otca.org.br

⁹³ Basado en la información disponible: utilizó un marco integrado multi-escala y multidisciplinario para el modelo cuantitativo ecológico-económico.

⁹⁴ FAO-SPT/TCA. *Informe de Actividades de la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica en Venezuela* 10 de marzo de 1997- 6 de abril del 2000. Selección de publicaciones, CD01.

⁹⁵GEF (Global Environment Facility): Fondo para el Medio Ambiente Mundial, es una organización financiera independiente que provee fondos a los países en vías de desarrollo para la ejecución de proyectos que benefician al medio ambiente global. Información disponible en la página web del Global Environment Facility www.gefweb.org

⁹⁶ Busca reforzar las capacidades regionales y nacionales de gestión de las áreas protegidas de la región. Documento FAO GCP/RLA/118/NET. Disponible en: www.fao.org/DOCREP/MEETING/X59825.HTM

con recursos no reembolsables provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID.⁹⁷

Una de las acciones más destacadas realizada por la Secretaría Pro Tempore en Venezuela fue el “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Finlandia y la Secretaría Pro Tempore del TCA para la implementación de los Criterios e Indicadores para el Desarrollo Sostenible del Bosque Amazónico en los Países Andino-Amazónicos (Proceso de Tarapoto)”.⁹⁸ Con la suscripción del mencionado acuerdo el Gobierno de Finlandia hizo una transferencia por US\$ 256.971.00,⁹⁹ dinero que fue utilizado en las consultas nacionales de validación de la Propuesta de Tarapoto sobre los Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, con lo cual se le pudo dar continuidad al proceso iniciado en 1995 por la SPT/TCA Perú.

A su vez, Venezuela realizó la *VI Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonia*, Cema, en Georgetown, Guyana en 1998 y la VII en Caracas, Venezuela, en 1999. Durante la VII reunión se aprobó una matriz con cuatro áreas temáticas, que servirían como lineamientos de acción de la Cema:

- 1) Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.
- 2) Uso, manejo y conservación de la biodiversidad.
- 3) Uso, manejo y conservación de los recursos forestales.
- 4) Uso, manejo y conservación de los recursos hídricos.¹⁰⁰

Asimismo se incorporó el Plan Colombo-Peruano para el desarrollo integral de la Cuenca del Río Putumayo, PPCP, a las actividades de la Cema. El PPCP es un proyecto encaminado a la realización de acciones conjuntas que contribuyan a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de la región, así como a mejorar la calidad de vida de la población mediante la

⁹⁷ Ver *Informe de Actividades de la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica en Venezuela*.

⁹⁸ *Id.*

⁹⁹ *Id.*

¹⁰⁰ *Id.*

generación de actividades productivas y la adecuación de la infraestructura social básica. Con el PPCP se le empezó a dar gran importancia al ordenamiento territorial de la región y al manejo de la cuenca del río Putumayo, teniendo como finalidad la integración de las poblaciones que comparten las fronteras.¹⁰¹

Por otro lado, la SPT/TCA Venezuela, tuvo representación en diversas reuniones ambientales de carácter regional como la *Conferencia Internacional Amazonia 21: Una Agenda para un Mundo Sostenible* que tuvo lugar en noviembre de 1997 en Brasilia, Brasil, y la *Reunión de Ministros de Medio Ambiente y de Bosques de los Países Amazónicos sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL*, en Cochabamba, Bolivia en 1999. Como resultado de esas reuniones se llegó a la reiteración de la necesidad del desarrollo sostenible en la Amazonia.

La última reunión realizada durante este periodo fue la *VI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica*, en abril del año 2000. En el documento final de la Reunión, la Declaración de Caracas hace referencia a los recursos naturales de la región, indicando que “Es necesario promover un genuino desarrollo sostenible de la Amazonia sobre la base del uso apropiado de la biodiversidad, que permita al propio tiempo su conservación. Puesto que la diversidad biológica y la biotecnología ofrecen amplias oportunidades para el desarrollo sostenible...”.¹⁰² Con lo cual queda plasmado el interés de los países miembros del Tratado por la temática medioambiental.

4. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA

Posteriormente, un hecho que marcó profundamente al Tratado de Cooperación Amazónica fue la aprobación de la enmienda al TCA en 1998,¹⁰³

¹⁰¹ Gobierno del Perú, Ministerio de la Presidencia, Instituto Nacional de Desarrollo-INADE. *Plan colombo-peruano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo*, Instituto de Investigación Amazónica (SINCHI).

¹⁰² La *Declaración de Caracas* se encuentra disponible en www.otca.org.br

¹⁰³ Ver Anexo II.

mediante la cual los ocho Países parte del TCA decidieron crear la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, con el fin de fortalecer el Tratado e impulsar la consecución de sus objetivos. La Secretaría permanente fue establecida de manera definitiva en diciembre de 2002 en Brasilia.

El establecimiento de una Secretaría Permanente le dio un nuevo aire al Tratado y ha servido para agilizar los procedimientos dentro de su marco, sirviendo para dinamizar la ejecución de las decisiones y haciendo más fáciles los procesos de gestión para obtener recursos provenientes de otras organizaciones, así como de otros gobiernos.

Uno de los proyectos más importantes llevado a cabo por la OTCA —y que continúa en ejecución— fue emprender formalmente el Proceso de Tarapoto (iniciado por la SPT/PERÚ), para conseguir la adopción de manera definitiva de los criterios e indicadores de sostenibilidad ambiental que servirán como herramienta para que los países parte del TCA formulen sus políticas en lo que respecta a la conservación del bosque amazónico.

Después de varios años de consultas en los países amazónicos, la OTCA en compañía de representantes de los ocho Países parte del TCA seleccionó 15 indicadores correspondientes a ocho criterios que deben ser aplicados por todos. Los 15 indicadores son:¹⁰⁴

A nivel nacional

- Existencia de políticas y de un marco jurídico para planificar el uso de la tierra mediante la zonificación ecológica y económica.
- Superficie, según el tipo de bosque, clasificada como áreas de conservación, con relación a la superficie forestal total.
- Tasa de conversión de la cubierta forestal para otros usos.
- Cantidad y calidad de técnicas adecuadas para la gestión forestal y la producción sostenible.

¹⁰⁴ OTCA, *Plan Estratégico de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (2004-2012)*, DOC/XII CCA-OTCA /04, Brasilia, Brasil, 2004. Disponible en: www.otca.info.

- Inversiones en investigación, educación y transferencia de tecnologías.
- Cantidad y calidad de proyectos de investigación y de desarrollo sostenible en curso de ejecución.

A nivel de la unidad de gestión

- Plan de gestión forestal y otros planes relativos al uso de los recursos forestales, aprobados por las autoridades responsables.
- Frecuencia de evaluación de la ejecución del plan de gestión y porcentaje medio de ejecución.
- Grado de utilización de tecnologías respetuosas, adecuadas y compatibles desde el punto de vista del medio ambiente.
- Proporción de áreas de protección del medio ambiente frente a áreas de producción permanente.
- Existencia de medidas preventivas para proteger los cursos de agua contra los efectos de las actividades de extracción forestal.
- Número de puestos de trabajo directos e indirectos, y niveles de ingresos.

A nivel mundial

- Contribución a la conservación de la diversidad biológica.
- Contribución al mantenimiento, la restauración y la protección de los valores culturales y la diversidad de la población indígena y local.
- Contribución a la economía, la sanidad, la cultura, la ciencia y las actividades recreativas.

El Proceso de Tarapoto constituye un gran avance para la protección del medio ambiente regional, ya que es una iniciativa integral en aras de lograr el mejoramiento de la calidad de vida en la Amazonia, así como la protección de los recursos forestales que ésta ofrece.

En el 2002 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se realizó la *VII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica*. En la *Declaración de Santa Cruz de la Sierra*, se

hizo referencia a los recursos hídricos como factor importante para el desarrollo de la región “Subrayan la importancia de la gestión y conservación de los recursos hídricos en la cuenca amazónica como un factor de desarrollo económico, social y de calidad de vida, así como de las iniciativas que se están adoptando en los países de la OTCA y la necesidad de integración y armonización de estos esfuerzos”.¹⁰⁵

Por otro lado, el mes de julio de 2005 la OTCA y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, firmaron un convenio de cooperación: *Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica*, con el objeto de impulsar la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la región.¹⁰⁶ También en el 2005 se firmó un proyecto de cooperación con la OEA, el PNUMA y el GEF: *Manejo Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos en la Cuenca del Río Amazonas*, que tiene como propósito ayudar a los habitantes de la cuenca Amazónica a conservar y administrar mejor las aguas, bosques, flora y fauna silvestres de la región,¹⁰⁷ buscando tener una gestión conjunta de los recursos hídricos.

La OTCA además desarrolló un Plan Estratégico como marco de acción de la organización para el periodo comprendido entre el 2004 y el 2012, con el cual se busca orientar las actividades de la Secretaría hacia sectores específicos. El Plan Estratégico de la OTCA se basa en cuatro ejes estratégicos: conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables, gestión del conocimiento e intercambio tecnológico, integración y competitividad regional y fortalecimiento institucional. Partiendo de esos cuatro ejes estratégicos, se identificaron las siguientes áreas programáticas: agua, bosques, suelos y áreas naturales protegidas, diversidad biológica, biotecnología y biocomercio y por último, ordenamiento territorial, asentamientos humanos y asuntos indígenas.

¹⁰⁵ Disponible en www.otca.org.br

¹⁰⁶ Ver Boletín No.5 del TCA. “TCA: 25 años promoviendo la integración amazónica”. Disponible en www.otca.org.br

¹⁰⁷ *Id.*

Es importante destacar el apoyo de la comunidad internacional para la financiación de proyectos que han ayudado a cumplir los objetivos básicos del Tratado de Cooperación Amazónica. Diversos organismos internacionales tales como la Unión Europea, el GEF/PNUD, FAO, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, financiaron diversos proyectos de las Secretarías Pro Tempore del TCA en Ecuador, Perú y Venezuela y continúan apoyando económicamente a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, lo que demuestra el interés que genera la región a nivel internacional.

Como se pudo apreciar, a lo largo de los últimos quince años fueron desarrolladas numerosas actividades que tenían como objetivo principal la protección del medio ambiente regional. La voluntad de los países parte por contribuir a la disminución de las actividades que van en detrimento del ecosistema a través de los últimos 18 años. Los países parte del TCA han dedicado tiempo, esfuerzo dinero para adelantar actividades específicas en torno a la conservación.

III. La Amazonia colombiana

Este capítulo abordará la temática amazónica específicamente desde Colombia, claro está que cuando sea necesario se tendrán en consideración asuntos que tienen que ver con otros de los países que hacen parte de la cuenca.

En primer lugar se hace una caracterización de la Amazonia colombiana, destacando sus aspectos más importantes. Posteriormente se trata de establecer un vínculo entre el Tratado de Cooperación Amazónica y Colombia, tarea que no fue fácil, debido a la falta de documentación existente sobre la materia. Para finalizar el capítulo, se hace un balance de las actividades desarrolladas según el TCA, en temas que conciernen al desarrollo sostenible de la región en el periodo comprendido entre 1990-2006, se hace énfasis especial en el tema medio ambiental, ya que es uno de los temas en los que más se ha concentrado la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

La Amazonia colombiana hace parte de la Amazonia noroccidental y corresponde al 35% de la superficie total del país. En términos político-administrativos la región se encuentra distribuida entre los departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Son 78 los municipios y corregimientos departamentales con territorio amazónico. Para el 2005, la población total de la región era 960.230 habitantes y la población total indígena 86.517 habitantes (*Ver Tabla No.3*).¹⁰⁸

¹⁰⁸ Censo del 2005, DANE.

Tabla No. 3**Distribución de la población por unidad político-administrativa. Región Amazónica colombiana 2005**

Departamentos	Cabecera		Resto		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Caquetá	228,381	54.4	176,515	43.6	404,896	41.2
Cauca	570	7.7	6,801	92.3	7,371	0.8
Amazonas	25,004	44.6	31,032	55.4	56,036	5.8
Guainía	10,891	36.0	19,341	64.0	30,232	3.1
Guaviare	50,676	62.2	30,735	37.8	81,411	8.5
Meta	3,703	14.8	21,376	85.2	25,079	2.6
Vaupés	14,184	52.3	12,940	47.3	27,124	2.8
Putumayo	138,730	46.4	160,556	53.6	299,286	31.2
Vichada	4,486	15.6	24,318	84.4	28,804	3.0
TOTAL	476,625	49.6	483,614	50.4	960,239	100

Fuente: DANE (Censo General 2005)

La población indígena asciende al 9% del total de la región (86,417 habitantes); la mayor parte está concentrada en los departamentos del Putumayo, con 37,896 personas (44% de la población indígena), y Amazonas, con 18,673 personas (22% de la población indígena). La población afrocolombianas representa el 3% del total regional (28,016 habitantes) se encuentra principalmente asentada en los departamentos de

Putumayo, con 12,127 personas (43%) y Caquetá, con 11,673 personas (42%).¹⁰⁹

Existe en la región una creciente tendencia a la concentración de la población en las cabeceras departamentales, con mayor énfasis en las unidades político-administrativas donde históricamente se han consolidado procesos de colonización, a saber, Caquetá, Putumayo, Guaviare y sur del Cauca.

La región amazónica colombiana se extiende, en el sentido occidente-oriental, desde la divisoria de aguas en la cordillera oriental hasta los límites con Venezuela y Brasil, y, en el sentido norte a sur, desde la línea que divide los bosques y sabanas en los departamentos del Meta y Vichada hasta los límites con Perú y Brasil, en el sur del país.

La Amazonia colombiana es una región en la que se incorporan los límites hidrográficos, biogeográficos y político administrativos, buscando una aproximación integral sobre los elementos ambientales para el seguimiento, manejo y gestión de la región como una unidad funcional ecosistémica (*Ver mapas No.2 y No.3*). Existen tres tipos de entes territoriales en la Amazonia: departamentos, municipios y resguardos indígenas. Los departamentos incluidos de manera total son Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés; parcialmente está incluido el territorio de los departamentos de Cauca, Meta, Nariño y Vichada.

Además de la división político-administrativa en varios departamentos, cuyo poder decisorio se ha extendido considerablemente gracias a la labor de descentralización emprendida por el Gobierno Nacional en las últimas décadas, que se reafirmó con la adopción de la Constitución Política de 1991, la Amazonia colombiana cuenta con áreas de manejo especial: por una parte, los Resguardos Indígenas (*Ver Tabla No.4*), que son los territorios tradicionalmente habitados por poblaciones indígenas, y reconocidas legalmente, con el fin de fortalecer su cultura, garantizar su autonomía, preservar su derecho a la tierra y conservar los ecosistemas donde habitan.

¹⁰⁹ Mantilla Cárdenas, Luz Marina (Directora). *Balance anual sobre el estado de los ecosistemas y el ambiente de la Amazonia colombiana 2006*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI). Bogotá, 2007.

Por otra parte, existen territorios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP (*Ver Tabla No.5*), en virtud de sus características ecológicas y biológicas.

Es importante mencionar que se presenta una superposición entre Resguardos Indígenas y Parques Naturales, lo que en ocasiones ha generado controversias. El propósito que se persigue con éstas dos figuras de manejo espacial, es conformar un corredor biológico y cultural, a través de cuyo manejo apropiado por parte de sus responsables, en el que se puedan conservar de manera efectiva casi el 62% de la Amazonia colombiana.¹¹⁰

Además existen 8.500.000 hectáreas que hacen parte de la zona de Reserva Forestal de la Amazonia, no superpuestas con Áreas Protegidas ni Resguardos Indígenas. Las zonas consideradas como Reserva Forestal se crearon para permitir la conservación y la preservación de los bosques amazónicos.

A través de los años, la región amazónica, sus ecosistemas y sus pueblos originales han sufrido las consecuencias de diferentes procesos que se han dado en la región. En primer lugar, tuvieron que afrontar las tempranas oleadas de colonización en el piedemonte. Posteriormente, la extracción de caucho a comienzos del siglo XX. También la migración de campesinos en los años 50 que llegaron a la región huyendo de la violencia, así como la aparición de nuevos colonizadores que llegan a la zona siguiendo la explotación petrolífera, aurífera, el cultivo ilícito de la hoja de coca. Todo lo anterior, ha contribuido a una creciente pérdida territorial de varios pueblos indígenas y por ende a un desmejoramiento de sus condiciones de vida y al deterioro gradual de los ecosistemas.

Los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés presentan los mayores porcentajes de territorio con ecosistemas naturales (*Ver Mapa No. 4*), los departamentos de Putumayo, Caquetá, Nariño, Meta, Cauca y Guaviare tienen los mayores porcentajes del territorio con ecosistemas transformados

¹¹⁰ Consolidación Amazónica-Colombia (COAMA), www.coama.org.co

(Ver Tabla No.6); esta situación concuerda con las áreas geográficas en las que se han realizado los procesos de colonización más fuertes.

En términos generales, se considera que los suelos de la región son químicamente muy pobres y físicamente muy susceptibles al deterioro, la capa orgánica es un manto delgado de hojarasca y residuos vegetales en distinto grado de descomposición, pero que constituye la fuente y reserva más importante de nutrientes para las plantas y actúa a la vez, como capa amortiguadora o protectora del suelo contra agentes o procesos erosivos.¹¹¹

La región posee numerosos yacimientos de hierro, estratos de lignito, cuarzo, amatista, arena silíceas, monacita, uranio, bauxita, manganeso, estaño, tántalo, cobre, molibdeno, oro, hidrocarburos y cal.¹¹² En la región sólo se encuentran activos algunos yacimientos de mediana importancia en la llamada Región Petrolífera Sur, en el Valle del Putumayo, que colinda con los yacimientos ecuatorianos, mientras que el resto se mantiene prácticamente sin actividad de extracción o exploración.¹¹³

Una de las dinámicas más importantes que se ha vivido en la región amazónica colombiana, es la de los cultivos ilícitos. Todas las actividades relacionadas con los cultivos ilícitos, sean estos de coca, amapola o marihuana, generan impactos negativos sobre el medioambiente, muchos de ellos con consecuencias irreversibles. Especialmente porque la implementación de un monocultivo de coca o de amapola implica un fuerte impacto ambiental, pues la biomasa original representada por gran cantidad de especies vegetales superiores y un número desconocido de microflora, ya ha sido negativamente intervenida, desde el momento mismo de la migración humana para escoger e implantar los cultivos.

¹¹¹ Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI).

¹¹² Germán I. Andrade; Adriana Hurtado; Ricardo Torres (Editores), *Amazonia colombiana. Diversidad y conflicto*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1992.

¹¹³ Efraín León Hernández, *Energía amazónica. La frontera energética amazónica en el tablero geopolítico latinoamericano*, Tesis de doctorado, Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2007.

Los cultivos ilícitos se localizan en áreas estratégicamente seleccionadas que cumplen ciertos requisitos, entre los cuales están:¹¹⁴

- Zonas geográficas aisladas de los centros urbanos —donde la presencia estatal se dificulta, por la inexistencia de vías de penetración— y con extensas áreas selváticas, en especial en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta, Vichada, Putumayo y Guainía.
- Presencia de abundantes cuerpos de agua para utilizarlos en el procesamiento, eliminación de desechos y preparación de alimentos. Por otro lado, los ríos navegables facilitan la introducción de sustancias químicas por contrabando abierto, procedente de países vecinos y la salida de grandes volúmenes de producto terminado.
- Ecosistemas con abundante biomasa vegetal para dificultar la ubicación de los cultivos, chagras, laboratorios y “bodegas” de sustancias químicas y que se adapten a las exigencias climáticas de las variedades de plantas que desean cultivar.
- Zonas con presencia de grupos alzados en armas que dificultan la acción de las autoridades y que prestan servicios de seguridad a los cultivos y complejos de procesamiento, en la medida que estos constituyen para ellos una fuente importante de recursos financieros.

La implementación de los cultivos tiene un impacto negativo sobre el ecosistema, debido a que es necesario destruir el bosque, por consiguiente afectar los suelos. Después de la tala y quema de bosque, se inicia el proceso de siembra, cuidado y cosecha de los cultivos, etapa en la cual se utilizan una gran cantidad de productos químicos, provenientes de abonos y pesticidas para el control de plagas y malezas.

¹¹⁴ Hernando Bernal Contreras, *Generadores de impacto ambiental de los cultivos ilícitos y de la extracción y refinamiento de alcaloides*, Dirección Nacional de Estupefacientes, Bogotá, abril 2007.

Los cultivos ilícitos han destruido miles de hectáreas de cobertura boscosa pues por cada hectárea de coca sembrada se talan entre 2 y 4.5 hectáreas de bosque.¹¹⁵

Además de los daños ambientales causados por dichos cultivos, el Estado ha causado también gran daño al ecosistema amazónico por medio de las fumigaciones de cultivos ilícitos con glifosato. Se estima que de 1992 a 1998 se utilizaron 650.000 galones de glifosato para combatir cultivos ilícitos.¹¹⁶

Es paradójico pensar que el aspecto en el cual el Estado colombiano ha sido más persistente en la región amazónica durante los últimos años, ha sido el tema de la guerra contra el narcotráfico, fundamentado principalmente en el ataque a los cultivos ilícitos, dejando a un lado el propósito para los que fueron creadas las figuras del Sistema Nacional de Áreas y Protegidas y la de Reservas Forestales.

El gobierno nacional desarrolló, junto con Estados Unidos, el Plan Colombia,¹¹⁷ demostrando así, que el interés principal del país sobre la región amazónica es la de resolver el problema del conflicto armado y erradicar los cultivos ilícitos, sin tomar en consideración la degradación ambiental y social que están causando con la implementación de dicho Plan.

Como se pudo ver a lo largo de este apartado, la Amazonia colombiana es una región rica en recursos naturales y culturales, pero que presenta unos fenómenos sociales muy complejos, que hacen que las condiciones de vida de quienes habitan la región no sean las mejores, y además han contribuido al deterioro ambiental.

¹¹⁵ Germán I. Zuluaga Ochoa, “¿Qué ha pasado con los bosques amazónicos colombianos diez años después de la cumbre de la tierra?”, en *Amazonia, selva y bosques. Diez años después de Río*, CENSAT AGUA VIVA, Bogotá, julio, 2002.

¹¹⁶ *Id.*

¹¹⁷ El *Plan Colombia* es un acuerdo bilateral entre Colombia y Estados Unidos, que se desarrolló como una estrategia integral de la administración del Presidente Andrés Pastrana Arango, para combatir la insurgencia y la industria del narcotráfico, con ayuda técnico-militar y financiación de Estados Unidos.

Tabla No. 4
Áreas de resguardos indígenas en la Amazonia colombiana

DEPARTAMENTO	Área de resguardo (hA.)	Población en el resguardo
Amazonas	2,093,847	7,685
Amazonas-Putumayo	5,818,702	10,335
Amazonas-Vaupés	518,320	376
Amazonas-Caquetá	59,900	198
Caquetá	505,510	2,703
Caquetá-Cauca	1,411	56
Caquetá-Putumayo	67,220	145
Putumayo	96,778	7,498
Guainía	6,692,270	10,893
Guainía-Vichada	298,260	1,563
Guaviare	763,138	2,627
Guaviare-Guainía	33,500	179
Guaviare-Meta	24,290	103
Vaupés	3,375,125	16,569
Vaupés-Guaviare	264.800	935
TOTAL	20,613.723	61,865

Fuente: Ariza, E., Ramírez, C. Y Vega, L. *Atlas cultural de la Amazonia. La construcción del territorio en el siglo XX*. Bogotá: ICAN, 1998.

Tabla No. 5
Parques Nacionales Naturales de la Amazonia colombiana

Parque Nacional Natural	Hectáreas
Amacayacu	293,500
Río Pure	999,880
Cahuinarí	575,500
Serranía de Chiribiquete	1'280,000
Nukak	855,000
Puinawai	1'092,500
El Tuparro	548,000
La Paya	422,000
Orito Ingi Ande	10,204.26
Serranía de los Churumbelos	97,189

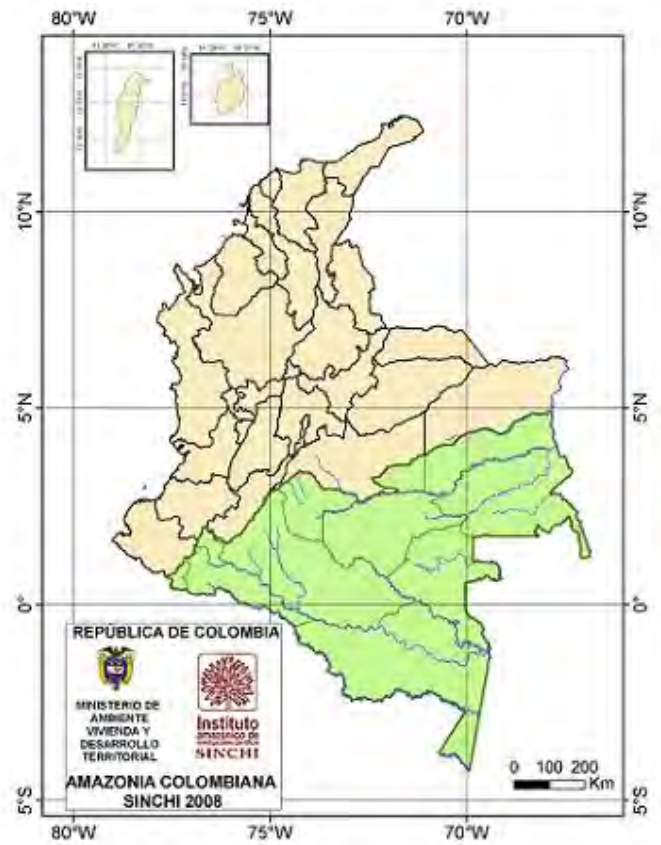
Fuente: Información obtenida de la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, www.parquesnacionales.gov.co

Tabla No. 6
Ecosistemas naturales y transformados por departamento 2006

Departamento	Área de ecosistemas			
	Naturales (ha)	(%)	Transformados	(%)
Amazonas	10,859,995	99.91	9,662	0.09
Caquetá	7,644,327	84.85	1,365,348	15.15
Cauca	432,268	89.96	48,231	10.4
Guainía	7,058,576	99.95	3,652	0.05
Guaviare	5,356,574	96.61	187,766	3.39
Meta	2,414,128	88.59	292,467	10.73
Nariño	264,245	88.64	33,489	11.36
Putumayo	2,127,792	81.94	468,874	18.06
Vaupés	5,309,051	99.94	2,941	0.06
Vichada	3,561,005	97.67	85,028	2.33

Fuente: Instituto amazónico de investigaciones científicas (SINCHI)

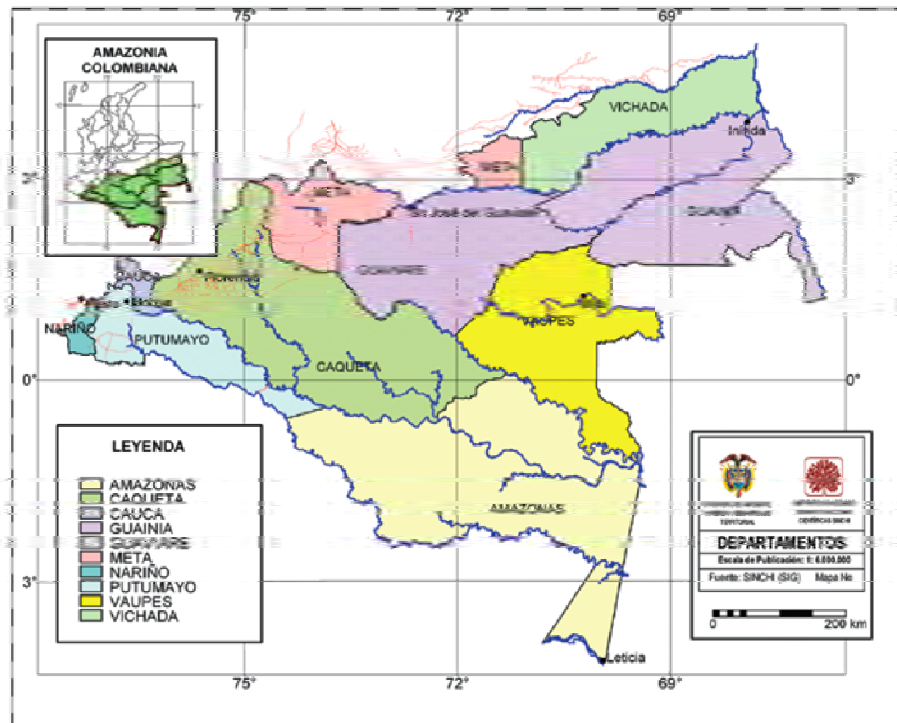
Mapa No. 2 Amazonia colombiana



Fuente: Instituto amazónico de investigaciones científicas (SINCHI).

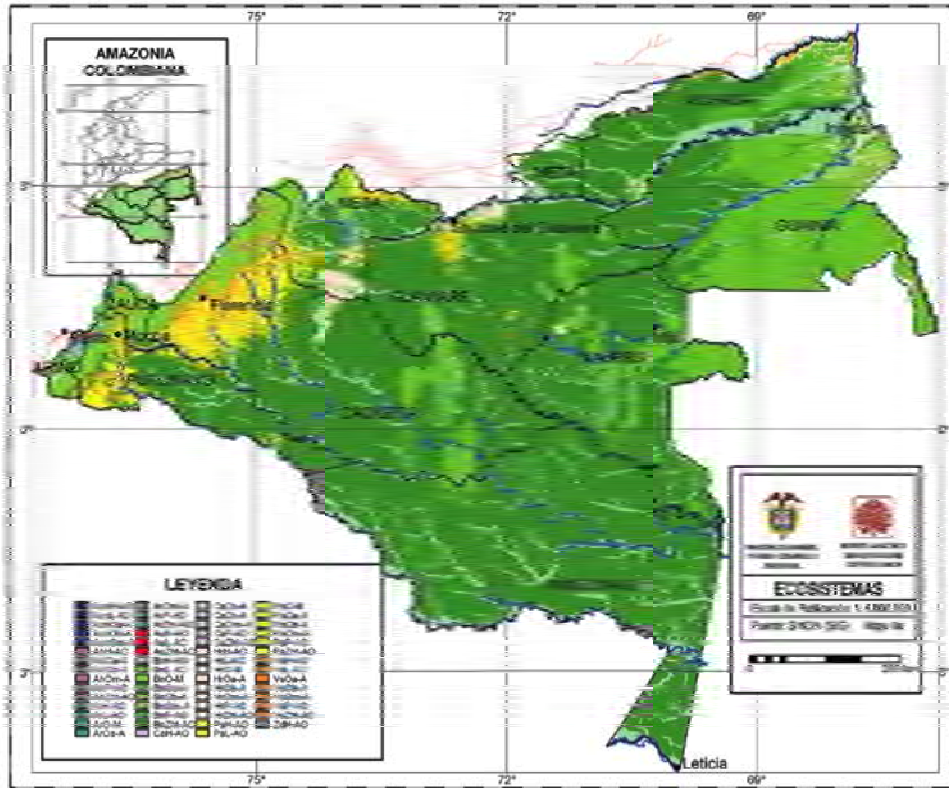
Mapa No.3 Departamentos de la Amazonia colombiana

Figura 8. Departamentos de la Amazonia colombiana



Fuente: Instituto amazónico de investigaciones científicas (SINCHI).

Mapa No.4
Ecosistemas Amazonia colombiana (1:500.000)



Fuente: Mapa Nacional de Ecosistemas (IGAC, IDEAM, SINCHI, INVEMAR, HUMBOLDT, IAP, 2007)

1. Colombia y el Tratado de Cooperación Amazónica

Colombia suscribió el Tratado de Cooperación Amazónica, junto con los otros 7 miembros, en julio de 1978. El TCA fue aprobado por el Congreso de la República mediante la ley 74 de 1979 y su instrumento de ratificación fue depositado en Brasilia el 25 de febrero de 1980.

La participación de Colombia, así como de los demás países signatarios del Tratado fue de carácter formal durante los primeros años, debido a que no se habían concertado aún programas y políticas de acción definidos.

Durante este periodo, que corresponde aproximadamente a unos diez años, el Tratado de Cooperación Amazónica realizó algunas reuniones, seminarios y talleres de carácter técnico y político en los que no se llegaron a realizar ni acciones ni proyectos concretos a nivel de la cuenca.

En marzo de 1988, Colombia recibió de Brasil la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, en un momento en el que la situación era particularmente favorable para dar un impulso significativo al Tratado. Por un lado, a nivel internacional el tema de la protección ambiental, y por ende, el de la protección de la Amazonia, adquirieron un gran auge, lo que facilitó en cierta medida, el apoyo de algunos países y organismos internacionales a las acciones del Tratado. Por otro lado, durante el gobierno del Presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990), los asuntos ambientales tuvieron un lugar destacado dentro de la agenda internacional, lo que significó un gran apoyo político a las gestiones de Colombia como sede de la Secretaría Pro-Tempore del Tratado.

Estas circunstancias permitieron que durante los dos años que Colombia presidió la gestión de la Secretaria Pro-Tempore (1988-1990), se le diera un impulso relevante al TCA, transitando de una etapa de manifestaciones de voluntad política a una etapa de planteamientos de programas y a la elaboración de proyectos concretos. Durante este periodo entraron en vigor las Comisiones Especiales de Salud y de Ciencia y Tecnología y se crearon las Comisiones Especiales de Medio Ambiente y de Asuntos Indígenas, así

como las de Transporte y de Turismo; se les dio impulso a los acuerdos bilaterales de cooperación amazónica con Brasil, Perú y Ecuador, y a los planes bilaterales de desarrollo integrado y manejo de cuencas binacionales con estos tres países.

Colombia desarrolló planes de conservación y mejoramiento de las condiciones de vida en la Amazonia con Perú y Ecuador. Colombia y Perú desarrollaron el llamado *Plan Colombo-peruano para el desarrollo integral de la cuenca del Río Putumayo (PPCP)*, que ha servido para diseñar un plan de ordenamiento y manejo de la cuenca.¹¹⁸

El PPCP está encaminado a la realización de acciones conjuntas que contribuyen a la conservación del medioambiente y la biodiversidad de la región, así como a mejorar la calidad de vida de la población mediante la generación de actividades productivas y la adecuación de la infraestructura social básica. Con el PPCP se le está dando gran importancia al ordenamiento territorial de la región y al manejo de la cuenca del río Putumayo, teniendo como finalidad la integración de las poblaciones que comparten las fronteras,¹¹⁹ tomando en consideración la conservación del medio ambiente.

Colombia desarrolló junto con Ecuador el *Plan Colombo-ecuatoriano de ordenamiento y manejo de las Cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo (PSP)*¹²⁰, para así lograr el deseo expresado en el texto del tratado por las partes de lograr el desarrollo armónico de la región¹²¹. Dicho plan ha sido desarrollado con la ayuda del Departamento de desarrollo regional y medio ambiente de la Secretaría General de la OEA y comprende proyectos de

¹¹⁸ Alfredo Díaz, *Documento-Resumen del Estado del PPCP*, Reunión Técnica, Bogotá, 1991.

¹¹⁹ SINCHI, INADE. *Plan colombo-peruano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo*, Instituto de Investigación Amazónica. SINCHI, 1998.

¹²⁰ El PSP tiene como propósito preparar y estructurar un diagnóstico integrado de la región que lleve un plan de desarrollo donde se identifiquen proyectos nacionales y binacionales y se establezcan, asimismo, planes de inversión. Alzate ángel, Beatriz, *Aspectos de la integración amazónica*.

¹²¹ Aparte del TCA: "Animadas del común propósito de conjugar los esfuerzos que vienen emprendiendo, tanto en sus respectivos territorios como entre sí mismas, para promover el desarrollo armónico de la Amazonia que permita una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las Partes Contratantes, para elevar el nivel de vida de sus pueblos y a fin de lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales...".

capacitación comunitaria, ordenamiento de la producción para el desarrollo sustentable, atención a comunidades y grupos indígenas, salud, saneamiento ambiental y medio ambiente.¹²² El PSP pretende reducir los procesos de explotación irracional de los recursos naturales y del medioambiente.

De otro lado, dentro de la Comisión Especial de Salud, se inició un diagnóstico de los principales problemas sanitarios de la región para el establecimiento de mecanismos de control específico, tales como campañas de vacunación, fumigación y atención médica.

La Comisión Especial de Ciencia y Tecnología propuso varios proyectos relacionados con la elaboración cartográfica de la Amazonia, estudios de cultivos promisorios, así como la creación de un sistema regional de informática. Además, se inició el desarrollo de un proyecto de botánica amazónica que contaba con el apoyo financiero del PNUD, con el que se realizaron seminarios, cursos, talleres y expediciones botánicas a diferentes zonas de la región, con el objetivo de adquirir un mayor conocimiento de la flora amazónica.

En 1989, durante la *III Reunión de Cancilleres de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica*, realizada en Quito, se crearon la Comisión Especial de Medio Ambiente y la Comisión Especial de Asuntos Indígenas. La creación de estas Comisiones fue un evento de gran importancia para el Tratado, por deberse a dos campos especialmente sensibles en lo que a temas amazónicos se refiere.

Por su parte, la Comisión de Medio Ambiente elaboró, con el apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, ocho programas de acción, cada uno de ellos coordinado por uno de los países miembros, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de las naciones. Dichos programas son:¹²³

¹²² Gobierno de Colombia, Gobierno del Ecuador *Plan de ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo*. Washington, 1995.

¹²³ *Revista Colombia Internacional*, Universidad de los Andes, Bogotá, septiembre, 1991.

1. Evaluación de los recursos naturales renovables, zonificación agro ecológica y monitoreo de las alteraciones en el uso de la tierra, coordinado por Brasil.
2. Fauna silvestre, coordinado por Suriname.
3. Recursos hidrobiológicos, coordinado por Perú.
4. Ecología, biodiversidad y dinámica de poblaciones, coordinado por Venezuela.
5. Defensa y aprovechamiento de recursos forestales, coordinado por Ecuador.
6. Planificación y manejo de áreas protegidas, coordinado por Colombia
7. Unificación o interrelación de metodologías para la evaluación de impactos ambientales, compatibilidad de legislaciones ambientales e intercambio de informaciones sobre programas nacionales de protección del medio ambiente en la región amazónica, coordinado por Bolivia.
8. Investigación ambiental, coordinado por Guyana.

Otra de las acciones importantes en lo concerniente al Tratado, tuvo lugar durante la Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, reunido en Bogotá en mayo de 1990, y consistió en la aprobación de una resolución propuestas por Colombia sobre la coordinación de los Países Miembros del TCA en foros multilaterales en torno al medio ambiente. Esta resolución pretendía la adopción de una posición conjunta de los países de la región mediante un contacto permanente entre las cancillerías, la realización de reuniones periódicas, así como la coordinación de las posiciones entre las delegaciones de los Estados que asistiesen a estos foros.

Esta resolución se puso en práctica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de Río de Janeiro en 1992, en donde los países amazónicos presentaron una posición común.

Por otra parte, la Comisión Especial de Asuntos Indígenas tuvo su primera Reunión en Bogotá en octubre de 1989. En esta reunión se acordó trabajar en la armonización de las legislaciones indígenas, el manejo indígena de la selva amazónica y la preservación ecológica. Debido a las diferencias existentes en el tratamiento de los temas indígenas en cada uno de los

países miembros,¹²⁴ se han generado amplias discusiones si haber logrado llegar a un acuerdo.

Además de lo anterior, a lo largo del periodo de tiempo que cubre la presente investigación (1990-2006), Colombia participó activamente en una serie de reuniones en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, en las que se trataron puntos primordiales para el desarrollo de la región.

Lo que sigue es una relación de las reuniones más importantes a las que asistió Colombia entre 1990-2006:

- *V Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, Bogotá, 2 al 5 de mayo de 1990*: Durante esta Reunión el Consejo conoció y aprobó una resolución referente a las actividades de la Asociación de Universidades Amazónica (UNAMAZ). Además se conformaron tres grupos de trabajo dentro del TCA para trabajar diferentes temas: 1. Ciencia y Tecnología; Salud; Asuntos Indígenas; Medio Ambiente; 2. Balance hídrico; Transportes y Navegación Fluvial; Turismo; y 3. Desarrollo, Estructura Institucional del TCA; Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.
- *II Reunión de Presidentes de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, Manaus, 10 y 11 de febrero de 1992*: Durante esta Reunión, los mandatarios aprobaron la “Declaración de Manaus sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, esta declaración contiene dieciséis enunciados sobre los temas a tratarse en la mencionada Conferencia.¹²⁵ También se aprobó el “Documento de Posición Conjunta de los Países Amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”.

¹²⁴ Por ejemplo, Suriname no reconoce el derecho a la tierra por parte de las comunidades indígenas.

¹²⁵ Ver Anexo III: “Declaración de Manaus sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”.

- *I Reunión Extraordinaria y V Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, Quito, 19 al 22 de julio de 1993:* Se convocó exclusivamente para el tratamiento del tema del robustecimiento institucional, en particular, se trató sobre la naturaleza y el reglamento de la Secretaría Pro Tempore, amplitud de sus atribuciones y al grado de control que las partes contratantes debían ejercer sobre ella.
- *VI Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica y Resoluciones Adoptadas, Lima, 10 y 11 de octubre de 1994:* En esta reunión se trató el tema de la consolidación institucional del Tratado de Cooperación Amazónica; los proyectos regionales y la cooperación internacional; y la coordinación política en foros internacionales.
- *VII Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, Lima, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1995:* En la reunión, los participantes coincidieron en la necesidad de brindar un renovado impulso al Tratado a través del fortalecimiento institucional del mismo.
- *V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, Lima 4 y 5 de diciembre de 1995:* Adoptaron la Declaración de Lima, que establece los lineamientos para avanzar en la cooperación entre los países amazónicos en las siguientes áreas: bosque amazónico; recursos hídricos; transporte y comunicaciones; diversidad biológica; recursos hidrobiológicos; poblaciones indígenas; asuntos culturales, educativos y turísticos; fortalecimiento institucional; cooperación de los países desarrollados y sector privado; y cooperación financiera de organismos internacionales.
- *VIII Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, Caracas, 10 y 11 de marzo de 1997:* Se promovió la conmemoración del vigésimo aniversario de la firma del Tratado mediante actividades nacionales e internacionales, encaminadas a proyectar la importancia de este instrumento de cooperación.

- *VIII Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Manaus, septiembre de 2004:* En esta reunión se reafirmó el apoyo político de los gobiernos a la OTCA y la importancia creciente de la entidad en la articulación de políticas públicas para la región amazónica y en la integración de los países que comparten el bioma con mayor diversidad biológica en el mundo.¹²⁶
- *IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Iquitos, 25 de noviembre de 2005:* Se adoptó la Declaración de Iquitos, que reafirmó el papel de la OTCA como mecanismo regional de integración, de defensa de la soberanía y del desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la búsqueda de la mejoría de la calidad de vida.¹²⁷
- *I Reunión de Ministros de Defensa sobre Defensa y Seguridad integral de la Amazonia de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Bogotá, 13 de julio de 2006:* Se destacó la importancia de la cooperación en materia de seguridad para preservar la región de la cuenca Amazónica y como una oportunidad para contribuir al cuidado del medio ambiente, lograr mayores niveles de desarrollo y avanzar en soluciones concretas a los problemas planteados en el marco de la OTCA.¹²⁸

Después de la *I Reunión de Ministros de Defensa*, organizada por el gobierno colombiano, quedaron claras cuáles son las prioridades del país sobre la Amazonia, prioridades que se llevaron a la mesa de discusión durante la reunión. Esas prioridades se dividieron en tres temas: a) Crimen transnacional organizado: Tráfico de drogas ilícitas, precursores químicos, armas, municiones, explosivos; b) Interdicción y sistemas de vigilancia y protección de la Amazonia; y c) Tráfico ilícito de especies y recursos

¹²⁶ Ver www.otca.org.br

¹²⁷ Ver, www.otca.org.br

¹²⁸ *Id.*

forestales de flora y fauna. Esto muestra que en la actualidad, el TCA está siendo utilizado por Colombia, no como una herramienta para conseguir el desarrollo sostenible, sino como un instrumento para combatir el narcotráfico y a los grupos alzados en armas, es decir, para resolver problemas coyunturales, que no están relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan la región, ni con la conservación del ecosistema.

A pesar del reciente uso que se le está dando al Tratado de Cooperación Amazónica, en términos generales, la participación de Colombia en el TCA, ha logrado una ampliación de la visión nacional y un avance tanto de posiciones consensuadas regionales, como de las posibilidades de negociación y de participación en iniciativas regionales. Desafortunadamente este avance no se ha consolidado como medio efectivo de acciones a favor de la región Amazónica colombiana.

2. Balance de las actividades desarrolladas según el TCA para el desarrollo sostenible regional en el periodo 1990-2006

En este apartado se hace un breve balance de las actividades más relevantes desarrolladas según el Tratado de Cooperación para el desarrollo sostenible regional, en especial en los temas de protección medio ambiental regional.

En el periodo de tiempo comprendido por esta investigación (1990-2006) la región amazónica se enfrentó al problema de la degradación ambiental, muchas hectáreas de bosques desaparecieron y la biodiversidad se vio afectada a causa de los cultivos agrícolas a gran escala, la ganadería extensiva, la explotación maderera, la minería, la explotación petrolera, la caza ilegal de animales y la extracción de plantas.

Como consecuencia de la degradación ambiental los países amazónicos empezaron a darle mayor importancia a los temas ambientales, hecho que se

vio reflejado en las numerosas reuniones realizadas bajo el marco del TCA para tratar esta problemática.

Como resultado de dichas reuniones y de las gestiones realizadas por la Secretarías Pro Tempore y posteriormente por la Secretaría Permanente del TCA, se obtuvieron recursos de diferentes organismos internacionales y gobiernos para el financiamiento de proyectos de investigación que ayudaron a vislumbrar cuál era la situación ambiental de la región y cuáles eran las causas de su deterioro.

Ahora bien, con la ejecución de dichos proyectos fue posible la identificación de las problemáticas ambientales de la región, identificando los temas a ser tratados y los problemas que debían ser resueltos bajo el marco del TCA.

Por otro lado, las reuniones del TCA sobre medio ambiente sirvieron para que los países parte del Tratado ratificaran su voluntad de trabajar de manera conjunta en la consecución de un objetivo común: el desarrollo sostenible.

Durante los últimos veinte años, los principales problemas reconocidos fueron la deforestación, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de las fuentes de agua, todos acrecentados por la pobreza, debido a que como lo mencionó Ulrich Beck, "...existe una estrecha relación entre pobreza y daños medioambientales".¹²⁹

A continuación se podrá observar por medio de algunas cifras, que la situación ambiental en la Amazonia no mejoró de manera sustancial entre 1990-2006, a pesar del interés de los países miembros del Tratado por la misma.

En primer lugar, es importante conocer cuáles son las principales actividades productivas en la Amazonia, para de esta forma tener un panorama global de las actividades que se llevan a cabo en la región (*Ver Tabla No. 7*).

¹²⁹ Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós (Estado y Sociedad), España, 2002, pág. 67.

Tabla No. 7
Principales actividades productivas en la Amazonia

PAÍS	PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
BOLIVIA	Agricultura (maíz, yuca, legumbres) Hidrocarburos (petróleo, gas natural) Minería (oro, litio, bauxita) Forestal (maderables y no maderables (castaña))
BRASIL	Agricultura (mijo, ganadería) Forestal Industria (agroindustria, petroquímica, manufactura) Minería (oro, cobre, bauxita, hierro)
COLOMBIA	Agricultura (café, ganadería) Forestal Hidrocarburos (petróleo) Pesquería (para consumo y ornamentales) Industria (agroindustria, acuicultura) Servicios (turismo, banca, restaurantes)
ECUADOR	Agricultura (bananos, flores, cacao, café) Forestal Hidrocarburos (petróleo)
GUYANA	Agricultura (azúcar, arroz) Forestal Minería (bauxita, oro)
PERÚ	Agricultura (palma aceitera, café, maíz amarillo) Minería (oro) Forestal Hidrocarburos (petróleo, gas natural)
SURINAME	Agricultura (arroz, plátano) Minería (oro, bauxita) Hidrocarburos (petróleo)
VENEZUELA	Minería (bauxita) Turismo

Fuente: *GEO Amazonia*.

Como se puede observar, en casi todos los países que conforman la región Amazónica, una de las principales actividades productivas es la agricultura, en muchos casos la agricultura se lleva a cabo mediante los monocultivos que dañan los suelos, y por consiguiente son muy dañinos para el ecosistema. Otra de las actividades importantes en la región es la minería que es la causante de graves daños ambientales en la zona.

En los últimos años, el número de hectáreas deforestadas fue considerable en todos los países de la región (*Ver Tabla No. 8*). La tasa de deforestación en casi todos los países amazónicos es muy elevada. Las cifras son preocupantes y los datos indican que de no tomarse medidas tendientes a

controlar la explotación de los recursos forestales de la Amazonia, estos desaparecerán de forma acelerada.

Tabla No. 8
Deforestación del bosque amazónico en las décadas de 1980, 1990 y 2000-2005

País	Área deforestada acumulada (km ²)		
	1980-1989	1990-1999	2000-2005
Brasil	15.500	24.700	45.735
Bolivia	377.500	551.782	682.124
Colombia	19.973	27.942	29.302
Ecuador	n.d	3.784	8.540
Guyana	n.d	n.d	7.390
Perú	56.424	64.713	69.713
Suriname	n.d	n.d	2.086
Venezuela	n.d	7.158	12.776
TOTAL	451.924	666.076	857.666

Fuente: Steininger, Tucker, Townshend, Killeen, Desch, Bell y Ersts (2001). Killeen, Calderón, Soria, Quezada, Steininger y Harper (2007). Programa de Cálculo do Desflorestamento da Amazônia [Prodes] (2007). Sinchi (2007). Soares-Filho, Nepstad, Curran, Cerqueira, Garcia, Azevedo Ramos, Voll, McDonald, Lefebvre y Schlesinger (2006).

En los últimos años se ha buscado que la tasa de deforestación disminuya, para lograr que este objetivo, el “Proceso de Tarapoto” sobre los “Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico”, en los que ha venido trabajando el TCA, deben ser adoptados de manera definitiva para lograr que las comunidades de la región hagan un mejor uso de los recursos forestales con los que cuentan y la tasa de deforestación decrezca.

Siguiendo con el tema de la deforestación, se tomó el caso específico de deforestación en Brasil (*Ver Tabla No. 9*), ya que es en dicho país en donde se encuentra la mayor extensión de bosques de la Amazonia. Así, se pudo constatar que la deforestación en el año 2005 disminuyó, deteniendo el aumento progresivo que se había registrado desde el año 2002. A pesar de la disminución en el área deforestada, aún queda mucho por hacer para impedir el aumento de este fenómeno.

Tabla No. 9
Deforestación en la Amazonia Brasileña en el periodo 1990-2005 (en km²)

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Área	29.059	18.161	13.277	17.383	17.259	18.266	18.165	23.266	24.430	26.130	15.909

Estimación anual de la tasa de deforestación, procesado por Imazon.

Fuente: Ministério do Meio Ambiente.

Gracias a las investigaciones realizadas bajo el marco del TCA se encontró que una de las causas principales de la deforestación en los últimos años en la región fue el aumento de la ganadería. La ganadería extensiva en la región es preocupante, entre 1990 y 2003, la ganadería en la Amazonia Legal brasileña creció 140% pasando de 26,6 millones a 64 millones de cabezas, aumento debido en gran medida a los bajos precios de las tierras en la región, en comparación con el precio en las otras regiones ganaderas del país.¹³⁰

El aumento del cultivo de hoja de coca fue otro de los factores que contribuyó al aumento de la deforestación de la región. Los cultivos de hoja de coca se encuentran ubicados casi en su totalidad en las regiones amazónicas de Bolivia y Colombia. La superficie cocalera colombiana pasó de 37,500 hectáreas a principios de 1991 a más de 100,000 hectáreas en 1999.¹³¹ Los

¹³⁰ Paulo Barreto, Eugenio Arima, y Marky Brito, *Cattle Ranching and Challenges for Environmental Conservation in the Amazon*. Amazon Institute of People and Environment.

¹³¹ Información dada por el Instituto de Investigación Amazónica (SINCHI).

cultivos ilícitos representan más ingresos para los habitantes de la zona, muchos de los cuales viven en condiciones precarias.

Por otro lado en el año 2002, ocho mil kilómetros cuadrados de bosques amazónicos fueron deforestados para sembrar soja.¹³² En el año 2005 se plantaron en el bioma amazónico alrededor de 1,2 millones de hectáreas de soja.¹³³ Se debe tener en cuenta que el monocultivo a gran escala de la soja provoca la erosión y la contaminación química del suelo, así como la deforestación. La siguiente es una tabla que indica cuáles son las principales causa de la deforestación y la degradación del bosque en los países amazónicos (*Ver Tabla No.10*).

¹³²Información disponible en la página web de Biodiversidad en América Latina, www.biodiversidadla.org

¹³³ Superficie de soja en municipios situados en el bioma amazónico. Estimación de Greenpeace basada en las estadísticas de producción de soja del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, IBGE, para el periodo 2004.2005 y análisis de datos de satélite de Prodes (2004). Disponible en artículo de Greenpeace "Devorando la Amazonia", 2006.

Tabla No. 10
Principales causas directas de deforestación y degradación del bosque amazónico

Causas	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Guyana	Guayana francesa	Perú	Suriname	Venezuela
Madereo comercial	X	X		X	X		X	X	X
Explotación petrolera y/o gas	X			X			X		
Minería	X	X			X	X		X	X
Conversión a agricultura y/o ganadería	X	X	X	X			X		X
Incendios		X							
Represas Hidroeléctricas		X							
Fumigaciones cultivos ilícitos			X						

Fuente: Amazonia selva y bosques. Diez años después de Río

Lo anterior demuestra la necesidad de ejercer un mayor control sobre el uso que se le da a las tierras. Es preciso trabajar en las zonas en donde el uso de los suelos ha cambiado, siendo estos últimos utilizados para la obtención de recursos económicos producto de la explotación insostenible de los mismos.

En los últimos años tampoco se le dio respuesta al grave problema de la pérdida de la biodiversidad en el territorio amazónico. En la actualidad un buen número de especies se encuentran amenazadas (*Ver Tabla No.11*) a causa de que no se han desarrollado medidas concretas para lograr la protección de la misma. La pérdida de la biodiversidad significa perder una importante fuente de recursos que podrían ser explotados de manera controlada para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, y de

esta forma obtener ingresos económicos de la explotación sostenible de los recursos.

Tabla No. 11
Número de especies amenazadas por país y grupo taxonómico

Países	Mamíferos	Aves	Reptiles	Anfibios	Peces	Moluscos	Otros Invertebrados	Total
Perú	46	76	6	1	8	0	2	413
Bolivia	25	28	2	1	0	0	1	127
Brasil	74	113	22	6	33	21	13	663
Colombia	39	78	14	0	23	0	0	376
Ecuador	34	62	10	0	11	48	0	114
Guyana	13	2	6	0	13	0	1	0
Surinam	12	1	6	0	12	0	0	58
Venezuela	26	24	13	0	19	0	1	58
								150

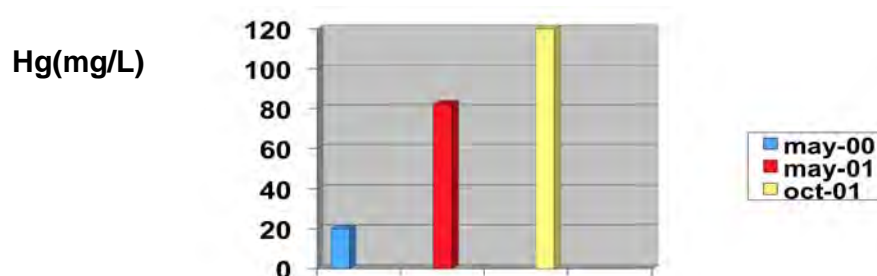
Fuente: Recomendaciones para el Plan Estratégico OTCA 2004-2010, junio 2004-

El peligro de extinción en el que se encuentran algunas especies demuestra que el uso de los recursos naturales de la región se lleva a cabo sin tomar en cuenta el concepto de conservación que es indispensable para el desarrollo sostenible. La explotación se está produciendo sin tomar en consideración la condición agotable de esos recursos.

Asimismo, la calidad del agua en la región ha disminuido a causa de la contaminación de las fuentes fluviales. La explotación minera, en especial la aurífera, la explotación de hidrocarburos, así como los monocultivos, en especial el cultivo de hoja de coca, afectan de manera negativa los recursos hidrográficos en la región. Se tomó como ejemplo de esa contaminación un estudio realizado en uno de los afluentes del río Amazonas en Perú, el río Nanay. A lo largo del río fueron identificados lugares con concentraciones de mercurio superiores a los límites máximos permisibles para aguas de zonas

de pesca y aguas de zonas de preservación de fauna acuática y pesca recreativa o comercial en el Perú (Ver Figura No.1).¹³⁴

Figura No. 1
Contenido promedio de mercurio en agua (mg/L)



Fuente: *Revista Folia amazónica* 14 (2), 2005. Presencia de mercurio en el agua y sedimento de fondo en el río Nanay, Perú.

El aumento en los niveles de mercurio en el agua fue producto de extracción de oro y la actividad minera en la región, que se efectúa sin ningún tipo de control a pesar de que se utilizan productos químicos altamente contaminantes que terminan vertiéndose en las fuentes fluviales, convirtiéndose en una amenaza latente para la salud del ecosistema y de los seres humanos.

Por otro lado, la actividad petrolera ha provocado desastres ambientales en todas las zonas donde se realiza, se contamina el aire, el agua y el suelo. En la Amazonia la actividad petrolera es muy grande y es una de las industrias más importantes para países como Ecuador. Hasta el momento la actividad petrolera influye en 3 millones de hectáreas de bosque húmedo tropical amazónico ecuatoriano. La tasa de producción diaria de petróleo en Ecuador

¹³⁴José Maco García y Elvis Sandoval Zamora, "Presencia de mercurio en el agua y sedimento de fondo en el río Nanay, Perú" en *Revista Folia Amazónica* 14 (2), Lima, 2005.

es de 380.000 barriles al día, de los cuales 99.6% corresponden a la Amazonia.¹³⁵

Paralelamente, muchos de los desechos producidos por los cultivos ilícitos y por la explotación de hidrocarburos sin control, contaminan las fuentes fluviales y los suelos que según numerosos estudios realizados a lo largo de los últimos años, estarían produciendo efectos nocivos sobre el medio ambiente, así como sobre los habitantes de la región. A modo de ejemplo, en julio de 1999 fue divulgado un estudio que evaluó el impacto de la actividad petrolera en la salud de los pobladores del nororiente ecuatoriano. El estudio fue realizado por un equipo médico del Departamento de la Pastoral Social del Vicariato de Aguarico, con la colaboración de la Facultad de Higiene y Medicina Tropical de la Universidad de Londres. Los resultados indican que la población de esa zona se encuentra sometida a padecer cáncer 3 veces superior al de otras regiones del país. Este riesgo se vuelve alarmante para el cáncer de laringe, que es 30 veces mayor.¹³⁶

La situación ambiental de la región amazónica continúa en graves problemas. A pesar de la realización de numerosas acciones realizadas para detener la degradación ambiental a nivel multilateral, bilateral y también unilateral, la región sigue en peligro. Se deben seguir tomando medidas a nivel de los ocho países miembros del TCA para seguir trabajando de manera permanente y conjunta en pro del desarrollo sostenible amazónico.

Pasando a temas sociales, los indicadores de pobreza en la zona son altos. En el caso específico de Colombia, los departamentos de Amazonas, Guainía y Putumayo, tienen niveles de PIB per cápita 50% por debajo del nivel nacional (*Ver Tabla No.12*). Con esto se verifica que el nivel de calidad de vida en la región no es el óptimo y muchas personas viven con muy poco.

¹³⁵ *Resistencia* Número 10- Boletín de la Red Oilwatch- Noviembre 2000. Disponible en www.oilwatch.org

¹³⁶ Información disponible en la página web de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, www.oei.org.com

Tabla No.12
Tasa de crecimiento y PIB per cápita de la Amazonia colombiana (en US\$ constantes del año 2000)

DEPARTAMENTO	PIB PER CÁPITA 2005	PIB PER CÁPITA RAGIONES/NACIONAL 2005 %	TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 1990-2005
Amazonas	940.95	46.62	13.90%
Caquetá	1,111.15	55.05	11.63%
Guainía	769,73	38.14	12.72%
Guaviare	1,210.03	59.95	5.75%
Putumayo	705.33	34.95	11.70%
Vaupés	1,424.66	70.59	13.28%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Otro aspecto importante para evidenciar los niveles bajos de calidad de vida es la cobertura del servicio de acueducto y saneamiento en la región. En la Amazonia colombiana el porcentaje total de acueducto es de 33,5%, y la cobertura de saneamiento es de tan solo un 26%. Estos índices son alarmantes. La cobertura de servicios básicos es escasa, para una población que va en aumento (*Ver Tabla No.13 y Tabla No.14*)

Tabla No.13
Porcentaje de la población en hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Departamento	Porcentaje de la población en hogares con (NBI)		
	Urbano	Rural	Total
Amazonas	30.7	58.9	44.1
Caquetá	33.4	59.0	41.6
Guainía	45.3	81.1	60.4
Guaviare	34.1	61.3	39.9
Putumayo	26.2	44.1	34.8
Vaupés	40.3	88.4	54.8

Fuente: DANE. Censo General. 2005. Censo ampliado

Tabla No.14
Incremento relativo de la población 1993-2005

Departamento	Población total 1993 ¹	Población cabeceras municipales 1993	Población resto 1993	Población total 2005 ²	Población cabeceras municipales 2005	Población resto 2005
	Hab	Hab	Hab	Hab	Hab	Hab
Amazonas	37.764	19.024	18.740	56.036	25.004	31.032
Caquetá	311.464	143.144	168.320	404.896	228.381	176.515
Guainía	13.491	4.098	9.393	30.232	10.891	19.341
Guaviare	57.884	21.332	36.552	81.411	50.676	30.735
Putumayo	204.309	70.718	133.591	299.286	138.730	160.556
Vaupés	15.197	4.063	11.134	27.124	14.184	12.940
Total	640.109	262.379	377.730	898.985	467.866	431.119

Fuente: DANE. Censo General 1993-Censo General 2005.

Todos estos datos muestran que para lograr que la región se desarrolle de manera sostenible queda todavía un largo camino por recorrer. Para conseguir dicho objetivo, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica está implementando el *Plan Estratégico 2004-2012*, Plan que orienta desde el 2004 las acciones de la Secretaría Permanente en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, programas e iniciativas de alcance regional, El Plan está articulado en cuatro ejes y tiene seis áreas de acción prioritarias a saber:¹³⁷

Ejes: 1) Conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables; 2) Gestión de conocimiento e intercambio tecnológico; 3) Integración y competitividad regional; 4) Fortalecimiento institucional. Y las áreas prioritarias son: agua; bosques, suelos y áreas naturales protegidas; diversidad biológica y biocomercio; ordenamiento territorial, asentamientos humanos y asuntos indígenas; infraestructura social en salud y educación; infraestructura de transporte, energía y comunicaciones.

La implementación de este Plan busca lograr el desarrollo sostenible de la región a través de la cooperación entre los países de la región y de

¹³⁷ *Plan Estratégico 2004-2012 de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica*, disponible en www.otca.org.br

organismos internacionales que ayuden a financiar los proyectos a realizar en cada una de las áreas prioritarias.

Dentro de esa cooperación para el desarrollo sostenible es importante señalar el desarrollo de dos proyectos que han sido de suma importancia para la región. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica firmó un Convenio con la FAO el 25 de mayo de 2004, en el que éste último liberó US\$380 mil para que, en un plazo de 20 meses, se establezcan las directrices y se armonizan las legislaciones entre los países miembros con el objetivo de promover el desarrollo sostenible.¹³⁸ Con la firma de este Convenio se logró que a través de consultas internas de cada país se establecieran indicadores de sostenibilidad de la floresta amazónica, el proyecto se conoce bajo el nombre de “Proceso de Tarapoto”.

De otra parte, el 25 de julio de 2005, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó recursos por US\$1.9 millones para la implementación del programa “Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica”,¹³⁹ para impulsar y coordinar un mayor conocimiento sobre la biodiversidad de la Amazonia y sus usos potenciales, para evitar que los esfuerzos individuales de los países se desaprovecharan en ausencia de una acción concertada.

Todo sugiere que la instalación de la Secretaría Permanente del Tratado ha servido para darle un nuevo impulso al Tratado, que a pesar de no haber sido operativo por muchos años, constituye un instrumento importante para lograr el desarrollo de la región amazónica en términos de sostenibilidad.

Como se observó en el capítulo II de la presente investigación, en los últimos años bajo el marco del TCA se desarrollaron numerosas reuniones de los países miembros en distintos niveles, desde reuniones de los ministros de relaciones exteriores, hasta reuniones técnicas de las Comisiones Especiales del Tratado. En todas las reuniones se hizo referencia a la importancia de la

¹³⁸ Boletín OTCA Año 1-No.1 junio/agosto 2004.

¹³⁹ Boletín OTCA No. 2, 2005.

protección de los recursos naturales como herramienta para conseguir el desarrollo sostenible de la región –principal objetivo del Tratado- y se reafirmó el compromiso de los países para trabajar conjuntamente en la solución de los problemas que son comunes a todos. Gracias al TCA se han podido implementar proyectos que integren a la región en la búsqueda de soluciones comunes a problemas que todos comparten.

A lo largo de toda la investigación, se hizo evidente la ausencia de las comunidades que habitan la región amazónica, dentro del proceso de toma de decisiones. Las mismas se toman en las instancias más altas de los gobiernos de los respectivos amazónicos y los habitantes de la región se han convertido en meras estadísticas, pero no en actores activos para la ejecución de proyectos que tengan que ver con el desarrollo de la región.

Por lo anterior, es necesario y pertinente para efectos de la presente investigación, tomar en consideración visiones alternativas (a la del desarrollo sostenible) para la protección del medio ambiente. Un concepto interesante que vale la pena introducir aquí, es el de gobernanza ambiental. El concepto de gobernanza surge como una estrategia para la gobernabilidad. El término gobernanza es definido por la Real Academia de la Lengua Española (RAE), como el arte o manera de gobernar (estrategias) para el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, y para el sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía.¹⁴⁰

El término gobernanza ha sido incorporado al debate ambiental, y en este tema se refiere a los procesos de toma de decisión y de ejercicio de autoridad en el ámbito de bienes públicos, en los cuales intervienen las instituciones del gobierno en sus diferentes niveles,, así como otras partes interesadas que pertenecen a la sociedad civil y que tienen que ver con la fijación de marcos regulatorios y el establecimiento de los límites y restricciones al uso de los recursos naturales y de los ecosistemas.¹⁴¹

¹⁴⁰ Delgado, Luisa; Bechmann, Pamela; Oñate, Pamela. *Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable a través de la participación ciudadana*. Laboratorio de Modelación Ecológica, Departamento de Ciencias Ecológicas, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile.

¹⁴¹ *Id.*

La gobernanza ambiental, propone que la gestión de los recursos naturales no sea exclusivo de los gobiernos, pero que incluya a los actores que se ven afectados, directa e indirectamente por la ejecución de proyectos, la promulgación de leyes y la suscripción de tratados a nivel ambiental. La gobernanza ambiental propende por la descentralización de los procesos de toma de decisiones sobre el acceso y uso de los recursos naturales, para de esta forma buscar que los planes de uso y manejo de los mismos se haga de manera más eficiente.

Es importante que las políticas de protección del medio ambiente se construyan de manera horizontal, y no simplemente vertical, que en última instancia es lo que, hasta el momento, han venido haciendo los países amazónicos. Para que exista una cooperación horizontal y se tengan en cuenta a los pobladores de la región, es necesario entender la importancia del territorio. Como lo dice Porto Gonçalves, el territorio se convierte en una estrategia central para dar cuenta del desafío ambiental contemporáneo, en la medida que, su materialidad, sufre la tensión entre los diferentes modos de apropiación del espacio.¹⁴²

Los seres humanos se apropian de la naturaleza de formas diferentes, y este proceso no puede comprenderse como un proceso exclusivamente material, casi siempre de carácter económico, como si la apropiación material careciera de sentidos.¹⁴³

Para resumir, los desafíos ambientales que enfrenta el medio ambiente no pueden ser resueltos exclusivamente desde la lógica mercantilista de los diferentes gobiernos. Por el contrario, este desafío exige la construcción de modelos alternativos, la construcción de paradigmas alternativos de producción, órdenes políticos, y sustentabilidad¹⁴⁴

¹⁴² Porto Gonçalves, Carlos Walter. *El desafío ambiental*. PNUMA. Río de Janeiro. 2004.

¹⁴³ Porto Gonçalves, Carlos Walter. *Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI. México, 2001.

¹⁴⁴ Escobar, Arturo. "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿Globalización o postdesarrollo?". En *Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*.

CONCLUSIONES

Tras el desarrollo del presente contenido y luego de aproximar los factores más notorios de la problemática alusiva a la protección del medio ambiente de la región amazónica y al desarrollo sostenible de la misma, puede señalarse que el Tratado de Cooperación Amazónica le otorgó a los países que lo conforman una herramienta para cooperar en el cuidado de los recursos naturales de la zona, que se sustenta en la ayuda mutua para resolver problemas comunes en un espacio geográfico compartido.

Gracias a la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica la concepción de desarrollo de la región ha cambiado. Actualmente se habla de desarrollo sostenible, y la promoción de éste, basado en la explotación indiscriminada de los recursos naturales, en lo que respecta a los documentos y posturas oficiales de los países que hacen parte del TCA, quedó en el pasado. En todas las publicaciones y los documentos oficiales emanados del TCA se hace referencia a la importancia de la conservación de los recursos naturales para lograr el desarrollo.

Adicionalmente, los países parte del TCA son conscientes de la riqueza que albergan en sus territorios. Muestra de esto son las numerosas reuniones internacionales que bajo su marco se han desarrollado para examinar temas ambientales, que en repetidas ocasiones han tenido como resultado la realización de proyectos de investigación y la ratificación de la voluntad de las partes para lograr el desarrollo sostenible de la región de manera conjunta.

El Tratado de Cooperación Amazónica es un mecanismo que sirve para negociar con el Norte y convertir sus intereses en flujo de recursos. Al mismo tiempo, es un instrumento adecuado para que las agencias de cooperación externas puedan canalizar sus intereses hacia la región. El TCA podría significar el desarrollo de un frente común para frenar injerencias externas, es bien sabido que los recursos naturales de la región son apetecidos a nivel mundial.

Quizás uno de los aspectos más novedosos del TCA sea la inclusión de Guyana y Suriname dentro del mismo. Tradicionalmente las iniciativas suramericanas no tienen en cuenta a estos países y son considerados más como países caribeños, que como países suramericanos. Que estos dos países hagan parte del TCA ayudan a que la integración regional sea más fuerte, y a que haya una mayor comprensión entre los diferentes pueblos que integran la región amazónica.

Es importante señalar aquí que tras la presente investigación se pudieron establecer los objetivos principales del TCA, lo que evidenció que el plano económico es de vital importancia para el mismo.

En primer lugar, el Tratado busca promover el desarrollo armónico o sostenible de la Amazonia, para conseguir la distribución equitativa de dicho desarrollo entre los países miembros y lograr la plena incorporación de los territorios amazónicos a sus respectivas economías nacionales, buscando mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente.

Además tiene como objetivos complementarios la libertad de navegación, la coordinación de servicios sanitarios, el desarrollo del comercio fronterizo, el fomento del turismo y la cooperación en la conservación de la riqueza etnobiológica que se encuentra en la región. También propugna por la utilización conjunta y racional de los recursos hídricos de la zona, la cooperación técnica y científica y la creación de infraestructura de transportes y comunicaciones.

En lo que respecta al tratamiento que se le ha dado al concepto de desarrollo sostenible en el Tratado de Cooperación Amazónica, se pudo constatar que el término aparece en los textos oficiales del Tratado desde 1989, antes de 1989 se utilizaba el concepto de desarrollo armónico. Desde ese año, el concepto de desarrollo sostenible ha estado presente en todos los acuerdos, declaraciones y proyectos emanados de los diferentes organismos internos del TCA. El desarrollo sostenible dentro del TCA es visualizado como una

meta, a la que se podrá llegar, mediante la implementación de una serie de políticas regionales de desarrollo.

Para los organismos internos del TCA, el desarrollo sostenible es aquel que se orienta a la satisfacción de las necesidades humanas presentes y futuras, a través de una utilización que no agote la capacidad de renovación de los recursos naturales. Según lo visto a lo largo de la investigación, dentro del TCA, el desarrollo sostenible debe orientarse de acuerdo a tres puntos centrales, a saber: el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida de las poblaciones locales y la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

Es necesario destacar que el TCA nació como una iniciativa de cooperación internacional, que no planteaba, desde su inicio, instrumentos específicos para la consecución de los objetivos que persigue. La aplicación de políticas de desarrollo dentro de la región amazónica es una atribución exclusiva de los estados nacionales.

El TCA a través de sus organismos internos elabora una serie de propuestas basadas en investigaciones, en la elaboración de amplias bases de datos, el rescate de conocimientos locales y alternativas de manejo de recursos, coordina la realización de consultorías y seminarios. Posteriormente, dichas propuestas son presentadas a consideración de los organismos del TCA y a los representantes de los países miembros. Adoptar o no una propuesta depende de cada gobierno, aquí ha de considerarse que en las respectivas regiones amazónicas existen procesos políticos, sociales y económicos propios, y que existen conflictos entre las diversas formas que tienen los diferentes países de utilizar sus recursos y de enfrentar los retos del desarrollo de cada uno de sus territorios.

Queda claro entonces, que el TCA no cuenta con los instrumentos idóneos para estimular el desarrollo sostenible regional de manera integral. Aunque el establecimiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica le dio un carácter más formal, todavía queda un largo camino por recorrer, para

lograr que las iniciativas que se desprendan del mismo sean adoptadas por todos los países de la región.

Además de lo planteado anteriormente, esta investigación evidenció que hasta el momento, el Tratado de Cooperación Amazónica ha funcionado como un foro de consulta a nivel diplomático. Al no ser jurídicamente vinculante, ninguna de las disposiciones que emanan de dicho instrumento son de obligatorio cumplimiento.

El TCA ha servido para tener posiciones conjuntas en algunos foros internacionales, y ha servido como medio para canalizar recursos provenientes de organizaciones internacionales y de gobiernos como el de Holanda, para financiar proyectos de investigación en la región.

Aunque hasta ahora el alcance real del Tratado de Cooperación Amazónica se ha limitado a la investigación y a la realización de una serie de proyectos aislados, constituye una iniciativa interesante e importante a la que se le debe dar más importancia. Es una iniciativa fundamental para la integración de la región y para la cooperación a nivel horizontal, lo que puede llevar a que en un futuro se pueda llegar a imponer un modelo de desarrollo que tome en consideración las particularidades del ecosistema y de los pobladores de la región. Un modelo de desarrollo que no se imponga desde arriba, sino que surja desde su seno y responda a sus necesidades reales.

Por último y más importante, los países miembros del TCA deben ver a la Amazonia como un conjunto en el cual no se debe trabajar únicamente de forma unilateral, aprovechando al TCA como punto de encuentro y discusión regional que ayude a convertir a la Amazonia en un modelo de desarrollo para el mundo.

Es necesario buscar alternativas que busquen la protección de los recursos de la región amazónica que provengan de aquellos que han habitado en la región tradicionalmente. Es decir que se deben buscar alternativas de preservación, conservación y uso sostenible que provengan de las

comunidades indígenas de la región, que en última instancia son las que tienen un mayor conocimiento de la región, y además, en algunos casos, todavía tienen una relación armoniosa con la naturaleza que no está dictada por el capital.

De lo contrario, es muy probable que en pocos años, todos los recursos genéticos de la Amazonia, e incluso el agua estén patentados por empresas transnacionales provenientes de Estados Unidos, lo que provocaría la destrucción inminente de la región.

A modo de reflexión y como un paréntesis, quisiera remitirme a la concepción de la producción del espacio que Neil Smith desarrolla en el libro *La producción de la naturaleza-La producción del espacio*, para tratar de entender cómo los seres humanos se han dedicado, a través del proceso de producción, a transformar la naturaleza.

Aunque el planteamiento de Smith es en extremo antropocéntrico, lo cierto es que la naturaleza, como la conocemos hoy en día, es una naturaleza producto de la actividad humana. Según Smith,

En general, la naturaleza es entendida precisamente como aquello que no puede ser producido; es decir, la antítesis de la actividad humana productiva. En su apariencia más inmediata, el paisaje natural se presenta ante nosotros como el sustrato material de la vida diaria, el dominio de los valores de uso más que de los valores de cambio. Como tal, la naturaleza está profundamente diferenciada a través de un sinnúmero de ejes. Sin embargo, con el avance de la acumulación de capital y la expansión del desarrollo económico, este sustrato material es cada vez más el resultado de la producción social.¹⁴⁵

Para Smith la naturaleza ha sido, y sigue siendo, presa de las economías de intercambio. La relación entre los humanos y la naturaleza, que antes satisfacía las necesidades vitales de los primeros,¹⁴⁶ en el capitalismo, a

¹⁴⁵ Neil Smith, *La producción de la naturaleza-La producción del espacio*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2006, pág. 13.

¹⁴⁶ Esto constituye el “metabolismo entre sociedad y naturaleza”. Para Smith, el metabolismo de los seres humanos con la naturaleza es el proceso a través del cual éstos se apropian de los medios para satisfacer sus necesidades y devuelven otros

su vez satisface las necesidades creadas. La naturaleza es el objeto que se transforma a través de las relaciones sociales.

En muchas ocasiones, y a medida que el capitalismo avanza, la producción de la naturaleza ha seguido una trayectoria guiada menos por la imposibilidad extrema del evento físico y más por la rentabilidad del evento económico.¹⁴⁷

La producción de la naturaleza de Smith puede servir para explicar la relación que los habitantes de la Amazonia colombiana y el gobierno central tienen con la región. Es importante entender lo que la región significa en términos económicos, sociales y culturales, para los diferentes actores que viven o tienen relación con ésta parte del territorio colombiano.

De esta manera se podrán vislumbrar los efectos y probables causas de la deforestación, la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, y la militarización de la región, entre otros. Es decir, se podrá comprender cómo los fenómenos que afectan a la región amazónica colombiana, son producto de intereses particulares que se han encargado de romper la relación armónica entre los humanos y la naturaleza, para sacar de la última el mayor provecho económico a corto plazo.

Continuando con el paréntesis, un segundo texto al que quisiera remitirme, es a “El metabolismo de sociedad naturaleza” de John Bellamy Foster.

Este autor recoge los planteamientos provenientes de Marx acerca de la fractura metabólica entre los seres humanos y la naturaleza. Fractura que, a pesar de que no sólo existe dentro del capitalismo, se explica e ilustra desde este sistema, porque es en él en el que se ha dado esa fractura a escala global.

Según el autor, la fractura del metabolismo entre la sociedad y la naturaleza constituye una ruptura en la conciencia de la dependencia, o mejor dicho, co-dependencia que el ser humano tiene hacia el entorno

valores de uso a la naturaleza. Ver Smith, Neil, *La producción de la naturaleza-La producción del espacio*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2006, pág. 18.

¹⁴⁷ *La producción de la naturaleza-La producción del espacio*, pág. 23.

ecológico en el que se encuentra. Se rompe el equilibrio entre la actividad humana y la naturaleza, por lo que no se tiene en cuenta la degradación de la naturaleza a corto, mediano y largo plazo.

El desarrollo se está llevando a cabo de manera insostenible,

Insistir en que la sociedad capitalista a gran escala ha creado esta fractura metabólica entre los seres humanos y el suelo era considerar que se habían violado las condiciones de la sostenibilidad impuestas por la naturaleza. «La producción capitalista —observa Marx— sólo repara en la tierra después de que sus efectos la hayan agotado, y tras haber devastado sus cualidades naturales.¹⁴⁸

Al respecto se podría decir que el Tratado de Cooperación Amazónica se ha convertido en una respuesta a la degradación ambiental que en la región Amazónica ha tenido lugar desde hace muchas décadas, producto de la extracción de materiales como el caucho, el oro, el petróleo y la biodiversidad. Las medidas de conservación se toman cuando el problema posee magnitudes muy grandes, no se han tomado de forma preventiva.

Es de gran importancia poder justificar la importancia de la protección ambiental, que además de proteger los ecosistemas en los que nos encontramos, podría llegar a mejorar la calidad de vida de las personas,¹⁴⁹ terminando con la fractura metabólica y regresando a unas relaciones más armoniosas con la naturaleza, y entre humanos en general.

¹⁴⁸ John Bellamy Foster, “El metabolismo de sociedad y naturaleza”, en *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*, El Viejo Topo, España, 2000, pág. 252.

¹⁴⁹La producción dentro del capitalismo se ha dedicado a acabar con la naturaleza y con la calidad de la vida de los trabajadores. Al respecto Bellamy Foster dice: “Así, las dos principales exposiciones que hace Marx de la agricultura capitalista terminan con la explicación de cómo la industria a gran escala y la agricultura a gran escala se combinaban para empobrecer el suelo y al trabajador.” Ver John Bellamy Foster, “El metabolismo de sociedad y naturaleza”, pág. 240.

Hago aquí un paréntesis, porque considero necesario exponer una inquietud que me surgió durante el desarrollo de la presente investigación, y a la que desafortunadamente no encontré una respuesta satisfactoria: ¿Es el Tratado de Cooperación Amazónica una herramienta más para la expansión del capitalismo?

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Andrade Germán, Hurtado, Adriana y Torres, Ricardo, *Amazonia colombiana. Diversidad y conflicto*. Comisión Nacional de Investigaciones Amazónicas, Bogotá, 1992.

Ariza, E; Ramírez, C; Vega, L. *Atlas cultural de la Amazonia. La construcción del territorio en el siglo XX*. ICAN. Bogotá, julio, 2002.

Barberis Martínez, J; Suárez Moreno, F. *Manual sobre el Tratado de Cooperación Amazónica*. Servicio Exterior Ecuatoriano. Quito, 1998.

Beck, Ulrich. *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Estado y Sociedad, España, 2002.

Bernal Zamudio , Hernando. *La actual erosión neoliberal del entorno amazónico*. Disponible en www.ehu.es/amazonia

Bernal Contreras, Hernando. *Generadores de impacto ambiental de los cultivos ilícitos y de la extracción y refinamiento de alcaloides*. Dirección Nacional de Estupeficientes. Bogotá, abril, 2007.

Censat. *AMAZONIA SELVA Y BOSQUES. DIEZ AÑOS DESPUÉS DE RÍO*. Censat Agua Viva. Bogotá, julio 2002.

Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente (BID, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, TCA). *Amazonia sin mitos*. La Oveja Negra, Bogotá, 1994.

Delgado, Luisa; Bechmann, Pamela; Oñate, Pamela. *Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable a través de la participación ciudadana*. Laboratorio de Modelación Ecológica, Departamento de Ciencias Ecológicas, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile.

Enkerlin Hoeflich, Ernesto; Cano, Gerónimo; Garza Cuevas, Raúl; Vogel Martínez, Enrique. *Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible*, International Thomson Editores, México, 1997.

Foladori, Guillermo; Pierri Naína. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2001.

Gómez, Desider Kremling. *Desarrollo sustentable amazónico: estudio de las políticas de desarrollo planteadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (1978-1992)*. FLACSO, Quito-Ecuador, 1996.

Guhl, Ernesto y Tokatlián Juan. *Medio Ambiente y Relaciones Internacionales*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.

Hiraoka, Mario y Mora, Santiago. *Desarrollo Sostenible en la Amazonia ¿Mito o Realidad?* Quito: Abya Yala, 2001

Kaul, Inge, Grunberg, Isabelle, y Stern, Marc, *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*, Oxford University Press. México, 2000.

Keohane, Robert, *Alter hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1984.

Morey, Humberto; Sotil, Gabel, *Panorama Histórico de la Amazonia peruana*. Iquitos: Municipalidad Provincial de Maynas, 2000.

Morgenthau, Hans. *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericana. Buenos Aires, 1986.

Neil Smith. *La producción de la naturaleza-La producción del espacio*. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2006.

Leff, E. *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Sexta Edición, México D.F., Siglo XXI Editores, 2005.

OTCA, PNUMA, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. *Perspectiva del Medio Ambiente Amazónico. Geo Amazonia*. OTCA, 2009.

Porto Gonçalves, Carlos Walter. *El desafío ambiental*. PNUMA. Río de Janeiro, 2004.

Reuter, Paul. *Instituciones Internacionales*. Editorial Bosch. Barcelona, 1959.

Riehmman, Jorge. *De la economía a la ecología*. Editorial Trotta. Madrid, 1995.

Revistas

Revista Colombia Internacional. Universidad de los Andes. Bogotá, septiembre 1991

Revista Colombia Amazónica, Vol.3, No.2. Corporación de Araucara. Convenio colombo-holandés. DAINCO-CASAM. Bogotá, abril ,1988

Artículos de revistas

Alzate Ángel, Beatriz. "Aspectos de la integración amazónica". En *Texto y Contexto* No.18, Universidad de los Andes, enero-abril, Bogotá, 1992.

Carrasco, J. "El Tratado de Cooperación Amazónica". En *Nueva Sociedad* No.37. Julio-agosto, 1978.

Comisión para la gestión integral del agua en Bolivia (CGIAB). "Contaminación del río Pilcomayo podría traer el Mal de Minamata". En *Boletín Electrónico*. Bolivia, 2003. Disponible en www.aguabolivia.org

Escobar, Arturo. "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar". En *Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*.

Mercado Jarrín, E. "Pacto amazónico: ¿dominación o integración?". En *Nueva Sociedad* No.37. Julio-agosto, 1978.

Pereira Castañares. "Diplomacia, organizaciones internacionales, política internacional y relaciones internacionales: un ensayo metodológico y

bibliográfico". En *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1983.

Prado, María Elena; Cabanes, Iris. "Aspectos de la integración internacional". En *Revista Ámbito Jurídico*, Río Grande, 2005.

Ríos González, Gerney. "Amazonia la mayor riqueza latina frente a la economía global". *Revista El Integrador Andino*, Edición 103, junio-julio, Bogotá, 2005.

Maco García, José y Sandoval Zamora, Elvis, "Presencia de mercurio en el agua y sedimento de fondo en el río Nanay, Perú" en *Revista Folia Amazónica* 14 (2), Lima, 2005.

Capítulos de libros

Bellamy Foster, John, "El metabolismo de sociedad y naturaleza". En *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. El Viejo Topo. España, 2000.

Bergh, van den; Jeroen, C.J.M. "Sustainable Development and Management". En *Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications*. Edward Elgar Publishing. Cheltenham, Reino Unido, 1996.

Hurrell, Andrew. "El medio ambiente y las relaciones internacionales, una perspectiva mundial". En *Medio Ambiente y Relaciones Internacionales*. Guhl y Tokatlián Editores. Bogotá, 2002.

Jaramillo Correa, Luis Fernando, "Palabras de instalación del seminario Medio Ambiente y Relaciones Internacionales". En *Medio Ambiente y Relaciones Internacionales*. Guhl y Tokatlián Editores. Bogotá, 2002.

Kaul Inge, Grunberg, Isabelle, y Stern, Marc, "Conceptos". En *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XX*,. Oxford University Press. México, 2000.

Keohane, Robert y Nye, Joseph. "La Interdependencia en la Política Mundial". en *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1998.

Keohane, Robert y Nye, Joseph. "Realismo e Interdependencia Compleja." En *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*, Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1998.

Medina, M.H. "Tratado de Cooperación Amazónica". En *Acerca del Pacto Amazónico*. CIPA

O'Coonor, James. "¿Es posible un capitalismo sustentable?", en *Causas Naturales*, Siglo XXI, México, 1998.

Porto-Gonçalves, Carlos Walter. "Geografía y política en la constitución del mundo moderno", en *Geo-grafías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI, México, 2001.

Zuluaga Ochoa, Germán I. "¿Qué ha pasado con los bosques amazónicos colombianos diez años después de la Cumbre de la Tierra?. En *AMAZONIA SELVA Y BOSQUES. DIEZ AÑOS DESPUÉS DE RÍO*. Censat Agua Viva. Bogotá, julio, 2002.

Tesis

León Hernández, Efraín, *Energía amazónica en el tablero geopolítico latinoamericano*, Tesis de Doctorado Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, septiembre 2007.

Manuscritos, conferencias y documentos institucionales

Aranibar Quiroga, Antonio. *La OTCA, algunas claves de su evolución histórica*. Informe de Consultoría. Brasilia: 2003.

Base Jurídica del Tratado de Cooperación Amazónica, Volumen II. Secretaría Pro Tempore Venezuela. SPT-TCA. CD03

Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonia (CEMAA). *Antecedentes, Constitutivos, Actas y Anexos de las Reuniones*. Secretaría Pro Tempore, Lima.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Censo General 2005*. Disponible en www.dane.gov.co

Díaz, Alfredo. *Documento-Resumen del Estado del PPCP*. Reunión Técnica. Bogotá, 1991.

Figueredo Planchart, Emilio. "Antecedentes, Proyección y Futuro del Tratado de Cooperación Amazónica", Discurso en el Seminario sobre "El Futuro del Tratado de Cooperación Amazónica", Manaus, agosto de 2002.

FAO. GCP/RLA/118/NET. Disponible en www.fao.org/DOCREP/MEETING/X59825.HTM

FAO. *Proyecto de información y análisis para el manejo forestal sostenible: integrando esfuerzos nacionales e internacionales en 13 países tropicales en América Latina*. Santiago de Chile, 2001. Disponible en www.zabalketa.org/documentos/tecnicos/manejo-forestal-sostenible.pdf

FAO. *Memoria-Consulta de expertos sobre productos forestales no madereros para América Latina y el Caribe*. 1994.

FAO-SPT/TCA. *Informe de Actividades de la Secretaría Pro Tempore del TCA en Venezuela 10 de marzo de 1997-6 de abril del 2000*. Selección de publicaciones. CD01.

Gobierno del Ecuador (MAG/PRONAREG), Gobierno de Colombia (HIMAT). *Plan de ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo*.

Informe de actividades de la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, Venezuela, SPT-TCA. CD04

Instituto de Investigación Amazónica (SINCHI), Instituto Nacional de Desarrollo (INADE). *Plan colombo-peruano para el desarrollo integral de la cuenca río Putumayo*.

Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*. Disponible en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas www.unhchr.ch

Naciones Unidas. *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Río de Janeiro: 1992. Disponible en www.biodiv.org

Naciones Unidas. *Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*. 1994. Disponible en www.unccd.int

Naciones Unidas. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. 1992. Disponible en www.unfccc.de

Naciones Unidas. *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Río de Janeiro, 1992. Disponible en www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodelaration.htm

Organización Panamericana de la Salud (OPS), OMS. *El agua en situaciones de emergencia*. 1999. Disponible en www.paho.org

OTCA. *TCA: 25 años promoviendo la integración amazónica*. Boletín No. 5 del TCA. Junio-agosto, 2005. Disponible en www.otca.org.br

OTCA, OEA. *Memorando de entendimiento*. Washington, 2005.

OTCA. *Plan Estratégico de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (2004-2012)* disponible en www.otca.org.br

PNUD, "La Amazonia: una región estratégica para la humanidad". En *Informe de Desarrollo Humano en el Norte Amazónico*. La Paz, Bolivia, 2003.

TCA, *Texto del Tratado de Cooperación Amazónica*, Brasilia: julio de 1978.

TCA, *Protocolo de Enmienda del Tratado de Cooperación Amazónica*. 1995.

TCA, *Declaración de Manaos de la Primera Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos*, Manaos, 1989.

TCA, *Declaración de Lima de la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica*. Lima, 1995.

TCA, *Declaración de Caracas de la VI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica*. Caracas, 2000.

TCA, *Declaración de Santa Cruz de la Sierra de la VII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica*, Santa Cruz de la Sierra, 2002.

TCA, *Declaración de la I Reunión Regional de Autoridades de Propiedad Industrial e Intelectual de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)*, Río de Janeiro, 2005.

TCA, *Secretría Pro Tempore. Acta Final de la Reunión Internacional de Organismos de Planificación Central y Desarrollo Amazónico*, Quito, 1991.

Universidad de la Amazonia. *Memorias del Seminario "Perspectivas del Desarrollo Amazónico"*., Florencia, Tercer Mundo Editores, 1994.

TCA. *IV Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica*. TCA/IVCCA/SPT-COL/DT-7. Colombia, 1989.

TCA. *Reunión Internacional de organismos de planificación central y desarrollo amazónico*. Ecuador, 1991.

Internet, World Wide Web y bancos de datos en línea

Consolidación Amazónica-Colombia (COAMA), www.coama.org.co

Centro de Información de las Naciones Unidas www.cinu.org.mx

Frente de Defensa de la Amazonia (FDA), www.texacotoxico.org

Global Environment Facility (GEF), www.gefweb.org

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI),
www.sinchi.org.co

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia
www.mavdt.gov.co

Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, www.mma.gov.br

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
www.otca.org.br

Parques Nacionales Naturales de Colombia, www.parquesnacionales.gov.co

Sistema de Información de la Amazonia Colombiana (SIAMAC),
www.unal.edu.co/SIAMAC/

ANEXOS

ANEXO I

TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

Las Repúblicas de Bolivia, del Brasil, de Colombia, del Ecuador, de Guyana, del Perú, de Suriname y de Venezuela.

CONSCIENTES de la importancia que para cada una de las Partes tienen sus respectivas regiones amazónicas como parte integrante de sus territorios,

ANIMADAS del común propósito de conjugar los esfuerzos que vienen emprendiendo, tanto en sus respectivos territorios como entre sí mismas, para promover el desarrollo armónico de la Amazonia que permita una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las Partes Contratantes, para elevar el nivel de vida de sus pueblos y a fin de lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales,

CONVENCIDAS de la utilidad de compartir las experiencias nacionales en materia de promoción del desarrollo regional,

CONSIDERANDO que para lograr un desarrollo integral de los respectivos territorios de la Amazonia es necesario mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente,

CONSCIENTES que tanto el desarrollo socio-económico como la preservación del medio ambiente son responsabilidades inherentes a la soberanía de cada Estado, y que la cooperación entre las Partes Contratantes servirá para facilitar el cumplimiento de estas responsabilidades, continuando y ampliando los esfuerzos conjuntos que están realizando en materia de conservación ecológica de la Amazonia,

SEGURAS que la cooperación entre las naciones latinoamericanas en materias específicas que les son comunes contribuye al avance en el camino de la integración y solidaridad de toda la América Latina,

PERSUADIDAS de que el presente Tratado significa la iniciación de un proceso de cooperación que redundará en beneficio de sus respectivos países y de la Amazonia en su conjunto,

RESUELVEN suscribir el presente Tratado:

ARTICULO I.- Las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la

preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para tal fin, intercambiarán informaciones y concertarán acuerdos y entendimientos operativos, así como los instrumentos jurídicos pertinentes que permitan el cumplimiento de las finalidades del presente Tratado.

ARTICULO II.- El presente Tratado se aplicará en los territorios de las Partes Contratantes en la Cuenca Amazónica, así como también en cualquier territorio de una Parte Contratante que, por sus características geográficas, ecológicas o económicas se considere estrechamente vinculado a la misma.

ARTICULO III.- De acuerdo con y sin detrimento de los derechos otorgados por actos unilaterales, de lo establecido en los tratados bilaterales entre las Partes y de los principios y normas del Derecho Internacional, las Partes Contratantes se aseguran mutuamente sobre la base de reciprocidad la más amplia libertad de navegación comercial en el curso del Amazonas y demás ríos amazónicos internacionales, observando los reglamentos fiscales y de policía establecidos o que se establecieron en el territorio de cada una de ellas. Tales reglamentos deberán, en lo posible, favorecer esa navegación y el comercio y guardar entre sí uniformidad.

PARÁGRAFO ÚNICO: El presente artículo no será aplicable a la navegación de Cabotaje.

ARTICULO IV.- Las Partes Contratantes proclaman que el uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales en sus respectivos territorios es derecho inherente a la soberanía del Estado y su ejercicio no tendrá otras restricciones que las que resulten del Derecho Internacional.

ARTICULO V.- Teniendo presente la importancia y multiplicidad de funciones que los ríos amazónicos desempeñan en el proceso de desarrollo económico y social de la región, las Partes Contratantes procurarán empeñar esfuerzos con miras a la utilización racional de los recursos hídricos.

ARTICULO VI.- Con el objeto de que los ríos amazónicos constituyan un vínculo eficaz de comunicación entre las Partes Contratantes y con el Océano Atlántico, los Estados ribereños interesados en un determinado problema que afecte la navegación expedita emprenderán, según el caso, acciones nacionales, bilaterales o multilaterales para el mejoramiento y habilitación de esas vías navegables.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para tal efecto, se estudiarán las formas de eliminar los obstáculos físicos que dificultan o impiden dicha navegación, así como los aspectos económicos y financieros correspondientes a fin de concretar los medios operativos más adecuados.

ARTICULO VII.- Teniendo presente la necesidad de que el aprovechamiento de la flora y de la fauna de la Amazonia sea racionalmente planificada, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región y preservar las especies, las

Partes Contratantes deciden:

- a. Promover la investigación científica y el intercambio de informaciones y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios.
- b. Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país.

ARTICULO VIII.- Las Partes Contratantes deciden promover la coordinación de los actuales servicios de salud de sus respectivos territorios amazónicos y tomar otras medidas que sean aconsejables, con vistas a mejorar las condiciones sanitarias de la región y a perfeccionar los métodos tendientes a prevenir y combatir las epidemias.

ARTICULO IX.- Las Partes Contratantes convienen en establecer estrecha colaboración en los campos de la investigación científica y tecnológica, con el objeto de crear condiciones más adecuadas para acelerar el desarrollo económico y social de la región.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los fines del presente Tratado, la cooperación técnica y científica que será desarrollada entre las Partes Contratantes podrá asumir las siguientes formas:

- a. Realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo;
- b. Creación y operación de instituciones de investigación o de centros de perfeccionamiento y producción experimental;
- c. Organización de seminarios y conferencias, intercambio de informaciones y documentación, y organización de medios destinados a su difusión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las Partes Contratantes podrán, siempre que lo juzguen necesario y conveniente, solicitar la participación de organismos internacionales en la ejecución de estudios, programas y proyectos resultantes de las formas de cooperación técnica y científica definidas en el Parágrafo Primero del presente artículo.

ARTICULO X.- Las Partes Contratantes coinciden en la conveniencia de crear una infraestructura física adecuada entre sus respectivos países, especialmente en los aspectos de transporte y comunicaciones. Por consiguiente, se comprometen a estudiar las formas más armónicas de establecer o perfeccionar las interconexiones viales, de transportes fluviales, aéreos y de telecomunicaciones, teniendo en cuenta los planes y programas de cada país para lograr el objetivo prioritario de incorporar plenamente esos territorios amazónicos a sus respectivas economías nacionales.

ARTICULO XI.- Con el propósito de incrementar el empleo racional de los recursos humanos y naturales de sus respectivos territorios amazónicos, las Partes Contratantes concuerdan en estimular la realización de estudios y la

adopción de medidas conjuntas tendientes a promover el desarrollo económico y social de esos territorios y a generar formas de complementación que refuercen las acciones previstas en los planes nacionales para los referidos territorios.

ARTICULO XII.- Las Partes Contratantes reconocen la utilidad de desarrollar en condiciones equitativas y de mutuo provecho el comercio al por menor de productos de consumo local entre sus respectivas poblaciones amazónicas limítrofes, a través de acuerdos bilaterales o multilaterales adecuados.

ARTICULO XIII.- Las Partes Contratantes cooperarán para incrementar las corrientes turísticas, nacionales y de terceros países, en sus respectivos territorios amazónicos, sin perjuicio de las disposiciones nacionales de protección a las culturas indígenas y a los recursos naturales.

ARTICULO XIV.- Las Partes Contratantes cooperarán en el sentido de lograr la eficacia de las medidas que se adopten para la conservación de las riquezas etnológicas y arqueológicas del área amazónica.

ARTICULO XV.- Las Partes Contratantes se esforzarán en mantener un intercambio permanente de informaciones y colaboración entre sí y con los órganos de cooperación latinoamericanos, en las esferas de acción que se relacionan con las materias que son objeto de este Tratado.

ARTICULO XVI.- Las decisiones y compromisos adoptados por las Partes Contratantes en la aplicación del presente Tratado no perjudicarán a los proyectos e iniciativas que ejecuten en sus respectivos territorios, dentro del respeto al Derecho Internacional y según la buena práctica entre naciones vecinas y amigas.

ARTICULO XVII.- Las Partes Contratantes podrán presentar iniciativas para la realización de estudios destinados a la concreción de proyectos de interés común, para el desarrollo de sus territorios amazónicos y en general que permitan el cumplimiento de las acciones contempladas en el presente Tratado.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las Partes Contratantes acuerdan conceder especial atención a la consideración de iniciativas presentadas por países de menor desarrollo que impliquen esfuerzos y acciones conjuntas de las Partes.

ARTICULO XVIII.- Lo establecido en el presente Tratado no significará limitación alguna a que las Partes Contratantes concreten acuerdos bilaterales o multilaterales sobre temas específicos o genéricos, siempre y cuando no sean contrarios a la consecución de los objetivos comunes de cooperación en la Amazonia, consagrados en este instrumento.

ARTICULO XIX.- Ni la celebración del presente Tratado, ni su ejecución tendrán efecto alguno sobre cualesquiera otros Tratados o Actos Internacionales vigentes entre las Partes, ni sobre cualesquiera divergencias sobre límites o derechos territoriales que existan entre las Partes, ni podrá

interpretarse o invocarse la celebración de este Tratado o su ejecución para alegar aceptación o renuncia, afirmación o modificación, directa o indirecta, expresa o tácita, de las posiciones e interpretaciones que sobre estos asuntos sostenga cada Parte Contratante.

ARTICULO XX.- Sin perjuicio de que posteriormente se establezca la periodicidad más adecuada, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes realizarán reuniones cada vez que lo juzguen conveniente u oportuno, a fin de fijar las directrices básicas de la política común, apreciar y evaluar la marcha general del proceso de Cooperación Amazónica y adoptar las decisiones tendientes a la realización de los fines propuestos en este instrumento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se celebrarán reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores por iniciativa de cualquiera de las Partes Contratantes siempre que cuente con el apoyo de por lo menos otros cuatro Estados Miembros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se celebrará dentro de los dos años siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Tratado. La sede y la fecha de la primera reunión serán fijadas mediante acuerdo entre las Cancillerías de las Partes Contratantes.

PARÁGRAFO TERCERO: La designación del país sede de las reuniones obedecerá al criterio de rotación por orden alfabético.

ARTICULO XXI.- Representantes diplomáticos de alto nivel de las Partes Contratantes se reunirán anualmente integrando el Consejo de Cooperación Amazónica con las siguientes atribuciones:

1. Velar por el cumplimiento de los objetivos y finalidades del Tratado.
2. Velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores.
3. Recomendar a las Partes la conveniencia u oportunidad de celebrar reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y preparar la agenda correspondiente.
4. Considerar las iniciativas y proyectos que presenten las Partes y adoptar las decisiones que correspondan, para la realización de estudios y proyectos bilaterales o multilaterales cuya ejecución, cuando fuere el caso, estará a cargo de las Comisiones Nacionales Permanentes.
5. Evaluar el cumplimiento de los proyectos de interés bilateral o multilateral.
6. Adoptar sus normas de funcionamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Consejo podrá celebrar reuniones extraordinarias por iniciativa de cualquiera de las Partes Contratantes con el apoyo de la mayoría de las demás.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La sede de las reuniones ordinarias se rotará por orden alfabético entre las Partes Contratantes.

ARTICULO XXII.- Las funciones de Secretaría serán ejercidas Pro Tempore por la Parte Contratante en cuyo territorio haya de celebrarse la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Secretaría Pro Tempore enviará a las Partes la documentación pertinente.

ARTICULO XXIII. Las Partes Contratantes crearán Comisiones Nacionales Permanentes encargadas de la aplicación en sus respectivos territorios de las disposiciones de este Tratado, así como de la ejecución de las decisiones adoptadas por las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores y por el Consejo de Cooperación Amazónica, sin perjuicio de otras actividades que les encomiende cada Estado.

ARTICULO XXIV.- Siempre que sea necesario, las Partes Contratantes podrán constituir comisiones especiales destinadas al estudio de problemas o temas específicos relacionados con los fines de este Tratado.

ARTICULO XXV. Las decisiones adoptadas en reuniones que se efectúen de conformidad con los artículos XX y XXI, requerirán siempre del voto unánime de los Países Miembros del presente Tratado. Las decisiones adoptadas en reuniones que se efectúen de conformidad con el artículo XXIV requerirán siempre del voto unánime de los Países Participantes.

ARTICULO XXVI.- Las Partes Contratantes acuerdan que el presente Tratado no será susceptible de reservas o declaraciones interpretativas.

ARTICULO XXVII.- El presente Tratado tendrá duración ilimitada, y no estará abierto a adhesiones.

ARTICULO XXVIII.- El presente Tratado será ratificado por las Partes Contratantes y los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente Tratado entrará en vigor treinta días después de depositado el último instrumento de ratificación de las Partes Contratantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La intención de denunciar el presente Tratado será comunicada por una Parte Contratante a las demás Partes Contratantes por lo menos noventa días antes de la entrega formal del instrumento de denuncia al Gobierno de la República Federativa del Brasil. Formalizada la denuncia, los efectos del Tratado cesarán para la Parte Contratante denunciante, en el plazo de un año.

PARÁGRAFO TERCERO: El presente Tratado será redactado en los idiomas español, holandés, inglés y portugués, haciendo todos igualmente fe.

EN FE DE LO CUAL los Cancilleres que suscriben firmaron el presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Brasilia, el 3 de julio de 1978, el cual quedará depositado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, que facilitará copias auténticas a los demás países firmantes.

ANEXO II

PROTOCOLO DE ENMIENDA

Las Repúblicas de Bolivia, del Brasil, de Colombia, del Ecuador, de Guyana, del Perú, de Suriname y de Venezuela.

Reafirmando los principios y objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica.

Considerando la conveniencia de perfeccionar y fortalecer, institucionalmente, el proceso de cooperación desarrollado bajo la égida del mencionado instrumento, Acuerdan:

I) Crear la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), dotada de personalidad jurídica, siendo competente para celebrar acuerdos con las Partes Contratantes, con Estados no miembros y con otras organizaciones internacionales.

II) Modificar, en la siguiente forma, el Artículo XXII del texto del Tratado:

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica tendrá una Secretaría Permanente con sede en Brasilia, encargada de implementar los objetivos previstos en el Tratado en conformidad con las resoluciones emanadas de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y del Consejo de Cooperación Amazónica.

Parágrafo primero: Las competencias y funciones de la Secretaría Permanente y de su titular serán establecidas en su reglamento, que será aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes.

Parágrafo segundo: La Secretaría Permanente elaborará, en coordinación con las Partes Contratantes, sus planes de trabajo y programa de actividades, así como formulará su presupuesto-programa, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Cooperación Amazónica.

Parágrafo tercero: La Secretaría Permanente estará dirigida por un Secretario General, que podrá suscribir acuerdos, en nombre de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, cuando las Partes Contratantes así lo autoricen por unanimidad.

III) Esta enmienda estará sujeta al cumplimiento de los requisitos constitucionales internos por parte de todas las Partes Contratantes y entrará en vigor en la fecha del depósito ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil, de la última nota en la cual se comunique que esos requisitos constitucionales fueron cumplidos.

Firmado en Caracas, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en ocho (8) ejemplares originales, en los idiomas español, inglés, portugués y holandés, todos igualmente auténticos

ANEXO III

DECLARACIÓN DE MANAOS

DECLARACIÓN DE LA AMAZONÍA

1. EN EL ESPÍRITU de Amistad y de entendimiento que anima nuestro diálogo fraternal, afirmamos la disposición de dar todo impulso político al esfuerzo de concertación que nuestros gobiernos vienen emprendiendo en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica , suscrito el tres de julio de 1978, y también en el marco de sus relaciones bilaterales, con miras a promover la cooperación entre nuestros países en todas las áreas de interés común para el desarrollo sostenible de la región amazónica. En tal sentido, nos comprometemos a impulsar el cumplimiento de las decisiones contenidas en la Declaración de San Francisco de Quito, adoptada por nuestros Ministros de Relaciones Exteriores el siete de marzo de 1989.

2. CONSCIENTES de la importancia de proteger el patrimonio cultural, económico y ecológico de nuestras regiones amazónicas y de la necesidad de movilizar este potencial en provecho del desarrollo económico y social de nuestros pueblos, reiteramos que el patrimonio amazónico debe ser conservado por medio de la utilización racional de los recursos de la región en provecho del desarrollo económico y social para que las generaciones actuales y futuras puedan aprovechar los beneficios de ese legado de la naturaleza.

3. EXPRESAMOS nuestro respaldo a las Comisiones Especiales del Medio Ambiente y de Asuntos Indígenas, recientemente creadas, destinadas a impulsar el desarrollo, conservar los recursos naturales, el medio ambiente y las respectivas poblaciones amazónicas y reiteramos el pleno respeto al derecho que asiste a las poblaciones indígenas de los territorios amazónicos a que se adopten todas las medidas conducentes para mantener y preservar la integridad de estos grupos humanos, sus culturas y su "habitat" ecológico, en el ejercicio del derecho inherente a la soberanía de cada Estado.

REITERAMOS, asimismo, nuestro apoyo a las acciones que conduzcan al fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado de Cooperación Amazónica, de acuerdo a lo preconizado por la Declaración de San Francisco de Quito.

4. REAFIRMAMOS el derecho soberano de cada país de administrar libremente sus recursos naturales teniendo presente la necesidad de promover el desarrollo económico-social de su pueblo y la adecuada conservación del medio ambiente. En el ejercicio de la responsabilidad soberana de definir las mejores formas de aprovechar y conservar estas riquezas complementando nuestros esfuerzos nacionales y la cooperación entre nuestros países manifestamos nuestra disposición de acoger la cooperación de países de otras regiones del mundo y de organismos internacionales que puedan contribuir a la puesta en marcha de los proyectos y programas nacionales y regionales que decidamos adoptar libremente y sin imposiciones externas, de acuerdo con las prioridades de nuestros gobiernos.

5. RECONOCEMOS que la defensa de nuestro medio ambiente requiere del estudio de medidas, bilaterales y regionales, para prevenir accidentes contaminantes y atender sus consecuencias.

6. SEÑALAMOS que la protección y conservación del medio ambiente en la región uno de los objetivos esenciales del Tratado de Cooperación Amazónica a que cada uno de nuestros países está firmemente dedicado, no pueden ser alcanzadas sin la mejora de las angustiantes condiciones sociales y económicas que afligen a nuestros pueblos y que son agravadas por una coyuntura internacional cada vez más adversa.

7. DENUNCIAMOS las graves características de la deuda externa y de su servicio, que nos convierten en exportadores netos de capital hacia los países acreedores, a costa de sacrificios intolerables para nuestros 54 pueblos. Reiteramos que la deuda no se puede pagar en las actuales condiciones y circunstancias, y que su tratamiento debe basarse en el principio de corresponsabilidad, en términos que permitan la reactivación del proceso de crecimiento económico y desarrollo en cada uno de nuestros países, condición esencial para la protección, conservación, aprovechamiento y utilización racional de nuestro patrimonio natural.

8. RESALTAMOS la necesidad que las preocupaciones expresadas en los países altamente desarrollados en relación con la conservación del medio ambiente amazónico se traduzcan en medidas de cooperación en los planos financiero y tecnológico. Propugnamos el establecimiento de nuevos flujos de recursos, en términos adicionales y concesionales, para proyectos dirigidos

hacia la protección ambiental en nuestros países, incluyendo la investigación científica pura y aplicada, y objetamos los intentos de imponer condiciones a la asignación de fondos internacionales para el desarrollo. Esperamos ver la creación de condiciones que permitan el libre acceso al conocimiento científico y a las tecnologías no contaminantes o destinadas a la preservación ambiental, y rechazamos las tentativas de obtener lucro comercial invocando legítimas preocupaciones ecológicas. Este enfoque se fundamenta, sobre todo, en el hecho que la principal causa del deterioro del medio ambiente a nivel mundial son los modelos de industrialización y consumo, así como el desperdicio en los países desarrollados.

9. CONSCIENTES de los riesgos globales que representa para la vida y la calidad ambiental la existencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y preocupados por preservar nuestra región de estos peligros, reafirmamos los compromisos de nuestros países para utilizar la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos y exhortamos a los países que poseen armamentos nucleares a cesar de inmediato los experimentos de tales armas y a promover la eliminación progresiva de sus arsenales. Igualmente repudiamos el depósito de residuos radioactivos y otros residuos tóxicos que comprometan los ecosistemas en la región amazónica. Manifestamos la necesidad que sean adoptadas las medidas adecuadas para reducir los riesgos de contaminación ambiental en la utilización pacífica de la energía nuclear. Expresamos, asimismo, nuestro respaldo a los fines y objetivos del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

10. CONVENCIDOS de la necesidad de intensificar el proceso de consulta y diálogo entre nuestros países sobre todos los asuntos relativos al desarrollo de la región, incluso los previstos en el Tratado de Cooperación Amazónica, y seguros que nuestra cooperación fortalece la integración y la solidaridad en América Latina, afirmamos nuestra decisión de aunar esfuerzos en una empresa conjunta vigorosa y pionera, destinada a asegurar un futuro de paz, de cooperación y de prosperidad para las naciones de la región amazónica. Por lo tanto, hemos decidido reunirnos anualmente.

Manaos, Brasil. 6 de mayo, 1989.